Net Zero Deforestation - NZD

# TALLER REGIONAL GÉNERO, CONSERVACIÓN Y BOSQUES EN LOS PAÍSES ANDINO-AMAZÓNICOS

**Luz Marina Donato (Editora)**

**Documento final**

**9 y 10 de agosto de 2012**

**Bogotá, Colombia**

## INTRODUCCIÓN GENERAL

El enfoque de género es uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta para la conservación, manejo y uso sostenible del bosque, en tanto que las mujeres y los hombres de las comunidades indígenas y locales poseen un conocimiento tradicional diferente sobre la manera de usarlo y aproximarse al mismo. Asimismo, la deforestación y el cambio climático afectan de maneras distintas a mujeres y hombres, por ello, también son distintas las necesidades, prioridades y oportunidades de cada uno de ellos frente a estos fenómenos.

Hasta el momento, la voz de las mujeres no ha sido suficientemente escuchada, ni tomada en cuenta, en los procesos de toma de decisiones, a pesar de que cumple un papel preponderante en la conservación de los bosques y de la cultura local. En consecuencia, este taller abordó temáticas referidas a los conocimientos tradicionales de las mujeres sobre el manejo, uso y conservación del bosque; consulta previa y distribución de beneficios con equidad de género; los impactos de las actividades extractivistas en los bosques; finalmente sobre soberanía alimentaria y aprovechamiento sostenible del bosque; desde la mirada y las voces de las mujeres, en la búsqueda de unos indicadores sensibles que puedan ser útiles en la construcción de unas políticas y acciones de intervención que tengan en cuenta las necesidades, intereses y demandas de las mujeres.

Los objetivos del taller apuntaban a:

- Complementar y consolidar una línea de base regional en Colombia, Ecuador y Perú sobre experiencias de conservación, manejo y uso sostenible de los recursos del bosque, como plantas medicinales, impactos de deforestación y del cambio climático, y sus medidas de mitigación y adaptación, a partir del conocimiento tradicional de las comunidades indígenas, especialmente de las mujeres.

- Definir una estrategia regional en el marco del proyecto *Net Zero Deforestation*, liderado por TNC, con el apoyo del DOI y la COICA, que permita integrar la temática de género en las actividades del proyecto y en un futuro Plan de Trabajo conjunto en el mediano plazo.

A partir de estos horizontes de trabajo, se desarrollaron las actividades del taller a lo largo de los días 9 y 10 de agosto del año 2012, con la participación de mujeres y hombres representantes de 6 organizaciones indígenas de Perú, Ecuador y Colombia: Coica, Ascainca, Confeniae, Orau, Feince, Opiac; igualmente conto con la participación de organismos internacionales, ONGs y entidades estatales colombianas. Para lo cual se organizó una agenda de trabajo (ver anexo 1) que contenía, la presentación de las entidades relacionadas con la iniciativa. De otra parte, con el ánimo de brindar más elementos que enriquecieran el debate, se contó con la presentación de una serie de ponencias por parte de expertos invitados, quienes cuentan con una amplia trayectoria en los temas tratados: Astrid Ulloa sobre Naturaleza, mujeres y culturas: Dilemas de género y etnicidad en relación al manejo de bosques. Maria Clara Van der Hammen: Percepción de las mujeres sobre el bosque: conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad desde lo local; Gloria Amparo Rodríguez sobre Consulta previa. Se presentaron una serie de experiencias significativas de comunidades indígenas pertenecientes a los países presentes en el evento: de Perú, Segundina Cumapa; de Ecuador, Nelly Narvaez Umenda, de Colombia Dina Ortiz, y Rocilda Nunta Guimaraes.

Se dieron discusiones en mesas de trabajo sobre los siguientes temas: Percepción de las mujeres sobre el bosque: conocimiento tradicional para la conservación, el manejo y uso del bosque; Consulta previa y distribución de beneficios; Impactos de las actividades extractivistas en los bosques amazónicos y Soberanía alimentaria, todos ellos abordados desde una perspectiva de género.

El desarrollo de las mesas de trabajo contó con la coordinación de expertos en los temas, quienes situaron la discusión a partir de una serie de preguntas orientadoras. Asimismo, se realizó una sistematización de las discusiones que se presentaron en todos los espacios del taller y se redactaron las relatorías que destacaban los elementos centrales de cada discusión.

Así pues, esta sistematización intenta dar cuenta del "así fue" del taller regional, buscando reconstituir con muchos fragmentos el espejo roto de la memoria.

**Sobre la sistematización**

La tarea de sistematizar el lenguaje oral implica un ejercicio de traducción en el que el contexto de cada intervención sólo queda en la memoria de los participantes de un evento. Las voces se funden en una totalidad lingüística que homogeniza la palabra individual. En ese sentido, este documento asume esa pérdida como algo irreparable, pero enuncia su costo desde lo ético-político. De otra parte, se entiende la sistematización como una práctica académica que busca recuperar, fijar y establecer el discurso oral en texto escrito, para lo cual se hace necesario, en términos editoriales, unificar estilísticamente el tono de las diversas alocuciones, eliminar lo contingente de la palabra viva, organizar gramaticalmente las frases dichas, entre otras tareas infaustas de quien edita, tratando de salvar lo universal de cada voz para hacerla comprensible al mayor número de personas que accedan a este documento. Y, en particular, las voces de las mujeres que participaron del taller, pues es desde ellas que se quiere explorar sus percepciones sobre la conservación, el bosque y los temas tratados.

En este ejercicio de sistematización se ha procedido a mantener el nombre de quienes participaron del Taller, pero se han hecho pasar sus intervenciones por el tamiz de la edición textual, con la precaución de no tergiversar el sentido de las opiniones vertidas en cada espacio de debate. Ello implica que la elección de las palabras, la organización de las ideas y el tamaño de las intervenciones no corresponde exactamente con la experiencia concreto-real de los discursos orales, aunque se ha tratado de transmitir su verdad más esencial. En ese sentido, excepto cuando el uso de comillas implica que las palabras corresponden textualmente a su enunciador, lo que el lector y la lectora encontrarán aquí será una versión editada de un encuentro dialógico cuya riqueza vital es, de otra parte, intraducible a texto escrito.

La Editora

**Tabla de contenido**


1. **1….....Introducción al evento.....7**
1.1 Palabras de Diego Iván Escobar..... 7
1.2 Palabras de Marisel Allende ..... 8
1.3 Palabras de Rodrigo Botero..... 9

2. **2….....Ponencias de invitados .....10**
2.1 Política Pública de salvaguarda del patrimonio inmaterial con énfasis en la perspectiva cultural de los conocimientos tradicionales..... 10
2.2 Manejo sostenible del bosque natural en Colombia ..... 14
2.3 Avances en formulación de una política para la protección del conocimiento tradicional, asociado a la agrodiversidad..... 16
2.4 Territorios indígenas y la conservación para la vida plena de sus pueblos ..... 18
2.5 Naturaleza, mujeres y culturas: dilemas de género y etnicidad en relación al manejo de los bosques ..... 19

3. **3……..Presentación de experiencias locales .....33**
3.1 Experiencia Local I. Perú..... 33
3.2 Experiencia local II. Ecuador ..... 36
3.3 Experiencia local III. Colombia..... 39
3.4 Percepción de las mujeres sobre el bosque: conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad desde la visión local..... 43

4. **4.....Tema de trabajo I: género y conocimientos tradicionales para el manejo y usos del bosque .....48**
4.1 Mesa No. 1 ..... 49
4.1.1 Usos tradicionales del bosque.....49
4.1.2 Proyectos de desarrollo y bosques.....55
4.1.3 Relatoría de la mesa No. 1.....62
4.2 Mesa No. 2 ..... 64
4.2.1 Usos tradicionales que las mujeres hacen de los recursos de los bosques....65
4.2.2 Relatoría de la mesa No. 2.....78
4.3 Mesa No.3 ..... 81
4.3.1 Relatoría de la mesa .....81

5. **5. .....Tema de trabajo II: Marco jurídico y político regional que promueva la distribución de beneficios en proyectos relacionados al bosque y sus recursos.....83**
5.1 Consulta Previa y Recursos Naturales..... 83
5.1.1 Dificultades de la consulta previa .....85
5.1.2 Requisitos para la consulta previa.....87
5.1.3 Mujeres indígenas y consulta previa .....89
5.1.4 Tradición de la consulta previa en Colombia .....90
5.1.5 Recursos naturales y consulta previa.....93
5.1.6 Etapas de proceso .....94
5.1.7 Elementos a tener en cuenta en la realización de la consulta previa.....95
5.1.8 Consentimiento libre, previo e informado .....98
5.1.9 Problemas de las consultas previas .....99
5.1.10 Retos y perspectivas de la consulta previa.....100

5.2 Mesa de discusión sobre consulta previa ..... 101

6. **6. ..... Tema de trabajo III: Impactos de las actividades extractivistas en los bosques amazónicos desde la perspectiva de Género ..... 108**

6.1 Impactos ocasionados por el uso indebido del bosque, explotación minera y de madera en la Amazonía Peruana ..... 108

6.1.1 Actividades auríferas ..... 109

6.1.2 Situación actual ..... 111

6.2 Impactos de las actividades extractivistas en los bosques amazónicos desde la perspectiva de género. ..... 112

6.2.1 Mesa No. 1 ..... 118

6.2.2 Mesa No. 2 ..... 129

**7. 7…..... Tema de trabajo IV: Soberanía Alimentaria ..... 137**

7.1 Mesa de trabajo 1…… 141

7.2 Mesa de trabajo 2……..147

7.3 Mesa de trabajo 3……149

8. **8…..... Conclusiones Generales ..... 147**

# 1. Introducción al evento

En la sesión inaugural del evento se tuvieron las presentaciones oficiales de los representantes de las instituciones responsables del mismo. En ese sentido, a continuación se presenta un resumen de sus intervenciones.

## 1.1 Palabras de Diego Iván Escobar[1]

El señor Escobar presenta a la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (Coica) como un proceso organizativo con veintiocho años de funcionamiento, del que participan nueve países de Sudamérica y cuya sede se encuentra en Quito-Ecuador.

Luego, presenta la alianza con The Nature Conservancy (TNC) y Departament of the Interior (DOI) de los Estados Unidos de América, a través de la cual se avanza en varias propuestas de trabajo por desarrollar en Perú (San Martín), Ecuador (Región Norte) y Colombia (Caquetá).

A continuación, resalta la importancia del *Taller Regional Género, Conservación y Bosques en los Países Andino-Amazónicos* como un espacio donde se discutirá sobre cómo las mujeres indígenas se pueden empoderar de los procesos que tienen que ver con la deforestación y con los asuntos del cambio climático, al mismo tiempo que permitirá un intercambio de saberes de acuerdo a las diversas experiencias territoriales de los asistentes.

Y termina su intervención resaltando que el tema del encuentro se inscribe en el marco del proyecto *Net Zero Deforestation*, la cual se espera desarrollar en las tres regiones enunciadas de Colombia, Ecuador y Perú.

[1] Coordinación de Área de Medio Ambiente y Biodiversidad de Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (Coica).

## 1.2 Palabras de Marisel Allende[2]

La señora Allende, después de presentarse y agradecer a las personas que hicieron posible este Taller[3], pasa a explicar que este proyecto tiene cinco socios a nivel regional, en los tres países: el *Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales* (Sima), la *Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica* (Coica), la *Federación Indígena de la Nacionalidad Cofán del Ecuador* (Feince), el *Gobierno Provincial de Sucumbíos* y la *Amazon Conservation Team - Colombia* (ACT).

A continuación, explica que este proyecto es financiado por la *Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional* (Usaid), el cual tiene una duración de tres años (2012-2014) y se desarrollará en tres ejes de trabajo, con los cuales se busca reducir la deforestación a través de la implementación de actividades sostenibles y productivas, trabajando principalmente con pueblos indígenas. Asimismo, explica que la iniciativa se desarrollará en tres frentes: en la zona de amortiguamiento del parque nacional Cordilleras del Perú, en asocio con *Sima;* en el municipio de Solano y toda la zona del Caquetá colombiano, en alianza con la ACT; y en la zona norte de Ecuador, con el apoyo de *Feince*, *Coinca* y con el *Gobierno Provincial de Sucumbíos*.

La señora Allende termina su intervención diciendo que el objetivo de este Taller es "buscar y definir una línea de intervención del proyecto en la temática de género, para los siguientes dos años, e iniciar con una línea de base, que permita complementar la información a nivel de los tres países". En ese sentido, explica que los asistentes son los expertos en este tema, no solamente porque lo estudian, sino porque lo viven día a día; y que, por lo tanto, es con su apoyo que se podrán generar propuestas de trabajo para los años venideros.

[2] Gerente del Proyecto *Net Zero Deforestation* de la TNC.

[3] Por motivos de legibilidad, en este documento se utilizará el sustantivo "Taller" para referirse al *Taller Regional Género, Conservación y Bosques en los Países Andino-Amazónicos*, excepto donde se explicite lo contrario.

## 1.3 Palabras de Rodrigo Botero[4]

El señor Botero expone que "la idea del proyecto surge de la existencia y presencia de diferentes procesos organizativos sociales y no gubernamentales que están trabajando en la Amazonía", por ello lo que se busca, inicialmente, es la construcción de redes de trabajo, entre organizaciones sociales y los diferentes Estados en esta región. Asimismo, explica que con la red de trabajo inter-gubernamental, lo que se pretende es el desarrollo de un ejercicio prospectivo, en donde, con la participación fundamental de los asistentes, se puedan ver los nichos de necesidades y oportunidades en cada uno de los ejes del proyecto. Asimismo, explica que se busca construir una línea de base prospectiva para avanzar sobre una perspectiva de género, en relación con la conservación de los bosques de la región.

Finalmente, después de dar las gracias respectivas a las demás instituciones y personas presentes, termina diciendo que espera ver de qué manera se puede llegar a ideas concretas sobre cómo desarrollar el proyecto y cual es la idea que se promueve, desde un enfoque de género, en temas de medio ambiente y de cooperación internacional, la cual es una discusión que va más allá del debate interno del cooperante, puesto que se convierte también en una necesidad política de las organizaciones de base.

[4] Coordinador Técnico de la *Iniciativa para la Conservación en la Amazonía Andina* (ICAA) del DOI.

# 2. Ponencias de invitados

En esta sección del Taller se presentaron una serie de ponencias realizadas por expertos en los temas de interés. A continuación se presenta un resumen de las mismas.

## 2.1 Política Pública de salvaguarda del patrimonio inmaterial con énfasis en la perspectiva cultural de los conocimientos tradicionales

**Por: Adriana Molano**[5]

En Colombia hace muy poco tiempo se está elaborando y desarrollando una Política Pública sobre un tema que tiene que ver con los conocimientos tradicionales, la cultura y el ambiente. En ese sentido, el *Ministerio de Cultura* sólo empezó un trabajo para el desarrollo de una política en este tema partir de la firma de una convención de la Unesco del 2003 para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Así pues, sólo en el año 2008, cuando se promulga la Ley 1185 que modifica la Ley General de Cultura de 1997 es que se habla por primera vez del patrimonio cultural e inmaterial en la legislación colombiana. Ahora bien, el Ministerio de Cultura tiene la necesidad de generar una política que surja del diálogo entre los conocimientos locales, los conocimientos del Estado y los conocimientos internacionales, en este caso de esta Convención de la Unesco.

Para responder a la pregunta sobre ¿qué es el patrimonio cultural inmaterial?, se puede decir que "es algo que todos los pueblos indígenas conocen ancestralmente, es el legado que han recibido y que quieren heredar a sus hijos. Es lo que se transmite de generación en generación; y en términos conceptuales, se ha comprendido como las expresiones, representaciones, pero también los usos, conocimientos y técnicas.

[5] Coordinadora del Grupo de Patrimonio Inmaterial del Ministerio de Cultura de Colombia.

Todo esto entendido como patrimonio inmaterial asociado o representado en los objetos, los instrumentos y los artefactos".

La principal característica del patrimonio es que se transmite de generación en generación, es decir que es recreado constantemente por las comunidades en función del entorno y de la interacción con la naturaleza y su historia; y tiene que ver con sus identidades, fomentando el respeto por los Derechos Humanos, el respeto mutuo, el diálogo intercultural y el desarrollo sostenible.

En ese orden de ideas, en la política nacional se desarrollan doce líneas de trabajo en torno al patrimonio inmaterial, de las cuales existen cuatro temas que tienen que ver con el conocimiento tradicional: tradición oral y lengua, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza, medicina tradicional, y espacios culturales. Estos ámbitos muestran como se encuentra dividida esta política, pero se sabe que la cultura indígena no tiene divisiones, aunque para el Estado, o el Ministerio en este caso, se hace necesario generar estas categorías.

Para este caso, más allá de enunciar la totalidad de la política, interesa analizar los ámbitos generales que el Ministerio de Cultura ha denominado como Política Marco, la cual ha permitido desde el año 2011 la construcción de políticas públicas específicas para cada ámbito enunciado anteriormente. Por ejemplo, se desarrolló la política de la cultura culinaria, la cual concibe la cultura de los alimentos desde su modo de producción hasta los rituales del consumo. Asimismo, también se construirán políticas públicas sobre arte popular o sobre conocimientos tradicionales desde la perspectiva cultural.

Por lo anterior, es necesario enunciar la importancia que para los pueblos indígenas tiene el hecho de que el Estado comience a entablar diversos canales de comunicación, que permitan el entendimiento de aquellos conocimientos culturales y tradicionales, que los pueblos indígenas manejan y que por supuesto, deben estar dentro de los lineamientos de todas estas políticas públicas que el Ministerio de Cultura pretende desarrollar.

Ahora bien, al Estado colombiano le preocupa la visibilización y aceptación de los sistemas tradicionales de conocimiento. En ese sentido, en casi todos los temas de patrimonio inmaterial surge el tema del deterioro y pérdida de esos sistemas, los cuales funcionan a través de una cadena de transmisión intergeneracional, así como los usos indebidos del conocimiento tradicional y los problemas prácticos asociados a la identificación, inventario y registro de los conocimientos tradicionales. Así pues, aunque en la Convención de la Unesco del 2003 se planteó la necesidad de que los Estados hagan un inventario de todas sus manifestaciones tradicionales, surge la pregunta sobre cómo se debe inventariar tales conocimientos.

Esta política pública, que actualmente se encuentra en una primera fase de creación de lineamientos, busca generar una salvaguardia de los conocimientos tradicionales, como patrimonio de los pueblos indígenas, fortaleciendo la capacidad de las comunidades para que puedan gestionar su propio patrimonio. Este tema es muy importante, porque lo que plantea la política pública, no es una protección en el sentido de que el Estado va a ir a custodiar la integridad de los saberes ancestrales, sino que como el patrimonio es un bien y un tema propio de las comunidades, son ellas las que saben salvaguardar su riqueza inmaterial; para lo cual se necesita fortalecer sus capacidades de autonomía y gestión colectiva.

De otra parte, el Ministerio de Cultura ha venido revisando algunas experiencias previas que sirven para alimentar los lineamientos de política pública, tales como ciertas manifestaciones tradicionales que han sido incluidas en listas representativas de patrimonio inmaterial; por ejemplo: el espacio cultural de San Basilio de Palenque, el cual fue reconocido en el año 2005 por la Unesco como patrimonio oral e inmaterial de la humanidad. Esto significa que en el espacio del palenque se articulan todas sus expresiones culturales, como la organización social, la medicina tradicional, las danzas, los rituales fúnebres o la música, entre otras.

Asimismo, otra experiencia similar se ha observado con las comunidades indígenas de Pira Paraná, en el Vaupés colombiano. Allí, en el 2010, se sistematizó un trabajo

muy exhaustivo de investigación, reconocimiento y transcripción de su conocimiento tradicional, que la comunidad había venido realizando desde hacía dieciséis años, con lo cual se construyó un expediente que fue presentado a la Unesco, para que esta reconociera sus saberes como patrimonio de la humanidad en el año 2011.

Sin embargo, también han existido iniciativas estatales fallidas, como cuando en el año 2004 se declaró a los Nukak Makú como patrimonio cultural de la nación, pero esta fue una declaratoria que la comunidad indígena no termina de entender, por ello, en el último tiempo se está en diálogo con algunos grupos Nukak para intentar traducir este tema de la política pública a su propio conocimiento.

En ese mismo orden de prioridades, el Ministerio de Cultura tiene la tarea de realizar un plan de salvaguardia urgente, articulado al plan de salvaguardia étnico y a otras iniciativas estatales, de la mano con un proyecto especial que se viene trabajando desde el año 2009, el cual busca proteger los lugares sagrados de la Amazonía. Este es un proyecto binacional con el gobierno del Brasil y con la participación de todos los actores involucrados en el tema, que se articula también con una iniciativa similar que recientemente firmaron los ministros de cultura de Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia.

Finalmente, la relación entre el Ministerio de Cultura y el DOI busca generar insumos útiles a ambas partes para la definición de lineamientos de intervención, buscando con ello superar los retos de armonización de la política pública con otras políticas de medio ambiente y de pueblos indígenas. Esto se hace pensando en brindar una protección real a los lugares sagrados, dado que la política de salvaguarda, en principio, no genera una protección efectiva, sin embargo es evidente que el reconocimiento de la importancia de los conocimientos tradicionales sobre la naturaleza necesariamente incide en la protección de estos territorios.

## 2.2 Manejo sostenible del bosque natural en Colombia

**Por: Luz Stella Pulido**[6]

Colombia tiene un área importante de bosques naturales constituida por unas 62.000.000 de hectáreas, entre las que se cuentan las tierras de reserva forestal, tales como las tituladas a comunidades negras en el Chocó, las zonas de resguardos indígenas y las zonas de reserva campesina; pero existe una franja de unos 10.000.000 de hectáreas que no tienen ninguna protección.

Estos bosques naturales de Colombia sufren el impacto de la deforestación. Según investigaciones del Instituto de Estudios Ambientales, Colombia tiene una pérdida de bosques de aproximadamente 390.000 hectáreas por año, esto para un periodo de monitoreo desde el año 1990 hasta el 2010 y existen unos dieciséis focos de desforestación en el país, lo cual exige una intervención de las autoridades forestales, que son las que administran los recursos ambientales.

Entre las principales causas que generan la degradación y pérdida de bosques se tienen: la ampliación de la frontera agrícola, los incendios forestales, los cultivos ilícitos, la actividad minera, los fenómenos de colonización y desplazamiento, el desarrollo de infraestructura y la extracción ilegal de madera. Por ejemplo, en este último rubro, un estudio reciente muestra que el 42% de la madera que se comercializa en el país es de origen ilícito.

Asimismo, otros indicadores sectoriales señalan que de los bosques talados se aprovechan en el mercado unos 3.500.000 metros cúbicos de madera y que otra importante cantidad se destina al consumo de leña. De otra parte, en el país hay 354.000 hectáreas de plantaciones comerciales, pero esta cifra corresponde a un periodo de veinte años (1990-2010), lo cual muestra el desequilibrio forestal en relación a las cifras de deforestación ya mencionadas.

[6] Dirección de Bosques del Ministerio del Ambiente de Colombia.

En el aspecto institucional, el tema forestal está distribuido entre el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, que tiene a su cargo la política ambiental, el manejo de los bosques naturales y de las plantaciones protectoras, y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que es responsable de la política de plantaciones con fines comerciales. Sin embargo, habría que decir que el Ministerio del Medio Ambiente fue creado en el año 1993, luego se fusionó con el Ministerio de Desarrollo Económico en el 2003 y, finalmente, volvió a independizarse el año pasado, lo cual señala una cierta discontinuidad histórica en sus programas y acciones.

Actualmente, El Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible cuenta con varias direcciones que asumen los temas de: biodiversidad, bosques, servicios ecosistémicos, recursos hídricos, cambio climático y asuntos urbanos y ambientales. Asimismo, en el país existe el Sistema Nacional Ambiental (Sina) cuyo máximo rector es el Ministerio y al que también pertenecen las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR).

Es importante identificar el marco de la gestión ambiental, ya que los bosques no son solamente productores de madera, sino que también prestan unos servicios ecosistémicos y un aporte al bienestar humano. Esto significa que la política de bosques va de la mano con la puesta en marcha de la política nacional de gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. Con esto, se reconoce que los bosques prestan unos servicios vitales para la sociedad, entre los que se deben considerar aspectos no materiales: espirituales, recreacionales, éticos y educativos, entre los que el conocimiento tradicional de las comunidades juega un papel muy importante, además de muchos otros servicios que ellos nos brindan.

Finalmente, se debe señalar que existen unas dificultades que la política pública debe superar, entre las que se cuenta una inadecuada gestión del conocimiento y la poca valoración del saber tradicional, así como la ignorancia del potencial estratégico forestal para el desarrollo del país. En ese sentido, el reto del Ministerio de Medio Ambiente es formular una nueva política que considere todas las

utilidades de los bosques y que incluya temas relacionados con el conocimiento, la restauración, la gestión del riesgo y la gobernanza forestal.

## 2.3 Avances en formulación de una política para la protección del conocimiento tradicional, asociado a la agrodiversidad

**Por: Claudia Cárdenas**[7]

En la actualidad, la Dirección de Participación y Educación del Ministerio de Medio Ambiente, con apoyo del *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* (Pnud), está adelantando un proyecto de formulación de una política para la protección de los conocimientos tradicionales en agrodiversidad, en el marco del *Convenio sobre la diversidad biológica* de Río de Janeiro, 1992.

En el año 2005, el Ministerio de Medio Ambiente realizó una serie de mesas de trabajo con comunidades y representantes de las universidades, instituciones y campesinos, sobre el tema de los conocimientos tradicionales, en las cuales se identificaron ciertas amenazas y por tanto, surgió la necesidad de formular un proyecto centrado en la protección de tales saberes.

El proyecto como tal terminará con la formulación de una política a partir del trabajo que se ha venido desarrollando en cuatro componentes:

- Preservación de la diversidad biológica agrícola y los conocimientos tradicionales en las políticas nacionales.
- Fortalecimiento de prácticas agro-productivas tradicionales y acceso a los mercados.
- Recuperación de conocimientos, capacidades y mecanismos de transmisión de conocimientos tradicionales.

[7] Dirección de Participación y Educación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia.

- Sensibilización y comunicación en las comunidades respecto al tema.

Así las cosas, lo que se busca es prevenir la erosión cultural y la pérdida de conocimientos y prácticas, el uso y apropiación indebida del conocimiento y la debilidad institucional y comunitaria, lo que lleva consigo, al deterioro de la diversidad de saberes tradicionales de las comunidades. En ese sentido, el objetivo general del proyecto es que entendamos la conservación cultural de agro-sistemas sostenibles en Colombia, a través de la protección y el manejo de la agro-diversidad y el conocimiento tradicional asociado.

Actualmente, esta iniciativa se desarrolla con diversas comunidades indígenas como: los pasto de Azufral; los quillacingos de la Laguna de la Cocha; los emberas de los ríos Pangui, y Jurubida; los ticunas, huitotos, inganos, y boras de la Amazonía. Asimismo se han vinculado campesinos mestizos del Valle de Tenza, colonos de Tarapacá y comunidades negras del Golfo de Trubugal.

En este proyecto se han incluido las perspectivas de género y generación, puesto que cuando se habla de conocimientos tradicionales, se debe incluir, justamente, los saberes de las mujeres y hombres, pero también priman los saberes por franjas etáreas. En ese sentido, el enfoque de género busca una participación justa y equitativa, a través de estrategias de recuperación y valoración de los saberes, que les permita a hombres y mujeres tomar decisiones, visibilizar el papel que cumplen las mujeres en la preservación de los recursos,  y propiciar espacios de reflexión, acción y oportunidad para la comunidad. Asimismo, se entiende la unidad familiar como una unidad heterogénea, en la que cada persona cumple un papel relevante.

En lo metodológico, se trabajan mapas actuales y de futuro, caracterizaciones de agro-diversidad y socioculturales, historia de la comunidad, líneas del tiempo, cambios en el tiempo, calendarios de actividades productivas y registros de dieta y alimentación.

El proceso de caracterización del conocimiento tradicional asociado a la agrodiversidad empezó este año 2012, después que se realizase la socialización del proyecto con las comunidades el año anterior. En este momento, el proceso está muy adelantado en los departamentos de Nariño y Chocó. Allí existen 240 familias vinculadas, de las cuales unas 130 son lideradas por mujeres.

Finalmente, se ha logrado involucrar a las mujeres en espacios comunes y propios de diálogo y participación, a partir de los recorridos en los territorios, el reconocimiento de los diversos intereses y necesidades para la toma de decisiones que implican bienestar para toda la comunidad, la identificación de preocupaciones y oportunidades distintas y comunes en torno a la pérdida de conocimientos tradicionales y frente a su incidencia en sus entornos, con lo cual se promueve el diálogo de saberes entre géneros y generaciones.

## 2.4 Territorios indígenas y la conservación para la vida plena de sus pueblos

**Por: Rodrigo de la Cruz**[8]

La propuesta de *Coica* apunta a que para hablar de los temas de conservación, se debe partir, en primer lugar, del reconocimiento de los Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas. Estos derechos se refieren a la conservación, los territorios y el uso de recursos naturales, y están respaldados por convenios internacionales reconocidos por los tres países que abarca este proyecto. En ese sentido es que se asumen las directrices del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

[8] Coordinador Técnico de Coica.

Ahora bien, la *Coica* viene trabajando para consolidar este tipo de relaciones y reconocimientos, de tal manera que los territorios indígenas sean reconocidos como áreas exclusivas de biodiversidad y bosques. Es por ello que presentará, en el próximo *Congreso Mundial de Conservación* en Corea del Sur, una propuesta para la protección de los territorios indígenas de la Cuenca Amazónica como espacios de conservación.

Respecto a este proyecto, Coica plantea que para los pueblos indígenas los territorios son espacios de vida plena, en ese sentido es que los esfuerzos no deben centrarse solo en la protección de la flora y la fauna silvestre, sino garantizar la vida de los pueblos indígenas. Esto es mucho más que la simple conservación, pues implica la necesidad de mantener la cultura de los pueblos, su cosmovisión, su riqueza espiritual y su gobierno comunitario. Entonces, es preciso decir que en la concepción del territorio de los pueblos originarios es diametralmente opuesta a la visión que del mismo tiene la cultura occidental.

## 2.5 Naturaleza, mujeres y culturas: dilemas de género y etnicidad en relación al manejo de los bosques

**Por: Astrid Ulloa**

Para desarrollar este tema se proponen tres ejes de discusión: el primer eje de debate lo componen las discusiones en contextos internacionales, nacionales y locales sobre lo que son las mujeres indígenas, los feminismos y el género; y ¿qué aspectos e implicaciones tienen éstas discusiones? ¿Cómo pensar a las mujeres? Pero también implica observar el contexto internacional en donde hay otras lógicas de negociación de las mujeres indígenas en los escenarios de toma de decisiones. El segundo eje asume que si bien se han dado una serie de discusiones sobre mujeres indígenas y género, existe una reconfiguración de los actores transnacionales, lo cual generas

nuevas implicaciones y retos para las mujeres indígenas en lo local. Y el tercer eje surge de la pregunta sobre ¿cuáles son los retos y dilemas que se generan para las mujeres indígenas y cuáles serían las alternativas para analizar los procesos actuales?

Entonces, esta introducción surge de la observación desde hace mucho tiempo de estas discusiones desde los diversos feminismos, tratando de entender cómo se articulan con el tema de mujeres indígenas en un nuevo contexto en el que surgen una serie de intereses sobre los territorios y recursos de los pueblos indígenas. En estos debates ahora existe una lógica completamente diferente a lo que se venía discutiendo en las décadas de 1980 y 1990. En aquél entonces, las reflexiones sobre conocimientos indígenas, el convenio de biodiversidad y el reconocimiento de derechos eran muy diferentes de los debates actuales, ya que han surgido nuevos escenarios de discusión como los programas de red y el cambio climático, así como se generó una nueva perspectiva sobre pueblos y territorios indígenas. En ese sentido, el cambio de los escenarios del debate obliga a pensar en otras estrategias para la defensa de los territorios. Por ejemplo, en un comunicado reciente, las Naciones Unidas plantean que la defensa del territorio debería pasar por la comunicación, los medios y la tecnología.

Ahora bien, volviendo al primer eje, se puede decir que en el contexto internacional se debate sobre feminismos, géneros y mujeres indígenas. Estos son tres discursos completamente diferentes que generan una discusión de gran complejidad, al punto que se plantea que el debate sobre género no es sólo sobre mujeres y que los feminismos no siempre miran a las mujeres y al género de la misma manera. Por ejemplo, hay un enfoque tradicional que es el de "la liberación de las pobres mujeres oprimidas indígenas", sólo porque se asume que cargan un canasto más pesado de lo que a las occidentales les parece. Ese es el concepto liberador de las mujeres en contextos indígenas que ha tenido muchas repercusiones, pero que no se pregunta para quién son esas liberaciones en el contexto occidental.

De otra parte, las mujeres occidentales se preguntan sobre ¿cómo son las mujeres indígenas? ¿Son iguales a las occidentales? ¿Son mujeres diferentes? ¿Son mujeres que tienen realidades culturales completamente disímiles? ¿Las kogüis y las arhuacas son mujeres de la Sierra Nevada? ¿Las indígenas, como las wayúu, tienen unas dinámicas particulares? o ¿hay otras lógicas de lo femenino? Eso significa que hay un confrontación ideológica sobre esas perspectivas, de donde se desprende la necesidad de definir si estas nuevas perspectivas son válidas para las mujeres indígenas o si les interesan.

Otro elemento clave en el debate se relaciona con la categoría de género. Por ejemplo, en muchos proyectos se plantea la necesidad de tener una "perspectiva de género", pero no se sabe cómo, cuándo, ni dónde implementarla. Entonces, por principio, se dice que se trabajará con una población en que la mitad sean hombres y la otra mitad mujeres, pero ¿cuál es ese sentido de incluir o no incluir a unos y otras? Entonces, se debe mirar críticamente si esas categorías que atraviesan los programas internacionales, si efectivamente responden a las realidades indígenas o si justamente responden a una inclusión de género y en qué sentido estaría dada dicha inclusión.

Otras preguntas que surgen en este tema son del tipo: ¿hay diferencias entre hombres y mujeres en contextos indígenas?, ¿hay desigualdades entre ellos?, ¿cómo se construyen esas desigualdades?, ¿se han construido históricamente? o ¿se construyeron en relación con el mundo occidental? En este escenario de debate han surgido voces como las de las mujeres tule que se preguntan "¿por qué sólo los hombres tienen acceso al conocimiento tradicional?". Ello implica un cuestionamiento sobre las desigualdades internas dentro de los pueblos indígenas. Por ejemplo, se observó en un encuentro con la comunidad kankuama, que las autoridades masculinas se ubicaban adelante mambeando, pero las mujeres se levantaban y decían: "conceptualmente el conocimiento es dual, el conocimiento siempre está junto, las sagas siempre van con los mamos, pero ¿por qué ya no tenemos sagas?".

Entonces, existe una discusión diferente sobre cómo se dan los procesos de desigualdad en espacios de toma de decisiones y reconocimientos; y eso conduce a otras preguntas para la reflexión, tales como: ¿cuáles son las categorías locales de género? o ¿hay categorías diferentes de género? La respuesta es que quizá sí las haya. Así como hay culturas que no diferencian lo humano y de lo no humano, sino todos son entidades o seres con capacidad de acción, así también puede haber categorías diferentes de lo humano. Pero, entonces, ¿cuáles son las categorías locales?, ¿cómo se piensan los pueblos indígenas?, ¿hay otra realidad?, ¿existen otras cosmovisiones? o ¿será que la noción de género es muy puntual? Asimismo, hay otras discusiones que parten del hecho de que cuando se habla de mujeres y hombres en contextos indígenas se debe dar cuenta de otro tipo de relaciones.

Otro tema de discusión surge del hecho de que los pueblos indígenas casi siempre se piensan en la complementariedad, pero esa complementariedad no necesariamente se articula desde la igualdad, sino desde las diferencias. Ahora bien, ¿cómo son esas diferencias?, ¿hay una complementariedad porque hay unas diferencias? Entonces, en torno a estas preguntas surge el debate sobre la aplicabilidad del discurso de géneros, feminismos y mujeres en contextos locales específicos. Esto se liga a otro eje de discusión que se refiere al tema de los derechos. Así pues, surgen nuevas preguntas y escenarios de discusión: ¿cómo se articulan estas discusiones con derechos concretos?, ¿cuáles son los derechos y en qué términos se reconocen?, ¿estos derechos se enraízan en el discurso occidental de derechos humanos?, ¿son derechos solamente de mujeres, o son derechos étnicos?, ¿cómo superar las nociones occidentales, no indígenas, de derechos? y ¿cómo plantear la inclusión de otros derechos?

De otra parte, surge la pregunta sobre cómo se relacionan con los derechos las perspectivas de acceso, toma de decisiones y control político de las mujeres en escenarios de derechos y reconocimiento internacional como la OIT; y cómo se incluyen en espacios de participación en sus contextos nacionales y locales. Entonces, esto implica que existe una escala global de discusión, en donde se

plantean y se privilegian cierto tipo de actores en los debates sobre derechos, feminismos, género y mujeres; pero también otra escala nacional, regional y local. Ahora bien, si ya existe una pregunta sobre cual es la participación política de las mujeres indígenas, ahora hay que interrogarse sobre cómo es esa participación en diversas escalas y escenarios.

En relación con lo anterior también se puede decir que la participación política en los nuevos procesos también responde a dinámicas diferentes. En ese sentido, a partir de ciertas demandas de inclusión se han creado nuevos espacios de participación. Por ejemplo, hace algún tiempo, en el diálogo con los pueblos indígenas no se planteaba la necesidad de una mesa de trabajo sobre mujeres, juventud o adulto mayor. Entonces surgen las preguntas sobre ¿de qué categorías estamos hablando?, ¿estas son categorías de los pueblos indígenas?, ¿cómo surgen esas categorías?, ¿estas categorías sirven para fragmentar los procesos sociales? O ¿cómo se pueden tomar decisiones en la participación política y qué efectos tendrían en lo local si se organizan las comunidades por edades, géneros, raza, etnicidad y demás categorías? Finalmente, es evidente que este tipo de segmentación de la participación tiene efectos sobre las comunidades indígenas.

También hay un fenómeno contemporáneo que es la formación académica en las mujeres indígenas. Algunas son profesionales con estudios de posgrado, por lo que empiezan a dar unos debates desde otros posicionamientos y a realizar otro tipo de planteamientos. La pregunta entonces es ¿cómo entran estas otras maneras de producir conocimiento en el contexto de los pueblos indígenas?, ¿cómo son esas relaciones y cómo se ven afectadas internamente a nivel local? y ¿cómo se conforman las organizaciones de base de mujeres indígenas y su relación con el ámbito internacional? En esta misma dirección, también hay que tener en cuenta el papel que juegan las organizaciones no gubernamentales, no indígenas, que generan espacios solamente para mujeres. Esto ha propiciado cambios en las políticas gubernamentales que se deben analizar con cuidado, pues si existe una política de equidad de género solo para mujeres indígenas, entonces también hay esa política

empieza a fragmentar los espacios colectivos. En ese sentido se deberían analizar los efectos de estas apuestas y conocer estudiar esos nuevos procesos en los que se replantean los roles de las mujeres indígenas.

Ahora bien, a partir de lo expuesto sobre la emergencia de estos nuevos escenarios de debate, es preciso observar cómo se articulan los discursos de los feminismos, el género y las mujeres indígenas con nuevos actores globales e institucionales de acción local. Incluso se podría decir que los actores siempre han sido los mismos: intereses económicos, minería y políticas globales, entre otros, pero hay ciertos cambios asociados con el espíritu de este tiempo. En ese sentido, por ejemplo, se han constituido unas políticas nacionales y transnacionales sobre lo ambiental en torno a toda la discusión climática que desplazó el tema de la biodiversidad y del conocimiento asociado, con lo cual se posicionaron otras maneras de ver al ser humano y su entorno. Actualmente se da una expansión anclada al capitalismo extractivo, que tiene unas lógicas territoriales muy diferentes a las que tenía en el pasado y que opera de una manera diferente. Así, por ejemplo, se presentan unos megaproyectos transnacionales como la *Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana* (IIRSA) u otras políticas globales que apuntan a una reconfiguración diversa del territorio, lo cual también se relaciona con la agudización del conflicto armado y la emergencia de nuevos actores armados.

Entonces, surge la pregunta sobre ¿cuáles son las características y cómo es la caracterización de los géneros en la reconfiguración de lo ambiental? Frente a lo cual se puede decir que se ha construido un discurso sobre las llamadas "naturalezas neoliberales", lo cual implica la preminencia de una visión que fragmenta completamente a la naturaleza. Ya ni siquiera se piensa en términos de la tierra o el territorio, sino que se habla de la capacidad de captura de los árboles como unidades básicas, en una estrategia de fragmentación que conduce a generar unas intervenciones territoriales completamente diferentes.

Hay otro elemento muy importante en esa reconfiguración de lo ambiental que tiene que ver con el concepto de ciudadanía, en tanto son ello se eliminan las diferencias de género y etnicidad. Por ejemplo, cuando se habla de "ciudadanos cero carbono", implícitamente se está diciendo que es tarea de todas las personas salvar el planeta. Entonces, a través de esta estrategia discursiva se borran las luchas que permitieron, a través de un proceso político histórico, el reconocimiento de derechos diferenciados como pueblos indígenas, como afrodescendientes o como mujeres. Así pues, en la categoría del "ciudadano cero carbono" ya no hay diferencias entre personas, en tanto se da otro proceso y otra relación con la naturaleza que, asimismo, tiene efectos distintos a los del discurso sobre el conocimiento asociado a la biodiversidad que estuvo en boga durante la década de 1990.

El discurso de las naturalezas neoliberales propone una "neutralidad" que se observa en los escenarios internacionales donde cada vez se reduce la participación de los pueblos indígenas. Ahora existe una nueva lógica, porque hay unos nuevos intereses en el proceso de territorialización y de definición del territorio. Hay unos nuevos espacios que se están reconfigurando en el mundo por el acceso a la tecnología, por ejemplo en torno a la producción de nuevos minerales como el coltán y el litio. En ese sentido, se dan casos como el de los territorios indígenas de la Guainía donde la presencia de coltán genera nuevas relaciones y reconfigura completamente el paisaje natural.

En relación con lo expuesto, actualmente se están presentando unos procesos complejos en los territorios asociados a políticas extractivistas, como por ejemplo, la reconfiguración de identidades indígenas como "indígenas mineros", con lo cual se les incluye en los nuevos mercados. Esto genera unas nuevas lógicas en las relaciones, pero también una coproducción de procesos, pues se deben estudiar en paralelo cadenas como la del agua, la minería y los bosques, en tanto estos tres conceptos se hallan interrelacionados en el mercado.

Actualmente se discute sobre la posible existencia de una "burbuja de carbono". Es decir que existe un mercado ficticio sobre lo ambiental, que está funcionando en las bolsas pero que tiene efectos concretos y políticos para la gente, especialmente en lo que tiene que ver con el acceso al territorio, lo cual implica una reconfiguración de lo local y lo global, así como de las relaciones de los Estados con los pueblos indígenas. Este fenómeno ya se observa en Colombia en el debate sobre la autonomía indígena y el discurso de que los resguardos son "territorio de la nación". Ello implica un desconocimiento de derechos que ya se habían adquirido, en tanto vuelve a la agenda pública, en diversas esferas de la comunicación, la cuestión de que ¿cómo es posible que 30.000.000 hectáreas de bosques pertenezcan a solo 1.300.000 indígenas? Entonces, hay una serie de escenarios internacionales nacionales y locales que empiezan a reconfigurar, en últimas, los derechos de los pueblos, al tiempo que se consolidan nuevos actores en conflicto que buscan controlar esos escenarios estratégicos.

De otra parte, la concepción del "ciudadano cero carbono" significa también la posibilidad de políticas públicas que ya no reconocerán las diferencias de etnicidad o de género, porque todas las personas serán "cero carbono". Este fenómeno de las ciudadanías globales ya se observa en programas como *Guajira Verde* que se intenta replicar en la Argentina y en otros países latinoamericanos. Asimismo, existe una "ciudadanía verde" en el municipio de Jardín (Antioquia) anunciado como un destino turístico "cero carbono", lo cual, más allá del concepto mismo, tiene una serias implicaciones de cara al futuro. En ese sentido, se hace evidente que cambian las categorías cuando se empieza a hablar de: gente vulnerable, grupos, sectores o sector rural. Y estos cambios de categorías son importantes porque con ellos se borran una cantidad de procesos históricos. Entonces surgen preguntas como ¿y dónde están las mujeres?, ¿qué pasó con mujeres y hombres?, ¿se convirtieron en población vulnerable o ahora son un sector?

En relación con lo planteado, estas nuevas categorías y palabras construyen realidades en las que, obviamente, entran en juego otras lógicas de los mercados de

carbono. Por ejemplo, en los talleres que realiza el *Banco Mundial* para la política de *Reducción de la Deforestación y la Degradación de los Bosques* (REDD+) ya no se habla de "territorios indígenas" sino de "región", así como ahora se utiliza la noción de "servicios ecosistémicos". Estas nuevas formas de nombrar tienen implicaciones, pues una cosa es hablar de servicios ecosistémicos y otra cosa es aplicar ese concepto en la naturaleza, en tanto un servicio es un bien que se compra y se vende en el mercado. En ese sentido, hay una nueva conceptualización que genera unas intervenciones en el territorio completamente novedosas, porque, por ejemplo, si se construye una política donde se remplaza el concepto de "territorio indígena" por la categoría de "región", esto significaría cambios en la cartografía y la representación del territorio, pasando a convertirse este en "zonas de bosque" o en "zonas con capacidad de captura", entre otras cosas.

Ahora bien, lo anterior nos conduce a la idea de que se desterritorializan las nociones previas sobre los territorios, para poder territorializarlos de nuevo bajo otros conceptos. Por ejemplo, las áreas petroleras y las solicitudes de títulos mineros en territorios indígenas empiezan a reconfigurar las cartografías, generando una apropiación de hecho del territorio. Hay unas apropiaciones que ya se han dado y hay unas sobreposición de territorialidades que diferencian a estos procesos de otros del pasado. Por ejemplo, no es que la gente pierda el derecho a la tierra ni al territorio, sino que a través de contratos legales firmados a cincuenta o cien años, como los que ya se han hecho en Colombia, por ejemplo con *C. I. Progress*, las comunidades traspasan el control de los bosques y su explotación a una empresa privada.

¿Qué implica que se pierda el derecho en la práctica? Esto significa que se da una apropiación de hecho del territorio, aunque el resguardo siga existiendo. Esto también tiene unos efectos en las ciudadanías. Por ejemplo, en Colombia, a partir de la Constitución de 1991, se reconocieron los derechos de los pueblos indígenas, sin que estos dejen de ser ciudadanos de la nación. Entonces, lo que ocurre es que las empresas negocian con las organizaciones indígenas a través de contratos de

compraventa de uso común, en tanto están adquiriendo un uso o un servicio. De allí surgen preguntas sobre ¿quiénes son los que firman?, ¿cómo firman? y ¿cuáles serían las áreas que generan territorialidades paralelas?

En los territorios indígenas hay múltiples territorialidades que ejercen lo que se llama una soberanía de hecho, un control territorial sin que, necesariamente, la gente éste ahí. Pero también hay otro concepto que es completamente nuevo y que tiene que ver con el llamado "cuerpo-territorio". Así pues, una de las formas del control territorial es el cuerpo, de tal manera que, por ejemplo, los informes sobre el conflicto colombiano indican que la mayor violencia contra los pueblos indígenas se ejecuta en el cuerpo de las mujeres. Entonces, el cuerpo femenino se convierte en un escenario de la guerra y de las políticas públicas, de tal manera que cuando se dan casos de violencia contra las mujeres de una comunidad indígena se hace preciso sanar y reconstituir el territorio. Este fenómeno de violencia sobre el cuerpo-territorio se ha visto en muchos lugares de Latinoamérica, a tal punto que han surgido consignas como "Este cuerpo es mío, no se toca, no se viola, no se mata", o aquella de las mujeres nasa que dicen: "no pariremos más hijos o hijas para la guerra".

De otra parte, también se deben en tener en cuenta a las apropiaciones simbólicas como mecanismos de expoliación, pues no solamente existen las apropiaciones de hecho, que se llamarían como de dominación, sino la enajenación de representaciones, de personas y de territorios. Existen unas apropiaciones de cierto tipo de imágenes y de representaciones que se reconfiguran, por ejemplo, en la estrategia de REDD+ a partir del discurso del cambio climático. En ese sentido, desde los primeros mapas que se trazaron de América se ha venido dando la apropiación territorial. Los mapas son representaciones geográficas, pero también son representaciones del poder dominante que implican una expropiación del territorio a las autoridades locales.

De otra parte, también sucede que se da una fragmentación de las autoridades y los procesos locales, lo cual permite que, por ejemplo, haya espacios que se negocian solamente con mujeres o con hombres o con los adultos mayores. Esto tiene muchas implicaciones en la reconfiguración de las relaciones colectivas. Finalmente, en el juego de las políticas de reconocimiento y desconocimiento, se generan nuevas amenazas sobre los derechos adquiridos como la autodeterminación y autonomía plena y se dificulta cada vez más la posibilidad de consolidar derechos.

Asimismo, surgen nuevos interlocutores en el ámbito nacional o mundial, por ejemplo: los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales, quienes han creado una especie de "Jet-set" que siempre aparece en los escenarios transnacionales, creando una interlocución que muchas veces usurpa la voz a las comunidades indígenas y que actúa desde una lógica de territorio diferente, en tanto están alejados de estas últimas.

Respecto a este escenario enunciado, surge la inquietud por el lugar de las mujeres indígenas. De una parte sufren una esencialización de programas y políticas que reproducen ciertas imágenes y representaciones de lo ambiental y de la mujer inmersa en ello, así como hay programas específicos que van borrando ciertos tipo de relaciones mucho más amplias y diversas en el territorio. De otra parte surge el dilema sobre si las mujeres indígenas deben pelear por derechos étnicos o si sus exigencias deben encaminarse a demandar derechos diferenciados, con el agravante de que se pueden generar contradicciones y fragmentaciones, aunque se parte de reconocer las desigualdades internas. Asimismo, surge la inquietud sobre la cuestión de lo público y lo privado, pues, con frecuencia, son los hombres los que participan de las negociaciones que competen a toda la comunidad. Entonces se genera un espacio de articulación de dilemas internos en los nuevos escenarios que confrontan territorios y relaciones con la naturaleza.

Ahora bien, volviendo a la discusión inicial, surge la cuestión de si se debe hablar de mujeres indígenas o de género, y si se habla de género de qué categoría sería este.

Por ejemplo, cuando en el mundo occidental se utiliza la noción de género y diversidad de género, ello está relacionado con identidades sexuales y sexualidades. Entonces se debe establecer cómo se relacionan ciertos derechos reconocidos en diferentes escenarios, cómo son esos escenarios globales y locales y qué efectos tienen, frente a estos dilemas de acción.

Finalmente, esto conlleva a plantear tres alternativas frente a estas lógicas diferenciadas y frente a estos actores que tienen unas construcciones nuevas de naturaleza, territorio y ciudadanía, las cuales serían: confrontación de las relaciones que implican prácticas espaciales, relaciones con lo no humano y nuevas representaciones propias.

Una estrategia fuerte de defensa de los territorios debe pasar por la no fragmentación del mismo a través de políticas diversas. Esto conlleva a que se debe nuevamente empezar a mirar de una manera compleja las relaciones con lo no humano, en lo que desde la Academia se llaman "ontologías relacionales". Ahora bien, en la mayoría de los pueblos indígenas no se separa la naturaleza de lo humano, sino que los hombres se hallan en una totalidad con el mundo, entonces, sobre esa relación es que se deberían construir las propuestas locales de futuro o planes de vida que impliquen repensar el territorio de una manera integral; de tal manera que la relación con lo humano y lo no humano se construya armónicamente.

Ello implica que no se puede fragmentar el territorio, que no se puede separar la política de bosques de la política de agua; ni puede haber una política de bosques o de agua para mujeres y otra para hombres. Es decir, se necesita pensar en la integralidad del territorio de forma que las comunidades indígenas puedan trabajar, por ejemplo, sobre soberanía alimentaria, teniendo en cuenta que esta implica el ordenamiento del territorio, pero a partir de las lógicas propias. Asimismo, resultan preocupantes, por ejemplo, las categorías de gobernanza propuestas desde la institucionalidad, en tanto estas implican el diálogo entre todos los actores para

lograr un control y un ordenamiento territorial; pero las comunidades ya tienen una lógica de ordenamiento territorial que se halla en las relaciones con lo no humano.

Asimismo, en el ejercicio de la gubernamentalidad el gobierno ha instituido la existencia de unas autoridades ambientales, desconociendo las autoridades ya existentes en las comunidades indígenas. Por ejemplo, entre los koguis de la Sierra Nevada de Santa Marta, el ordenamiento implica un control de semillas y un intercambio con lo natural. En la comunidad existe una autoridad ambiental que es un mamo quien es el que dice cuando se cosecha, cómo se cosecha, en qué lugares, cómo se redistribuyen las semillas y cómo se hace un pagamento de reciprocidad con lo no humano. Todo esto conduce a un concepto que está muy en boga en los pueblos indígenas de Estados Unidos y que se refiere a la "autodeterminación ambiental". En ese sentido, se precisa replantear la toma de decisiones y el control propio a partir de las lógicas tradicionales de relacionamiento con lo no humano.

Ahora bien, cuando se habla de una "geopolítica del conocimiento" con ello se dice que existe una manera en que un conocimiento se produce, se distribuye, se posiciona y se localiza en un territorio. Esa geopolítica ha estado en manos del conocimiento experto o académico, por lo tanto si se genera otra política del conocimiento ello implica la necesidad de posicionar otras maneras de producir conocimientos desde otros lugares, es decir, que se precisaría descentrar y plantear un saber desde escenarios diferentes, que bien podría ubicarse en lo local. Asimismo, se necesita fortalecer el discurso de las territorialidades alternativas, lo cual implica reposicionar la defensa del territorio desde el propio lugar, pero articulado a otros lugares y a otras redes. Entonces, eso es lo que está sucediendo en Colombia con la "minga indígena" o con las marchas de las mujeres misak, quienes plantean una defensa del territorio en escenarios nacionales e internacionales, pero reivindicando el lugar como un espacio de encuentro que se articula a una noción de lo no humano, y a unas relaciones establecidas tanto para hombres como para mujeres.

Otra alternativa frente a un escenario de riesgo para las comunidades indígenas se relaciona con la gobernabilidad cultural referida al control del territorio y al direccionamiento político, pero desde una lógica interna. Un ejemplo de ello es el de las guardias indígenas, en tanto plantean una geopolítica diferente de control del territorio en el que también participan las mujeres, entonces en su accionar se combina la defensa simbólica y real del territorio desde otra perspectiva.

De otra parte, se debe tener en cuenta cómo se entiende el territorio en escenarios tecnológicos diferentes y desde representaciones nuevas. Tres ejemplos sirven para ilustrar este tema: las indígenas emberas a través del cuerpo realizan la defensa del territorio, al que representan a través de la pintura, los collares y la mochila; las mujeres misak, a través de herramientas virtuales como Facebook y Youtube, muestran una serie de videos sobre la defensa de su territorio, lo cual plantea una nueva representación del mismo; y, en otros ámbitos, las comunicadoras indígenas en Chile, y en muchas partes de Latinoamérica, plantean la necesidad de que sean las comunidades indígenas las que produzcan sus propios medios, para defender estas relaciones territoriales en contextos más amplios a partir de las propias lógicas.

Finalmente, se puede decir que los debates sobre mujer, género, nuevos actores y alternativas ante el cambio global, son muy complejos, por lo tanto se necesita -si se quiere plantear realmente una autonomía territorial y ambiental plena para pueblos y mujeres indígenas- que las comunidades implementen una estrategia permanente de negociación, búsqueda de aliados, construcción de otras perspectivas y capacidad de repensar cotidianamente los procesos de los que muchos demandan inmediatez.

# 3. Presentación de experiencias locales

En esta parte del Taller se realizó la presentación de tres experiencias locales, desde las voces de mujeres indígenas de Perú, Ecuador y Colombia. A continuación se presenta el resumen de sus intervenciones.

## 3.1 Experiencia Local I. Perú

Por: Segundina Cumapa[9]

La educación en las mujeres en el pasado estaba prohibida. Antes nos decían: "¡tú ya no!, ¡hasta quinto de primaria, tú ya no! ¡Tú eres mujercita y debes tener tus hijos!" Yo pude salir de eso y creo que algún día nosotras las mujeres indígenas podemos ser diferentes, no como nuestras madres que no han podido seguir los estudios, pero ahora ya no es así. Una mujer ya puede participar, hablar, hacer propuestas en las reuniones. Anteriormente, nosotras no éramos así, teníamos miedo de los hombres porque podían golpearnos, porque si veníamos de una reunión, podían darnos una fuerte paliza, pero ya no. Estamos en ese proceso de cambio.

El programa mujeres es un espacio político y técnico de trabajo de la Organización Regional Aidesep Ucayali donde se formulan propuestas de fortalecimiento y estrategias para promover la participación de las mujeres a través de reuniones, talleres, en el ámbito institucional, familiar, comunal, político, económico y ambiental. Entonces, la Aidesep viene implementando una estrategia para que se vea en acción el trabajo del tema del territorio. Hemos titulado ya más de mil quinientos Aidesep nacionales con su programa de titular muchísimas comunidades. Eso es un logro, realmente es digno de felicitación, aunque a veces por cuestiones políticas

[9] Organización Regional Aidesep Ucayali (ORAU) del Perú.

tenemos problemas, eso es normal, pero seguimos con esto, defendiendo y protegiendo nuestros territorios.

El objetivo del programa es promover la plena participación de la mujer y las prácticas equitativas de género en la toma de decisiones de los diferentes espacios, ya sea en lo económico, lo político o lo ambiental. Muchos nos hablan o nos escriben, pero no hay ninguna organización que diga*:* "¡ustedes están protegiendo el medio ambiente, es así como nosotros debemos trabajar, para que ustedes algún día también tengan como sostenerse y eso hará que sus hijos estudien más!..." No recibimos ninguna propuesta mediante la cual, manteniendo nuestra identidad, tengamos algún día una casa buena, así como la tiene cualquier persona.

Esto nadie nos lo hace pensar, ni los gringos que estaban años y años por allá en nuestra región, pues al contrario, ellos se han llevado todo lo nuestro. Una vez le he pedido yo a uno de ellos*:* "¡enséñanos inglés!" y me respondió: "¿Para qué tú quieres aprender inglés, si nunca irás a los Estados Unidos?" Sin embargo, yo he ido ya cinco veces a Estados Unidos. El pobre estaba como animal porque no me enseñó su idioma, pero él de nosotros si lo aprendió, así como se llevó todo lo de nosotros. Bueno, hay desigualdad y otras cosas, pero nosotros también seguimos estudiando.

Ahora nosotros estamos organizados como comunidades nativas, como responsables políticos del programa de *Orau* tenemos ahí un equipo técnico que es elegido por el pueblo. Muchos coordinadores regionales en estos momentos se encuentran elaborando propuestas, buscando estrategias para convivir mejor en nuestra sociedad y no tener conflictos entre mujeres y hombres. Eso es lo que hay que buscar, trabajar juntos, buscar mejores alternativas e implementar mejores estrategias para un buen vivir.

Actualmente, hemos priorizado tres actividades este año: La orientación a la mujer, para lo cual se realiza talleres y programas radiales. Estos programas radiales son importantísimos pues con ellos se incide en los temas de género y otros que también son relevantes para la construcción de nuestro propio conocimiento, para ser críticos

y analíticos, y para que no nos engañen, ya que hay muchos que quieren venir a engañarnos y nosotros decimos: "sí, sí, está bien, está bien". Asimismo, estamos promoviendo fuertemente el tema del ambiente y el cambio climático, en tanto este es uno de los objetivos de Aidesep nacional, así como el tema de género y la conservación de la naturaleza, como instrumento base para construir nuestro mundo.

Basados en los recursos del bosque, garantizamos la seguridad alimentaria, la salud, la educación y preservación de nuestra cultura y de la biodiversidad. Este punto es importante pues implica la incorporación del currículo de la TID: Territorio, Identidad y Salud.

También, estamos construyendo un currículo de educación bilingüe en la Región Ucayali, en conjunto con la *Orau*, con esos temas principales de territorio, identidad, género y salud, porque pensamos que hablamos mucho de la reforestación y no hacemos nada, de tal forma que hemos planteado esta iniciativa para insertar todos estos pensamientos inscritos en un currículo desde el inicio de la primaria hasta la secundaria. Con ello empezaremos a sembrar todo aquello que hemos perdido, con los maestros, con los padres de familia y con la comunidad. Este currículo es muy distinto, pues nace de los objetivos de la organización regional, pensado para la promoción y difusión de nuestro pensamiento como una esperanza y una alternativa hacia el futuro. Eso es lo que hemos pensado, porque hablamos del tema de género, pero vemos que en las aulas hay más varones y menos mujeres, porque ellas están en otros lados. Entonces, el tema de género dentro de la escuela va a ser importantísimo.

Finalmente, sabemos muy bien que entre los "objetivos del milenio" para el 2015 se espera que ningún niño indígena esté fuera del sistema educativo. Asimismo, esperamos que para ese año se de el empoderamiento de la mujer, para que, también, todas debamos tener autonomía suficiente para poder defendernos y defender a otras mujeres.

## 3.2 Experiencia local II. Ecuador

**Por: Nelly Narváez Umenda[10]**

El pueblo cofán ha residido desde antes de la colonización hispánica en los amplios territorios fluviales de la Amazonía Occidental, lo que actualmente comprende la zona fronteriza entre Colombia y Ecuador. Nuestro territorio se ubica entre los ríos Guamués, afluente del Putumayo, al norte; y el Aguarico, afluente del Napo, al sur. Por el oeste se extiende hasta el piedemonte andino y por el este hasta la desembocadura del Río San Miguel en el Putumayo; por lo tanto, hemos vivido desde Puerto Asís en Colombia hasta el Coca en Ecuador.

Nuestro pueblo ha tenido pérdidas territoriales. En la década de 1960 las petroleras ingresaron a nuestros territorios y a medida que construyeron carreteras, abrieron un espacio para la colonización de nuestros territorios, con el apoyo del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC), de tal manera que fuimos despojados de nuestro territorio, generando el fraccionamiento del mismo y la división en comunidades. Así por ejemplo, actualmente se encuentran en la provincia de Sucumbíos las comunidades dureno, zábalo, duvino, chandie'naen y Sinangüé, cada una con su propia tierra.

[10] Vocera de la Federación Indígena de la Nacionalidad Cofán del Ecuador (Feince), comunidad de sinangüé.

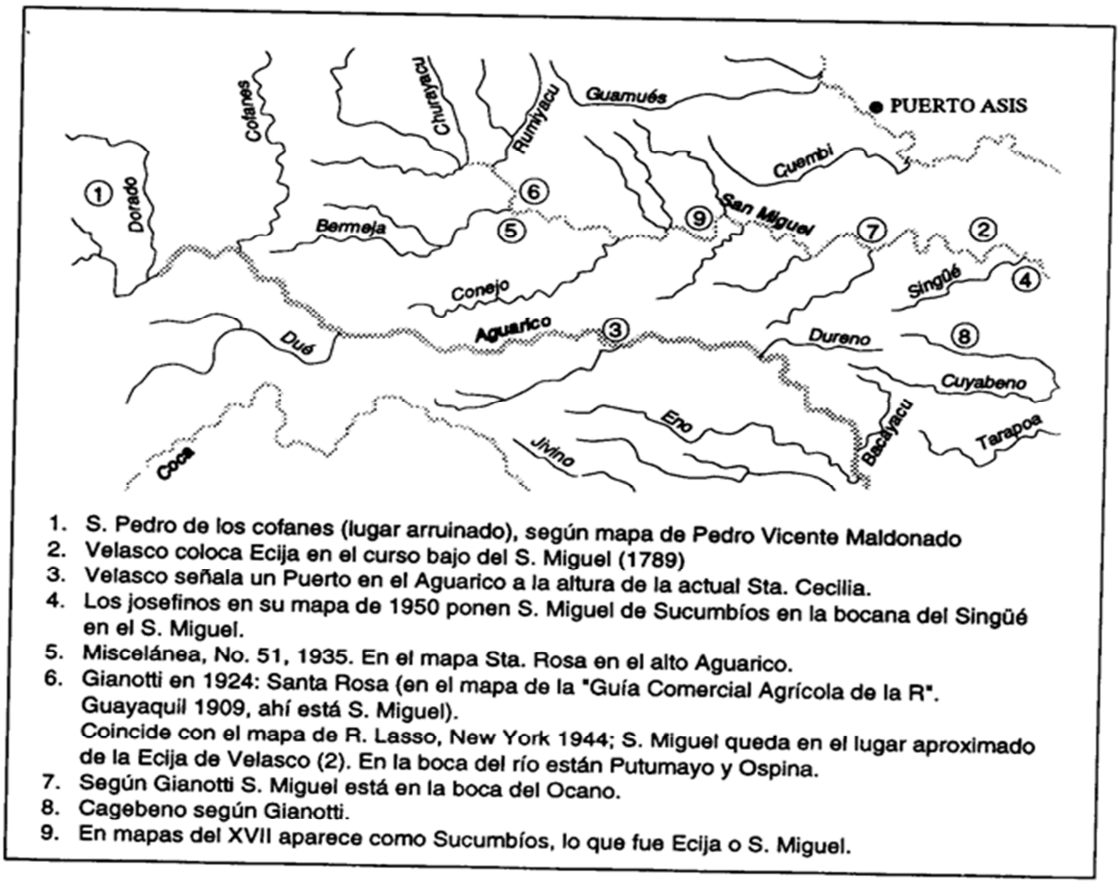


La nación cofana tiene sus principios culturales heredados de nuestros ancestros. Los a'i-cofanes somos cazadores, pescadores, y recolectores. La alimentación se complementa con productos de la chacra, para la cual se utilizan pequeñas extensiones de tierra. Asimismo, en la actualidad se crían animales menores para la sustitución de la carne de monte tradicional, con lo cual se apoya la repoblación y conservación de la vida silvestre.

Tradicionalmente la mujer cofán, aparte de los quehaceres domésticos, realizaba actividades conjuntas con su pareja, tales como la casería, la pesca y la recolección de frutos del bosque; así como las actividades de siembra de los cultivos que conforman la chacra tradicional. En ese sentido, dentro de la cosmovisión cofán ancestral, la mujer es igual al hombre, por lo tanto se le permitía la investigación a través de la toma del yagé. Sin embargo, la influencia occidental ha generado muchos efectos en los hombres del pueblo cofán, quienes han aprendido vicios como

la ingesta de bebidas alcohólicas, en algunos jóvenes el consumo de drogas y otras malas prácticas. Esto ha repercutido negativamente en la mujer, ya que la actitud del hombre hacia ella ha cambiado, por lo que sufre malos tratos, se le margina, tiene carencia de alimentos y su responsabilidad en el hogar se ha incrementado, al punto que muchas veces tiene que asumir sola todas las tareas.

Como consecuencia de lo anterior se ha deteriorado la cultura tradicional. Esta pérdida se ve reflejada principalmente en el hecho de que muchos jóvenes cambian su forma de vestir, se presentan muchos matrimonios con personas de otras culturas y colonos, y las mujeres jóvenes ya no quieren ayudar a sus madres en la elaboración de alimentos tradicionales. Asimismo, muchas personas de la comunidad ingresan al mercado laboral como obreros en compañías, instituciones y organizaciones, puesto que muchas veces existe una falta de recursos económicos en el núcleo familiar.

De otra parte, en el tema de equidad de género, este no se visualizó sino hasta que se conocieron los derechos contemplados en la Constitución de Ecuador. Producto de ese conocimiento la mujer cofán ha logrado frenar el maltrato y el abuso sexual, entre otras prácticas. Asimismo, las mujeres jóvenes en su mayoría no logran un nivel de estudios superiores, pues como me ocurrió a mí, muchas veces les dicen: "¿para qué vas a ir al colegio si de todas formas quedarás embarazada?".

Ahora bien, dentro del sistema organizativo, la mujer cofán interviene en la toma de decisiones. Esto se ve reflejado en su participación de organizaciones, como la que yo integro, y en las asambleas colectivas. Así, las mujeres han optado por organizarse con la finalidad de gestionar el acceso a los programas del gobierno direccionados a la protección de la familia, a la educación y a la salud.

En el tema de la conservación, los a'i-cofanes han manejado el territorio apegados estrictamente a un modelo que ha prevalecido en el tiempo. Este modelo se ha trasmitido oralmente de padres a hijos del pasado hasta la actualidad, pues para nuestro pueblo la conservación del territorio significa la vida de las futuras generaciones. Este modelo busca la forma de aprovechar con moderación los

recursos del bosque. Así, por ejemplo: la caza se emplea para el sustento familiar, pero no se puede practicar con fines comerciales; la madera sólo se utiliza para construir viviendas y canoas; la tala del bosque se realiza para sembrar las chacras, pero estas solo ocupan una pequeña extensión de bosque, de acuerdo a la necesidad de alimentos. Asimismo, en la actualidad, la mujer participa en programas de control y vigilancia, en la modalidad de guardaparques comunitarios y también trabaja en la elaboración de artesanías de semillas y fibras recolectadas cuidadosamente de la selva.

En el aspecto económico se puede decir que la mujer juega un papel muy importante en el sostenimiento del hogar. Las artesanías se han convertido en una fuente de ingreso para las familias, pues se elaboran con productos no maderables y sirven como sustento de nuestra vida diaria, además que les permiten a las mujeres estudiar y darles educación a sus hijos. De otra parte, los profesionales miembros de la comunidad se emplean en el sector público como educadores, mientras que otros venden su mano de obra no calificada en obra públicas o son jornaleros al servicio del capital privado. Sin embargo, en realidad, los a'i-cofanes no tenemos fuentes de ingresos estables.

## 3.3 Experiencia local III. Colombia

**Por: Dina Ortiz**[11]

Nosotros, los indígenas del Amazonas, somos gente decente, caracterizados por el uso de la coca, el ambil y la yuca dulce. Para nosotros, el conocimiento tradicional se encuentra en todas partes, en el oxígeno, en el agua y en el aire; es universal y es el hilo conductor que nos lleva a buscar nuestra pervivencia diaria. El conocimiento es como un canasto donde preservamos lo que más apreciamos, como nuestros

[11] Representante de la Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (Opiac). Integrante de la comunidad muinane, del clan piña.

collares, pinturas, coronas, brazaletes o el maquillaje natural de las mujeres. Desde siempre las mujeres hemos preservado nuestra belleza y también nuestro conocimiento.

El conocimiento tradicional no está fragmentado, sino que es un conjunto, así como los hombres, las mujeres, los jóvenes, los abuelos y bisabuelos están asociados de forma integral. El verdadero conocimiento tradicional es nuestro cuerpo, pues si el cuerpo está bien protegido y alimentado, puede proyectarse, llevar información, realizar actividades desde la base, es decir no desde lo técnico y lo occidental. Asimismo, creemos que el conocimiento tradicional nunca se perderá en tanto se reproduce de generación en generación. Por ejemplo, así como el tucán o picón, un ave de la selva, hereda su canto y su plumaje, su belleza corporal como espiritual, así también nosotros heredamos nuestra identidad.

En Colombia hay diferentes pueblos con los que necesitamos intercambiar los conocimientos tradicionales. Por ejemplo, es bueno saber cómo piensa una mujer de la Sierra Nevada, una wayúu, una misak, una andina o una amazónica. En un ejercicio anterior vimos que tenemos diferentes pensamientos y formas de idealizarnos, pero siempre se debe mantener esta relación de pueblo a pueblo, este intercambio que nos enriquece y fortalece.

De otra parte, para los pueblos indígenas es muy importante la palabra que se expresa. El conocimiento tradicional proviene del origen del universo y está ligado al territorio. Si no se tiene territorio, tampoco se pueden tener los conocimientos tradicionales, ni la capacidad de transmitirlos de generación a generación. El territorio es lo principal, es como la columna vertebral de las comunidades indígenas, porque sin él no hay nada.

En lo referente a los megaproyectos se ha dicho que los indígenas impedimos el desarrollo del país; pero como decía un ministro: “los indígenas nacen de la tierra” y creemos que eso es lógico, pues nosotros tenemos el conocimiento de la madre tierra, la cual es como las mujeres indígenas, que nos representan en todo. Yo pienso

que si somos mujeres y madres, así como nuestra tierra es nuestra madre, es como si ambas aportáramos a nuestros hijos los conocimientos. Entonces, si nacemos de la tierra, sin ella no podemos vivir.

De acuerdo con nuestras nociones culturales, el territorio se organiza en cuatro espacios: las malocas, el río, el monte y la chagra. Tradicionalmente manejamos el calendario ecológico, pero ahora con el cambio climático se han alterado los tiempos para la preparación de las chagras. El verano ya no ocurre en los mismos días que hace tiempo. Asimismo, hoy en día, el conocimiento tradicional se ha convertido en una cantidad de normas, decretos, leyes de los ministerios y de las oficinas, como si la finalidad de tantas leyes fuera fragmentar ese conocimiento, por eso creemos que es necesario realizar un trabajo unitario con el gobierno, porque tantos procedimientos son desgastantes.

Ahora les presentaré una frase dicha por un abuelo de Mirití: "para nosotros el conocimiento tradicional es como la semilla del tabaco: dentro de una pepita hay muchas semillitas, debemos aprender a convivir en una misma maloca, y la maloca es el universo principal para el origen". El tabaco para nosotros es una planta sagrada, desafortunadamente la han comercializado mucho, como también han hecho con la coca, que en nuestra cultura sólo es para los hombres, y el ambil, que es para las mujeres.

En el tema de la participación de las mujeres, debo decir que actualmente, después de muchas consultas realizadas, se creo un grupo técnico de la Opiac que consultará un decreto y que estará conformado, principalmente por mujeres. Ya tenemos en borrador tal decreto, que dice lo que se va a hacer, los puntos a debatir y lo que se va a consultar. Pero esto no debería ser así, pues la información que se va a consultar no debe establecerla el gobierno sino las bases, en especial las autoridades tradicionales y las mujeres. En ese sentido, en nuestra comunidad ya hemos dicho que cuando haya esas reuniones las mujeres deben ir, hablar, participar, "aunque sea para quitarnos el miedo".

Entre los temas planteados para la defensa del territorio se ha propuesto el derecho a la objeción cultural, el cual permitiría preservar nuestro conocimiento tradicional, para que no lo sigan pirateando, ni sacando al mundo exterior. Asimismo creemos que debe existir un conocimiento libre e informado sobre las posibles intervenciones en las comunidades. También estamos trabajando en el convenio de una universidad biológica, en la búsqueda de estrategias para la protección del conocimiento tradicional desde lo local a lo nacional, pues sucede que muchos se han aprovechado de nuestros saberes ancestrales, se lucran económicamente de ellos, mientras que quienes realmente son los dueños de esos conocimientos siguen viviendo en sus malocas como siempre.

Ahora les comparto una declaración de muchas mujeres de diferentes sitios de Colombia: "los pueblos indígenas pensamos que el conocimiento tradicional es nuestra vida y por eso la debemos proteger, ella es nuestra permanencia y se fundamenta legítimamente en la ley del origen, el derecho mayor y la ley natural. Manifiesto en la palabra de los mayores y de los abuelos, el conocimiento tradicional es una ciencia en la que históricamente hemos tejido nuestra historia, que hemos manejado ancestralmente y milenariamente, por eso la debemos salvaguardar de todos los proyectos y megaproyectos que lleguen a nuestros territorios".

De otra parte, para nosotros el conocimiento tradicional no es individual, sino colectivo. Si el hombre sabe, las mujeres también deben tener ese saber. Ahora bien, en la Amazonía colombiana manejamos el concepto de maloca, que es un espacio muy importante pues allí se realizan bailes, concejos, nacimientos y charlas de la niñez a la adolescencia. Pero también hay otro sitio muy especial que es la chagra. La mujer indígena que no tenga chagra no puede alimentar a sus hijos, a sus abuelos y a su familia. Esta huerta se rige por una lógica natural que implica una serie de saberes sobre cómo se siembra, cuándo sembrar y cuándo cosechar; y es un lugar donde el papel de la mujer es fundamental.

Por último, nos preocupa mucho el tema de las políticas sobre el conocimiento tradicional.

## 3.4 Percepción de las mujeres sobre el bosque: conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad desde la visión local

Por: María Clara van der Hammen

Los conocimientos tradicionales operan en el ámbito local y constituyen una esfera del saber relacionada con el manejo y protección de los bosques, que se complementa con otros saberes . Ahora bien, desde la perspectiva indígena, los conocimientos no se hallan individualizados, sino que son compartidos por la colectividad, es decir que existe una cosmovisión común, no fragmentada, entre hombres y mujeres. Sin embargo, al interior del gran saber colectivo, se generan unos saberes especializados relacionados con el manejo de las malocas, los rituales, las prácticas curativas o el cultivo de las chagras, entre otras.

Así como los grupos étnicos se diferencian entre sí, también sus saberes son distintos. Por ejemplo, los conocimientos de los boras difieren del de los guinanes o de los yucunas, pero, al interior de cada grupo, los saberes también se diversifican entre hombres y mujeres; pues si todos supieran lo mismo se generarían muchos conflictos, mientras que las especialidades refuerzan la convivencia y las creaciones sociales, en tanto los integrantes de una comunidad son interdependientes unos de otros.

Ahora bien, es posible que el conocimiento tradicional de las mujeres no sea tan visible como el de los chamanes, quienes ostentan en público su erudición. Así pues,

se observa que en los grandes rituales un maloquero puede recitar un saber genealógico que se enraíza en la historia de su pueblo y se hace visible para los otros, mientras que la sabiduría de las mujeres es menos escenificada, pero también es fundamental para la comunidad. Por ejemplo, hace algunos años, el Instituto Humboldt realizó una investigación con sabedores amazónicos en la que se trataba de indagar sobre las prácticas asociadas a su conocimiento ancestral y a la preservación del mismo en sus comunidades locales, en la cual se observó que todos los hombres destacaron la importancia de sus madres y sus abuelas en su proceso de formación. En ese sentido, los sabedores siempre decían cosas como: "empecé por mi mamá, fue ella la que me enseñó a respetar el conocimiento, me enseñó lo primeros cuentos, me enseño a nombrar, me enseñó la importancia de los olores y el respeto a los que saben". Ello demuestra la importancia del trabajo de las mujeres para asegurar la trasmisión del conocimiento y las tradiciones de los pueblos. Así pues, uno de los principales aportes que realizan las mujeres en las comunidades es la introducción de sus hijos e hijas al mundo del saber tradicional.

De otra parte, entre los pueblos indígenas existen muchas imágenes verbales que se asocian con la mujer y sus conocimientos. La primera de ellas es la de mujer-madre. Por ejemplo, en la Amazonía colombiana se habla de "la madre de la abundancia" para significar el rol de las mujeres en el acopio alimentario, el bienestar y el cuidado de la familia, actividades que se sustentan sobre el conocimiento femenino. Esta imagen de la mujer se representa mediante la figura de un canasto, una especie de cesto en que ellas recogen los productos de la tierra, de tal manera que una de sus tareas es velar porque este siempre contenga alimento en abundancia. Así pues, pueden faltar otras cosas, pero nunca falta el aporte femenino en el hogar.

Asimismo, el conocimiento de las mujeres es fundamental en lo relacionado con la diversidad de las cosechas, pues conocen cerca de 180 cultivos distintos, así como todos los procesos necesarios para su buena producción. Ellas seleccionan las semillas, conocen los ciclos de las plantas, planean los tiempos de la cosecha, escogen el tipo de suelos para la siembra y realizan el control de plagas. Por ejemplo,

una mujer indígena es capaz de entrar a una chagra y descubrir, a simple vista, cuales son las plantas que están enfermas. Esta capacidad de observación femenina, que opera por asociación de colores, olores, texturas y lugares, difiere de la de los hombres de la comunidad, quienes no captan esos detalles, por lo cual deben recurrir a ellas para que les señalen las plagas o amenazas que se ciernen sobre los cultivos.

De igual manera, las mujeres tienen un saber que relaciona cada planta con un animal o un elemento del entorno. En ese sentido, ellas transmiten a sus hijos esa sabiduría tradicional a través de relatos orales sobre la hormiga y la batata, la piña y la culebra, la libélula y la piña, entre otros. Estas historias son aprendidas por los niños de la comunidad e implican un conocimiento asociado con su ser y estar en la naturaleza, pues son asociaciones supremamente importantes sobre las que se fundan otros saberes tradicionales como las prácticas medicinales. Entonces, las mujeres educan a las nuevas generaciones a través de esas historias, en las cuales, una vez aparece la amenaza, se busca su origen y curación en el saber ancestral.

De otra parte, existe un saber relacionado con el manejo del bosque a través de la chagra. El monte se tumba, se cultiva durante unos años y después se abandona ese terreno para que crezca allí nuevamente el bosque. Este ciclo es importante para la conservación de las plantas del rastrojo, pues el proceso es regenerativo, de tal forma que se preservan muchas plantas que son fundamentales en la vida cotidiana de las comunidades, como por ejemplo aquellas que son utilizadas para preparar medicinas, tinturas o artesanías. Sobre este proceso de regeneración del bosque, los hombres recitan unas fórmulas que se relacionan con las dinámicas de repoblamiento de las especies vegetales sobre los terrenos de cultivo, pero este es un conocimiento ancestral que las mujeres aprendieron a través de la observación, el cual les sirve para diseñar el manejo de hierbas de la chagra.

De esta manera, gracias a una conjunción de elementos, se tienen chagras distintas, en las que se encuentran un universo detallado de conocimientos de vida. Un

ejemplo que ilustra el uso práctico de estos saberes tiene que ver con el manejo de la leña. Las mujeres saben qué tipo de leña se debe escoger de acuerdo a ciertas necesidades concretas. Por ejemplo, la madera de cierto árbol se escoge porque alumbra más en la oscuridad, porque dura más su combustión y se necesita hablar hasta muy entrada la noche o porque su humo no hace daño a los ojos y al pensamiento, como dicen ellos. En ese sentido, las mujeres, más que los hombres, tienen un conocimiento que diferencia los tipos de leña que se hallan en el bosque, el cual les sirve para elegir los maderos apropiados y desechar aquellos que son dañinos.

Ahora bien, en la cosmovisión de las comunidades indígenas existe una idea general de lo femenino y de lo masculino, pero esta división es comprendida en su necesariedad. Ambas facetas del mundo son complementarias, pero no desde la igualdad, sino, precisamente, desde la diferencia. Este imaginario se expresa en diversos aspectos de la vida material. Las plantas y los animales, pero también otros entes del mundo, se asume que son masculinos o femeninos. Así, por ejemplo, en ciertas regiones amazónicas, el tabaco es femenino, mientras que la coca posee un carácter masculino, por lo cual es manejada sólo por los hombres. Estas dos plantas se acompañan en el pensamiento y se encuentran de la mano con la palabra, de tal manera que son complementarias.

En relación con lo anterior se puede observar cómo en una chagra se pueden tener elementos femeninos y masculinos. Hay plantas manejadas solo por hombres y otras manejadas solo por mujeres. Por ejemplo, entre los upichía, las plantas femeninas se siembran en grupos en manchales, mientras las plantas masculinas se siembran en quilas, con lo cual se generan unos patrones de cultivo aplicables a los distintos tipos de chagras.

Asimismo, el manejo de la chagra se decide en pareja, en tanto el hombre y la mujer conciertan qué tipo de semillas quieren sembrar de acuerdo a sus necesidades y proyecciones. En ese sentido, muchas veces se siembran plantas que tienen un ciclo

vital muy largo y que, por lo tanto, con el tiempo se convertirán en parte de la selva, como el chontaduro, el laurel, el ucuye y el guacure. Así pues, la pareja decide, tanto los rituales que realizarán y las plantas que necesitan para ellos, como el tipo de bosque que quieren tener. Asimismo, existen diversas formas de sembrados. Por ejemplo, los indígenas plantan calabacitos de miel trazando hileras larguísimas, en tanto ellos saben que el mico nocturno se alimenta de estos frutos y por lo tanto precisan fijar los caminos de cacería hacia el futuro, pero también la sobrevivencia de estas especies.

De otra parte, existen unos saberes de las mujeres asociados a la transformación de los alimentos, con lo cual se previenen muchas enfermedades y se logra mayor bienestar para la comunidad. Ellas pueden identificar con suma facilidad si un alimento, por ejemplo un pescado o un fruto, se halla en óptimas condiciones para el consumo humano. Asimismo, hay espacios donde se da el intercambio de estos saberes y experiencias entre generaciones de mujeres, tales como los lugares donde ellas se encuentran a rayar yuca, mientras los hombres mambean en la maloca.

En otros aspectos, las mujeres son conocedoras de los ciclos temporales. Estos saberes les permiten manejar un calendario en el que identifican las distintas épocas del año y las formas cómo se expresan esos ciclos vitales en la selva, con lo cual aseguran la abundancia de alimentos y la supervivencia de las comunidades.

Ahora bien, actualmente existe una preocupación constante por el hecho de que todo ese saber tradicional, necesario para la calidad de vida de las comunidades, se encuentra amenazado. En ese sentido, la aparición de las escuelas y la apertura hacia el mundo occidental contribuyen a la pérdida de los saberes ancestrales. Por ejemplo, en un encuentro de mujeres andoques se observó que muchas de ellas desconocían el nombre de las plantas que estaban cultivando, lo cual evidencia una erosión de conocimientos, pues si no saben cómo se llama una planta, mucho menos conocerán sus propiedades y usos. Por ello fue que aquellas mujeres decidieron

empezar a hacer unos recorridos por las chagras y los montes con el fin de renombrar y revitalizar sus saberes tradicionales.

Finalmente, esta última experiencia demuestra la necesidad de preservar estos conocimientos a través de diversas estrategias como los espacios de intercambio, diálogo y encuentro; el trabajo con cartillas de escuela en idiomas propios y el empleo de medios actuales como los videos y la Internet, entre otras alternativas útiles para conservar y fortalecer ese cúmulo de saberes ancestrales.

# 4. Tema de trabajo I: género y conocimientos tradicionales para el manejo y usos del bosque

En esta parte del Taller se realizó un trabajo por mesas en torno al tema propuesto, con la coordinación del señor Enrique Sánchez, a partir de las siguientes cuatro preguntas directrices:

> ¿Cuáles son los usos tradicionales que las mujeres hacen de los recursos de los bosques?
>
> ¿Cómo perciben los proyectos de desarrollo relacionados con los bosques?
>
> ¿Qué impactos considera que pueden generar los proyectos mineros y de mega estructuras en los territorios?
>
> ¿Qué alternativas identifica el grupo para fortalecer y salvaguardar los conocimientos tradicionales de la mujer en los bosques?

A partir de la lectura de las preguntas que guiarán la discusión, se explica la matriz que cada mesa debe completar con las conclusiones finales, en las cuales se encuentran las preguntas en relación con el territorio, la descripción referida a las prácticas a las que tales preguntas remontan y las posibles soluciones o alternativas. Asimismo, se señala que es importante tener en cuenta que el proceso que se lleva a cabo en el Taller debería permitir la emergencia de otros procesos, en este sentido surgen las preguntas sobre ¿qué se propone?, ¿qué cosas hay que hacer? y ¿qué alternativas se plantean para plantear proyectos con las entidades acompañantes?

## 4.1 Mesa No. 1

En esta mesa participaron: Adriana Múñoz, Myriam Piranga Cruz, Judith Rentería, Rodrigo de la Cruz, Zenayda Yezacaima, Natalia González y Denis Ganistky. En este espacio dialógico se debatieron las preguntas orientadoras, debate que se transcribe a continuación.

### 4.1.1 Usos tradicionales del bosque

Sobre el desarrollo del primer ítem de debate se dijo que si bien la pregunta se refiere a habitantes de territorios étnicos, también puede orientarse a aquellas personas que hacen parte de las instituciones y que, a partir de los imaginarios que se han construido de la relación de bosques y mujeres, pueden enriquecer la discusión. Lo anterior no invalida el interés central por conocer de quienes vienen de territorios indígenas sobre tales usos, además de tener en cuenta dichos usos según los diversos grupos.

Zenayda Yezacaima, representante de Ecuador, cuenta que en su país, en la parte de la Amazonía, las mujeres aprovechan de manera tradicional los bosques y sus recursos en el cultivo de las chagras, en las que se siembran diferentes productos a través de una práctica que se mantiene desde tiempos ancestrales. Esto implica el

uso del bosque para una vida saludable, en tanto que la cosecha se realiza sin ningún tipo de químicos, es decir, pues se mantiene gracias a los saberes tradiciones. Por otro parte, las mujeres también producen cerámicas, con los diferentes materiales naturales que el bosque ofrece y artesanías como redes y collares. En este sentido, la selva es vida y tiene todos los recursos que se requieren para sostener el estilo de vida que las comunidades han decidido tener.

Adriana Múñoz, por su parte, comenta cómo, aparte de los usos y la conservación de la tradición y los alimentos (en relación a los imaginarios de las personas ajenas al territorio), también están los saberes sobre las plantas medicinales. A partir de lo cual, nuevamente Zenayda, relata cómo las mujeres, en especial las llamadas "parteras", son quienes conocen las medicinas tradicionales, saben cómo prepararlas y la dosificación de tales medicamentos. Por ejemplo, existe una enorme variedad de plantas que las mujeres utilizan gracias a los saberes ancestrales propios de las comunidades del Ecuador, conocidos como el "saraiunayache", es decir, conocimientos tradicionales que las mujeres mantienen y que todavía no se han perdido.

Por otro parte, Natalia González comenta que si bien se ha hablado de los bienes visibles y tangibles de la selva, también existen elementos referidos a la espiritualidad que podemos llamar como "otros bienes" que se perciben del bosque, que si bien son manejados más por los chamanes–hombres, es necesario preguntarse ¿cómo es la relación con esos otros bienes desde el punto de vista de la mujer? Al respecto, Zenayda contesta muchos de esos saberes son muy delicados para las mujeres y hay otras prácticas que solamente pueden hacerlas los hombres. En tal sentido, no se habla de una discriminación entre sexos, sino que su realidad los lleva a esa organización del conocimiento. Las mujeres también manejan espíritus que solo ellas tienen, por ejemplo, si van a sembrar la yuca o a preparar un terreno para hacer una chagra, deben realizar ciertas dietas para que sus productos sean los mejores. Asimismo, con el uso de estos elementos espirituales, las mujeres también realizan tomas de "ayahuasca" de tabaco y otras cosas, mediante las cuales se

planifica y se puede saber lo porvenir, ya que a través de ellas se pueden interpretar sueños que anuncian lo que puede suceder en el camino. En ese sentido, las mujeres están más fuertes, en la cuenca han proyectado y planificado, así como tienen más oportunidades para dialogar y debatir estos temas. Zenayda añade que "planificar es un sueño y con base a eso mantenemos la vida sana que llevamos".

En este orden de ideas, además de conocer los usos instrumentales y ciertas prácticas realizadas por las mujeres, se hace preciso definir el papel que juega el bosque en ellas y qué significa la mujer indígena dentro de él. Otra forma de formular esta pregunta sería ¿qué pasaría si la mujer no interviniese en los bosques?, pues a partir de su ausencia quizá se podría empezar a entender más el contexto, al tiempo que se abre más la discusión.

Rodrigo de la Cruz, representante de *Coica*, resalta carácter fundamental del rol de la mujer en el manejo del bosque. Plantea que existen muchos pueblos indígenas en donde los taitas, también llamados en Colombia como chamanes, no pueden realizar prácticas de curación o sanación sin el acompañamiento de la mujer. La mujer, es quien sabe de la preparación de la medicina tradicional y los taitas son quienes realizan la curación en sí, pero las que ayudan y están de manera permanente, en el día a día de éstas prácticas tradicionales son las mujeres. Además, ellas también asumen la tarea de transmitir tales conocimientos. El hombre asume otros roles, pero los roles femeninos son fundamentales para la comunidad, en tanto la responsabilidad elemental, primaria y básica de transmisión y conservación de conocimientos tradicionales es de la mujer.

Myriam Piranga, indígena del pueblo coreguaje, comenta que a partir de sus mitos se entiende la tierra y se establece la base para manejar el bosque, en tanto es de la tierra que han nacido. Así, la selva es un sitio sagrado del cual depende la vida. Él ofrece la comida, las medicinas, la educación y el trabajo artesanal, práctica que es realizada por toda comunidad y en la que no existe una diferencia entre el hombre y mujer, ya que todos nacieron de la tierra. De lo anterior se desprende que se

mantiene una visión ancestral del mundo en la que todo se encuentra dentro de una vasija de barro que contiene al agua, el aire y el suelo. Por ello, el bosque no se puede maltratar ya que dentro de él está la vida del pueblo coreguaje.

Asimismo, la señora Piranga continúa diciendo que las chagras se manejan de acuerdo al calendario y al tiempo ancestral, al igual que el trabajo. Esto implica saber en qué tiempo se puede sembrar y ello se relaciona también con el calendario escolar, pues así se pueden integrar los niños, los ancianos y los jóvenes a las labores, como a un espacio para compartir y aprender para la vida. Y de otra parte, la naturaleza es también como una farmacia donde se encuentran toda clase de plantas medicinales de las que la mujer conoce sus clases, en especial las ancianas mayores, quienes curan las enfermedades usando plantas identificadas para tal fin. Por otro lado, una mujer con el período menstrual no puede trabajar, no puede sembrar, ni puede pisar el sitio del cultivo porque se puede dañar la cosecha.

Segundina Cumapa, representante de la Organización Regional Aidesep Ucayali (Orau) de Perú, explica que, tradicionalmente, en el pueblo shipibo, las familias viven bajo los árboles y cerca a una cocha donde se encuentran los alimentos. La costumbre de habitar junto a los árboles se debe a que los bosques les dan vida, energía, salud y un espacio de paz. Añade que para su pueblo la naturaleza es femenina, la mujer–naturaleza, la mujer–agua, en la que están lo peces y los alimentos. Asimismo, la naturaleza proporciona las medicinas, a través de las plantas curativas y la educación ambiental ancestral. El bosque es la vida de la comunidad indígena, pues sin él no se puede vivir, porque, según dice, “nuestro territorio es realmente nuestra madre”.

Sin embargo, el cambio de los tiempos y la globalización han afectado mucho a los shipibo. Los madereros ilegales entran a su territorio, cortan los árboles y se lo llevan todo, de tal forma que actualmente ya no tienen bosques, pero tienen la esperanza de utilizar diferentes estrategias para sembrar nuevos árboles. Por ejemplo, esperan

que ahora que sus hijos están estudiando en las universidades, con la ayuda de la tecnología se pueda recuperar sus bosques, es decir, su vida.

Esta última intervención se remite a las posibles alternativas que la matriz propone establecer. Para lo cual es importante resumir las principales ideas que emergieron de las diferentes intervenciones: el bosque es sagrado porque él representa la vida; los pueblos indígenas dependen de la naturaleza para su existencia, pues de ella obtienen las medicinas, los alimentos, la educación o los materiales para las artesanías, entre otras cosas; asimismo, el bosque es un espacio integrador, asociado al suelo, las aguas, los animales, de la comunidad misma y de las relaciones sociales. El bosque es vida, es sinónimo de mujer y en este orden, como expuso Segundina, agua y bosque son sinónimo de mujer.

Las alternativas que se pueden plantear, ante el proceso sistemático de pérdida del bosque y la cultura tradicional, deben partir de la idea que las comunidades tienen una cosmovisión y una relación con el mundo distinta a la occidental. Así pues, para Zenayda, las alternativas que pueden plantearse, ante la pérdida de los usos tradicionales del bosque por parte de las mujeres, deberían encaminarse hacia estrategias de recuperación de éstos mismos, los cuales son fundamentales para el buen manejo de la selva. En ese sentido, actualmente en la cuenca ecuatoriana se está realizando un proceso en tal dirección, a través de la declaración de Selva Viviente, que asume el bosque como entidad viva donde existen todos los recursos necesarios e importantes que han utilizado los ancestros. Sin embargo, para que esta iniciativa sea sostenible se requiere de la transmisión de conocimientos a las nuevas generaciones, por lo tanto se debería implementar un modelo de educación con mallas curriculares propias, donde los maestros y maestras pudiesen transmitir estos saberes a la generación actual.

Esto es interesante en cuanto en el modelo de escuela tradicional esta se concibe como un espacio físico, una casa donde se va a aprender; en cambio, las comunidades entienden la escuela como un escenario permanente de aprendizaje.

Así, la escuela occidental es complementaria y su infraestructura también debe estar de acuerdo al ambiente que se vive en la selva. Por lo menos, es importante tener un centro de cómputo, pero por otro lado, también lo sería pensar una infraestructura que permita mantener viva la cultura tradicional.

En concordancia con lo anterior, Segundina Cumapa habla de una educación productiva que desde la cosmovisión propia de importancia a los significados de la naturaleza y de los árboles frutales, que se han tenido desde los ancestros. Así pues, una política de restauración forestal y siembra sería fundamental para mantener vivas las tradiciones asociadas al bosque. Además, los maestros seguirían acompañando el proceso, ya que una política de este tipo les proporcionaría una estabilidad a los maestros que enseñasen a sembrar. Esta estrategia también se puede aplicar al tema de la lengua y la educación bilingüe. En ese sentido, las políticas permiten trascender hacia acciones concretas, de tal forma que a través de ellas se puede dar la recuperación de conocimientos tradicionales y su inclusión en una educación productiva, agrícola e integradora.

Adriana Múñoz opina que, a partir de un diálogo intercultural, se puede construir un proyecto que publicite o haga visible el rol de la mujer en dichas alternativas. Ella plantea que existe un imaginario según el cual la mujer, en las estructuras tradicionales de conservación del bosque, cumple un papel más bien discreto al interior de algunas comunidades indígenas, pero en realidad ocurre todo lo contrario. En esta medida, se hace preciso resaltar las actividades femeninas como funciones vitales para la conservación de la vida y la naturaleza.

Con todo lo que se ha dicho, Natalia González invita a pensar en dos alternativas de concienciación sobre la importancia del rol que cumplen las mujeres respecto al manejo de los bosques: una interna, relacionada con las mismas comunidades; y otra externa, en referencia a quienes se encuentran fuera de ellas. Además, plantea rescatar aquella consigna que reza que “las grandes sociedades crecen bajo los árboles”; ya que para la sociedad occidental el hecho de pensar en bosques, y en

quienes confluyen en ellos, es sinónimo de subdesarrollo. Así por ejemplo, cuando la gente viaja a una finca se remite al imaginario del atraso. En ese sentido, hay que plantear un cambio de paradigma externo, que debería pasar por la reformulación de currículos y políticas.

### 4.1.2 Proyectos de desarrollo y bosques

El debate sobre los proyectos de desarrollo y su relación con los bosques inició con un cuestionamiento de Zenayda sobre el concepto "desarrollo". Ella dice que se debe definir de qué tipo de proyectos se habla, en tanto que en el bosque existe una gran diversidad de vida y recursos, en ese sentido, por ejemplo, si se habla de proyectos de explotación de recursos naturales no renovables, las comunidades indígenas no pueden permitir que estos se ejecuten en sus territorios. En cambio, sería diferente si se plantea un proyecto que contenga un plan de manejo de lugares sagrados y zonificación de los usos del bosque para las comunidades, por ejemplo para definir los espacios para realizar las chagras, la casería, la pesca y las actividades rituales, que son los cuatro componentes básicos de la vida indígena. Asimismo, esta zonificación puede ayudar a preservar las especies nativas en vías de extinción.

En ese sentido, Zenayda insiste en que se debe precisar los tipos de proyectos que se pueden realizar en el bosque, así como la concepción de desarrollo que les es inmanente, en tanto, por ejemplo, no es lo mismo hablar de "desarrollo sustentable" que de "desarrollo sostenible". Ella continúa diciendo que en este momento los proyectos que están en boga son los relacionados con los hidrocarburos, liderados por las petroleras. Así, por ejemplo en Ecuador, las comunidades plantean que los territorios indígenas deben ser inaccesibles para este tipo de intervención en el bosque. Es por ello que su lema es "no a las empresas, no a las mineras, no a los madereros". Esta postura se mantiene con los años, ya que, según ella dice: "no queremos que se adueñen de nuestra selva, antes mas bien, son proyectos a los que se les puede buscar alternativas".

Para Natalia González, lo anterior es muy importante, ya que, independientemente del tipo de proyecto que se realice, como mínimo se debe respetar la zonificación de los territorios, así como las especies vulnerables que se encuentren en él. Ello conlleva una reflexión sobre unas condiciones mínimas en la ejecución, antes de discutir sobre el tipo de proyecto a analizar. Por su parte, hablando de la triada proyectos-bosques-mujeres, Adriana Muñoz relata su experiencia en Perú. Ella plantea que no existe una percepción específica de la mujer en relación con el tema del bosque, ya que en visitas realizadas a asociaciones indígenas pudo observar que todas estaban conformadas solo por hombres, cuya posición podía variar desde la resistencia a la bioprospección bajo el argumento de que "el bosque es sagrado y no vamos a permitir que vengan a expropiar plantas y ningún tipo de flora o fauna", hasta las asociaciones que contemplaban un tipo de negociación con las empresas farmacéuticas, siempre y cuando, estas aportasen los beneficios de la explotación del saber tradicional para la sostenibilidad de las comunidades. Sin embargo, en estas dinámicas de negociación no era evidente la participación de las mujeres indígenas.

Judith Rentería, indígena del pueblo coreguaje del Caquetá, dice que la Fuerza Aérea Colombiana ha fumigado con glifosato sus plantas medicinales, sus cultivos y las aguas de los ríos que ellos utilizan, lo cual les afecta negativamente. Por ejemplo, hace cuatro años, les fumigaron sus territorios y los dejaron sin recursos vitales para su existencia, al punto que sólo hasta ahora se están recuperando de las pérdidas de entonces. En esta misma dirección se expresa Miriam Piranga, residente del municipio de Milán (Caquetá), quien relata que desde su comunidad están afirmando su derecho sobre la naturaleza; sin embargo, las fumigaciones continúan. Así, por ejemplo, cuenta que en la semana anterior las mujeres de su pueblo se enfrentaron con machetes y palos a los helicópteros para evitar que sus resguardos fueran fumigados. Estos acontecimientos muestran que es necesario buscar una solución a la práctica de la fumigación, para la preservación de los bosques y del mismo pueblo coreguaje que depende de ellos. En este mismo sentido, Zenayda resalta que en el tema de fumigaciones oficiales contra cultivos ilícitos existe una

baja discriminación de los recursos del bosque. Es decir que, en su mayoría, las avionetas esparcen el glifosato sin distinguir las particularidades del territorio, ni el tipo de vida que reside allí.

De otra parte, Zenayda, rescata que, como mujeres y como pueblos indígenas, han logrado que la Constitución de Ecuador reconozca su lengua materna como lengua oficial en sus territorios. Al respecto afirma: "la lengua española es mi segunda lengua, la principal es la lengua quichua". Con este ejemplo muestra que existen posibilidades de salir adelante y fortalecer los procesos colectivos. Sin embargo, señala que pareciese existir un programa para desaparecer a los pueblos indígenas poco a poco, como en los tiempos de la conquista, frente al cual se debe generar organización. En ese sentido, relata que las mujeres indígenas se han organizado en proyectos de desarrollo en la Zona Amazónica a través de cajas solidarias, lo que les permite trabajar a partir de las chagras integrales, de los planes de manejo del bosque y el fortalecimiento económico con artesanías y productos agropecuarios. Las mujeres perciben que estos proyectos son muy valiosos en tanto se cuenta con el apoyo de entidades gubernamentales. Asimismo, plantea que estos proyectos de desarrollo propios deben originarse en la base y ser fortalecidos y blindados por los Estados de la Región, para lo cual se cuenta con herramientas e instancias como la jurisprudencia sobre Derechos Humanos de la Corte Interamericana y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Segundina Comapa, volviendo al tema sobre proyectos de desarrollo, plantea que hasta el momento las mujeres indígenas no han percibido ningún proyecto para su desarrollo económico, pues pareciera que los financiadores temen invertir en este tipo de iniciativas, más allá de recursos que no superan los 3.000 dólares. En ese sentido, por ejemplo, en su proceso como mujeres no han encontrado apoyo de organizaciones como la Manuela Ramos o la Flora Tristán de Lima, pues siempre aparecen profesionales occidentales, como los antropólogos y los sociólogos, menos las mujeres indígenas. En ese sentido, no se puede avanzar, porque no se le puede hacer entender a las instituciones financieras que se necesita el dinero para tener

estabilidad, para educar a los hijos e hijas, por lo tanto, como ella dice: “el desarrollo económico y educativo de las mujeres indígenas es igual a nada”. Sin embargo cuando los líderes son hombres, ellos sí reciben muchísimas oportunidades y recursos para ser ejecutados, pero ellos no entienden a las mujeres, ni las incluyen en la toma de decisiones. Y “si se trata de un proyecto de bosques, ni modo que se va a incluir a la mujer”.

Natalia González dice que, efectivamente, solo participan varones en las asambleas de la organización a la que Segundina representa. Eso además genera un problema relacionado con el hecho de que las decisiones no se toman en el momento de la reunión, sino que los hombres dicen: “Espéreme voy a la casa a discutirlo”. Ella supone que en el hogar cada esposo discute el asunto con la mujer, pero es posible que si en la siguiente asamblea no se define la situación, sea necesario una segunda ronda de reflexión en la casa, con lo cual se genera una especie de “teléfono roto” en la comunicación y en la toma de decisiones, en el que se pierden todos los aportes que las mujeres pueden hacer sobre un tema de interés colectivo. Por supuesto que estas prácticas dependen de su cultura, de su cosmovisión, pero sin ella tampoco se puede dar la inclusión. En ese sentido, por ejemplo, se plantea la posibilidad de realizar dos asambleas: una con mujeres y otra con hombres, para ver si después se pueden hacer una con toda la comunidad. En esta tarea se necesitan luces y aportes, porque el bosque es sinónimo de mujer, pero los proyectos que se están realizando en el bosque no pasan por sus decisiones, entonces, surge la pregunta sobre cómo interpretar este fenómeno.

Zenayda, además, aporta que se requieren espacios de encuentro para que las mujeres debatan sobre los temas que les afectan, ya que en su comunidad no los tienen, lo cual es problemático ya que ahí hay muchas mujeres que son muy sabias, pero no pueden compartir sus saberes ni su pensamiento con otras. En ese sentido, generalmente las organizaciones indígenas están dirigidas por los hombres, sin embargo, eso está cambiando. Por ejemplo, en este momento ella es la presidenta del pueblo Pacayá y en toda la Amazonía las mujeres se están fortaleciendo. En el

pasado, era mal visto por los hombres que una mujer fuera representante de alguna comunidad u organización, pero ahora lo están empezando a entender. Eso no quiere decir que las mujeres deban dejar a los hombres fuera de los espacios de decisiones, sino que allí deben estar todos en unión: hombres, mujeres, niños y ancianos. En ese sentido, si no hay espacios para la participación femenina, no se puede avanzar mucho en la comprensión y el fortalecimiento de saberes que les atañen a ellas como mujeres.

En general, se identifica que la pregunta sobre proyectos de desarrollo es confusa para la mayoría de los integrantes de la mesa, dado que no se especifica qué se entiende por "desarrollo", ni los beneficiarios del mismo.

A continuación interviene un señor de la etnia coreguaje, quien dice que en relación con los proyectos de desarrollo que se realizan en su territorio, su pueblo tuvo una experiencia reciente de "consulta previa" con las empresas petroleras que han llegado al Caquetá (*Pacific Rubiales* y *Ecopetrol*), pero en ella descubrieron que tenían una desventaja en el hecho de que las multinacionales tienen un equipo de profesionales, que la comunidad indígena no tiene. En ese sentido, por ejemplo, ellos se sienten afectados porque no se atendió su reclamo de que hubiese, como mínimo, un equipo asesor autorizado por las autoridades y caciques que defendiese sus derechos en la negociación. Este líder continúa narrando que en este momento toda la comunidad se encuentra participando en un proceso de "consulta previa", que es una instancia estatuida por el Convenio 169 de la OIT y la Ley 21 de la Constitución de Colombia.

Este proceso de participación ha sido muy difícil porque nunca una petrolera y la comunidad se habían sentado a discutir los proyectos, cada uno desde sus propios intereses, que para el pueblo coreguaje pasan por la defensa del derecho al territorio, en tanto los impactos que causa la explotación de hidrocarburos son generales, ya que impactarán cultural, social, económica y espiritualmente a la comunidad. Por ejemplo, con el sólo hecho de que llegue un helicóptero o que arriben trabajadores

de la empresa, que nunca han estado en el bosque, esto genera afectaciones en el territorio, por ello es que, en este momento, se debate el tema del tipo de compensación por el daño sobre los ámbitos mencionados. Asimismo, en este proceso de participación colectiva, las mujeres han intervenido muy activamente, algo que no había ocurrido en el pasado.

Ante una pregunta sobre cuales serían las compensaciones exigibles a las empresas extractivas por los daños en el patrimonio cultural o si la alternativa es no permitir el ingreso de las corporaciones al territorio, el mismo líder continuó diciendo que esa decisión está en manos de cada comunidad indígena. Plantea que ellos tienen muchas necesidades y los proyectos petroleros causan impactos económicos en las zonas de incidencia, por lo que, por ejemplo, algunas mujeres piensan que si las contratan como cocineras se pueden ganar un dinero para mantener a sus hijos. A esas decisiones los líderes indígenas no pueden oponerse porque eso pasa por la autonomía de cada persona integrante de una comunidad. Igual ocurre con los hombres, quienes han planteado que si se da la intervención de la empresa, en el protocolo de la consulta previa debe quedar establecido que esta se compromete a contratar mano de obra indígena para el desarrollo del proyecto.

Asimismo, continúa diciendo este líder coreguaje, que todavía no se ha debatido el tema de la compensación por los daños culturales, pero que ellos proyectan que si, por ejemplo, un helicóptero llega a un resguardo y espanta la cacería o la pesca, entonces se debe calcular la frecuencia de aterrizajes para que se recompense a la comunidad por los alimentos que dejan de obtener en esos tiempos. Esos son algunos temas que están sobre la mesa de negociación, pero también ocurre que los indígenas pueden asumir posturas distintas y es allí cuando la comunidad empieza a dividirse. De igual manera plantea que muchas veces en la consulta previa se presiona a las comunidades para que tomen decisiones de prisa, incluso en el mismo día, pero eso no puede ser así, porque se estaría violando el principio del “acuerdo libre, previo e informado” según el cual, todas las personas que sufrirán la afectación del proyecto deben conocerlo y ser conscientes de sus alcances. En ese sentido, no se

puede obligar a los indígenas a firmar a la fuerza y para evitar esto es que ellos han decidido recurrir a los organismos de control como la Procuraduría, la Veeduría y las autoridades ambientales, quienes deben ser los garantes para que estos procesos se desarrollen de manera correcta. Al punto que los negociadores acordaron que si un día no llegan los garantes, ellos se levantan de la mesa, porque los pueblos indígenas tienen buena voluntad, pero se necesita que alguien vigile la legalidad de los acuerdos.

La coordinación de la mesa establece que si bien es importante lo que este líder relata, hay que enfatizar en que tal consulta debe tener una participación activa de las mujeres, en tanto las necesidades de ellas pueden no ser las mismas que identifican los hombres, lo mismo para las problemáticas identificadas, las cuales pueden ser diferentes para cada género. A continuación, interviene el señor coreguaje para decir que en su comunidad se ha establecido que el hombre debe informarle cuánto gana a su mujer, lo cual también se ha estipulado en la consulta. Por ejemplo, hay un resguardo en el que son las mujeres las que han estado al frente del proceso y han planteado que los maridos deben informarles cuanto dinero ganan. En este sentido, según dice, las cosas se están dando para que haya equidad de género en esos procesos. Sin embargo, Natalia González interviene diciendo que, según ella lo ha observado, en otras comunidades no hay ningún mecanismo que asegure la participación real de todos los miembros de la comunidad en tales instancias.

Al cierre del debate, ante la pregunta general sobre las posibles alternativas para fortalecer y salvaguardar los conocimientos tradicionales de la mujer en los bosques, en este tipo de consultas previas, se concluye que esto se logra haciendo que en estos procesos se reglamente que ningún proyecto puede avanzar hasta que todos y cada uno de los miembros de una comunidad no hayan sido informados sobre el mismo. Pero esta información no puede darse sólo a manera de comunicación, sino como un elemento de participación real a disposición de las autoridades tradicionales que pueden ser hombres-jefes. Además de que se incluyan en el proceso a niños, jóvenes,

mujeres y adultos mayores. Y, finalmente, se debe establecer que cuando se presenten en público los proyectos que van a intervenir en una comunidad, es fundamental la participación decisoria de las mujeres, ya que muchas veces se ha visto que quienes deciden son unos pocos hombres.

### 4.1.3 Relatoría de la mesa No. 1

El tema sobre los usos tradicionales que las mujeres hacen de los bosques, relacionado con la conservación de los mismos desde una perspectiva de género, permitió generar una reflexión orientada al debate sobre el papel de la mujer en el bosque, como espacio socializado que atraviesa la construcción misma de cultura y le da el sustento básico, e imprescindible, a la autonomía de los pueblos indígenas. Por tanto, la presencia de la mujer indígena, así como el rol que esta desempeña y su relación con el bosque, el cual encierra practicas espirituales y simbólicas en su uso, las posiciona a ellas como sujetos activos, tanto de conservación como de transformación del mismo, como espacio simbólico, espiritual y material.

El trabajo en las chagras, realizado principalmente por mujeres, actividad que encierra practicas rituales y ancestrales como el conocimiento del propio cuerpo en relación con la siembra: la menstruación como impedimento para la germinación de plantas medicinales, la utilización de la ayahuasca en la planificación del cultivo, el cocimiento del terreno en el cual se siembra, la no utilización de químicos que alteran el equilibrio de la naturaleza, así como el uso que de las plantas medicinales hacen las parteras, quienes poseen conocimientos tanto de las propiedades curativas como de la preparación de las mismas no solo en su propia actividad tradicional. Asimismo, la disposición de los saberes de las mujeres en cuanto al manejo y preparación de las plantas, lo cual hace su presencia imprescindible en relación con la actividad de curación realizada por el hombre, genera una relación de complementariedad entre hombre y mujer. Así pues, más allá de una definición específica de roles, existe un relación dinámica de reciprocidad, a partir de las

diferentes actividades que culturalmente se han atribuido a cada sexo, con lo cual se define el deber ser masculino y femenino y se construye el género.

Si bien la reflexión acerca de la importancia de la mujer indígena en el uso y conservación del bosque permitió la resignificación y revaloración de la presencia femenina, como eje estructurante de conservación y transformación, también se generó una aproximación al concepto de bosque que va más allá de la definición de un espacio meramente físico y material. En ese sentido, se resalta la necesidad de su existencia para la construcción y reconstrucción de una cultura viva que se mantiene en las prácticas cotidianas de los pueblos indígenas; las cuales transforman y significan el espacio en el cual éstas se producen, y se inscriben dentro de su propia cosmovisión, asumiendo al bosque como lugar sagrado. Así pues, como dirían los indígenas coreguaje: "nacimos de la tierra". De la naturaleza se produce y se mantiene el conocimiento ancestral, la comida, la educación, la medicina, la vivienda y el trabajo que integra toda la sabiduría ancestral de este pueblo, el cual solo existe en relación con el bosque como sustento básico de su reproducción cultural.

Entender el territorio y la cultura, como una relación dual e indisoluble, permite plantear el debate sobre los impactos que la presencia externa, tanto de empresas privadas como de colonos en territorios indígenas, causa en la transformación de las prácticas cotidianas de estos pueblos y, por tanto, asumir sus efectos en términos de la resignificación, nueva dimensión y reorganización de su espacio vital, con lo cual se presentan impactos en los ámbitos de lo ambiental, espiritual, social, cultural y económico.

Ante la presencia de empresas privadas en territorios indígenas y la denuncia de sus impactos por parte de las comunidades, se han venido pensando alternativas a los mismos, sin que por ello se haga una reflexión profunda sobre las causas estructurales que producen estas rupturas territorio-culturales. En ese sentido, entre las propuestas que las comunidades indígenas conciben se encuentran: el

acompañamiento de entidades gubernamentales de orden nacional en el proceso de consulta previa e informada, lo cual debe permitir el entendimiento integral de los impactos que pueden generar las empresas en sus territorios, así como el respeto de unos mínimos sobre planes de zonificación realizados por los mismos indígenas; y la implementación de proyectos de desarrollo que propicien la permanencia de prácticas culturales como el trabajo en las chagras, los planes de manejo ambiental, el fortalecimiento de prácticas artesanales y la realización de proyectos agropecuarios.

Finalmente, en el tema de la recuperación y la conservación de la sabiduría ancestral como respuesta a la fragmentación territorio-cultural que produce la presencia de empresas de megaminería en sus territorios, la propuesta de las comunidades indígenas se encamina al desarrollo de una política educativa que permita la transmisión de prácticas y saberes tradicionales a las nuevas generaciones, con lo cual se propiciaría la recuperación de los valores asociados al bosque y a la presencia femenina, como protagonista fundamental de la reproducción cultural y sus procesos de socialización, así como impulsora de proyectos de desarrollo económico autóctono; pues una de las constantes quejas, en la mesa de debate, se centró en la escasa presencia de la mujer indígena en los espacios de participación y construcción de los planes y proyectos de desarrollo comunitario.

## 4.2 Mesa No. 2

En esta mesa participaron: Iris Andoque, Diana Rosas, Nelly Narváez, Carolina Polanía, Ximena Vargas, Doris Ruales y Roberto Ordóñez. El escenario de debate se articuló en torno a las preguntas generales, lo cual se recoge a continuación

### 4.2.1 Usos tradicionales que las mujeres hacen de los recursos de los bosques

La indígena Iris Andoque empieza planteando que es necesario definir lo que se entiende por "recursos de los bosques", pues en la selva puede haber muchos recursos. Allí se encuentra la arcilla con que se realizan las cerámicas, los juncos para tejer los diferentes canastos que se utilizan en sus labores cotidianas, la leña para la preparación de los alimentos, los materiales para la construcción de las malocas, así como las plantas medicinales; pero estos no son recursos que exclusivamente utilizan las mujeres, sino que lo hacen en conjunto con los hombres. Asimismo, del bosque se adquieren muchas frutas silvestres y carne animal para el consumo de la familia, sin embargo los indígenas utilizamos los recursos solo de acuerdo a sus necesidades, sin agotarlos. Por esta razón es que, según dice, la cultura indígena ha persistido milenariamente y ha conservado la selva, porque se autorregula en el uso de lo que ella le ofrece. Por ejemplo, en la preparación de la chagra, el indígena demarca un espacio del bosque y de él aprovecha todos los recursos. Algunos nutren el suelo después que se tumba el monte y otros sirven para construir o reparar la maloca, para hacer utensilios de pesca, para tejer los balays o para leña, porque la idea es que no se desperdicie nada.

Ante la pregunta si no existe una división entre las actividades del hombre y la mujer frente al uso de los recursos del bosque, esta mujer indígena dice que el trabajo va en conjunto. Al respecto expresa: "El hombre se encarga de elaborar todos los materiales para el proceso de los alimentos y las mujeres ayudan a sacarlo y a rayarlo; ósea en conjunto, no hay esa división; usted de hombre para allá trabaja, y nosotras las mujeres para acá, ¡no! Entonces así igualmente cuando se va a la chagra se van juntos a trabajar, ósea todo es un conjunto, en la vida del indígena todo es muy unido, no hay una división (Sic.)".

De otra parte, cuando se le pregunta por la relación aguas-bosques, contesta que para los indígenas el agua es muy importante, pues significa la vida fundamental. Así, por ejemplo, cuando un nace un niño, los abuelos le dan el agua de la vida con

una oración de bienvenida a este mundo. El agua es la fuerza, la vida que se da y de ella se vive, pero siempre actúa en comunión con la naturaleza y la tierra. Todo va en conjunto y de ella se obtiene todo lo necesario para la vida. Asimismo continúa diciendo que el tema del agua es muy esencial, al punto que, por ejemplo, para construir una casa o una chagra, lo primero que se debe hacer es identificar dónde está ubicada el agua, qué tipo de fuente es, si se puede secar en el verano o si, por el contrario, genera inundaciones en tiempo de lluvia. En ese sentido, los sitios de construcción o siembra siempre se escogen en relación con las fuentes hídricas. Lo esencial para cualquier ser humano es el agua. Allí donde no hay agua, no hay vida. En cambio, allá donde esta hace presencia en abundancia, se sabe que hay peces, y eso significa que habrá alimentos.

Entonces, para los indígenas amazónicos, todo es muy integral. Pero, en estos momentos la situación ha cambiado: el frente de colonización, por ejemplo en el Caquetá, es muy extenso, la tala de bosques avanza a velocidad asombrosa y se establecen praderas para la ganadería en donde antes había bosque, lo cual produce que las quebradas y los ríos ya no tengan el mismo cause y que la selva esté desapareciendo, y con ella la vida de las comunidades indígenas. Por eso es que ellos están tratando de resistir al frente de colonización y a los proyectos de ganadería no sostenible, porque "si no se interviene de una forma técnica en el bosque, es lógico que se va a acabar con el agua que todavía queda en el Amazonas".

A continuación interviene una segunda mujer indígena quien dice estar de acuerdo con su antecesora en la preocupación por el tema de los recursos hídricos. Asimismo, sobre el uso tradicional de los recursos de los bosques, dice que en su comunidad, por lo general, siempre hay un sabedor, un sabio o un chamán, quien necesita del bosque porque allí es donde tiene las medicinas. Los indígenas dicen que en la selva tienen un laboratorio farmacéutico, porque allí se encuentran los remedios contra los males que afectan a los miembros de la comunidad. En el bosque se tiene lo esencial para sobrevivir a una enfermedad o a una epidemia, por eso es lógico que esos sean recursos y saberes tradicionales de mucho valor para los

pueblos indígenas. En relación a lo anterior, ella recalca la necesidad de que exista la selva, porque "el indígena que no tenga selva, ya no es indígena, porque ya no tiene, donde hacer sus prácticas culturales, su chagra tradicional, su mambe o no tiene donde sembrar su tabaco. Entonces, prácticamente ese es un indígena que va perdiendo su fuerza y su tradición milenaria".

A continuación ella relata una experiencia ilustrativa. Cuenta que en el resguardo Witora existe un árbol de nombre "perillo", al que los indígenas conocen como "juansoco". Esta especie nativa sirve de alimento a todos los animales de la selva, pero debido a la tala indiscriminada para la explotación maderera, prácticamente, la gente del resguardo se ha quedado sin ese tipo de maderable, entonces eso ha causado un desastre ecológico de grandes proporciones. Pero en eso tienen mucha responsabilidad las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), pues ellas son las que emiten los permisos. Entonces, allí hay un conflicto, porque tanto Corpoamazonas, como los grupos al margen de la ley, permiten que los comerciantes compren y trafiquen con esa madera con el argumento de que los indígenas no trabajan.

Esta misma persona continúa diciendo que en el tema sobre recursos del bosque se debe hablar del agua, pues ambos son prácticamente indivisibles. El río, el monte y la chagra van unidos y constituyen la subsistencia de las familias indígenas. Entonces, el tema de los usos culturales del bosque está dado por esos distintos espacios, los cuales tienen sus particularidades, dependiendo del pueblo del cual se esté hablando.

A continuación, toma la palabra otra persona, para plantear que la discusión derivó hacia el tema de la explotación del bosque, a partir del modelo occidental, en tanto que el "hombre blanco" no ve la selva como un espacio de uso, sino como una despensa de donde extraer madera, tinta, petróleo o minerales. De otra parte, así como se habla de la frontera agrícola, también se debería plantear la cuestión de los cultivos de uso ilícito. En ese sentido, a partir de su experiencia en el Caquetá,

plantea el tema de las fumigaciones genera un drama en el territorio, que va más allá de las cifras de hectáreas erradicadas que ofrece el Estado, pues es evidente que la aspersión con productos químicos tan venenosos constituye un atentado contra los seres humanos que habitan allí, con lo cual se afecta a poblaciones enteras. Cuenta que, por ejemplo, en la zona del piedemonte, han fumigado como tres veces en dos años, sin que la avioneta haga distinción entre unos cultivos y otros, pues la aspersión es general y ocurre muchas veces que los sembrados de uso ilícitos se hallan junto a los cultivos de pancoger. Entonces, la avioneta fumiga todo, con lo cual causa un impacto sobre el territorio que no se ha cuantificado adecuadamente.

De otra parte, continúa diciendo la misma que en los usos de los recursos del bosque se debe tener en cuenta lo medicinal, lo cual está muy ligado a las mujeres. En el monte hay muchísimas plantas que sirven para prevenir o curar enfermedades. Y el saber sobre ellas está ligado a lo normal, a lo cotidiano. En ese sentido, recuerda que en su infancia, su abuelo o su madre le hacían traer ciertas hojas del monte para hacer una infusión o para bajar una fiebre, entonces ese tema del saber curativo asociado a las mujeres es muy importante tenerlo en cuenta. Asimismo, dice haber visto esas prácticas en el valle del Sibundoy, donde estuvo acompañando a mujeres sabedoras de la medicina tradicional, las cuales tienen muchos conocimientos sobre las propiedades de las plantas, muchas de las cuales cultivan dentro de la chagra o simplemente las toman del bosque. Luego cuenta que conoce a una indígena que se llama Margarita. Ella tiene 77 años y camina muchas horas en busca de plantas del páramo y del monte, con las cuales prepara remedios para varios meses, Y cuando se le agotan, repite la misma maniobra.

A continuación, Nelly Narváez, plantea que las mujeres cofanes utilizan los recursos que el bosque ofrece, tales como las semillas, las fibras y los tintes naturales para fabricar las artesanías. Asimismo, de este también se obtienen infinidad de plantas medicinales que los abuelos siempre han utilizado para preparar remedios, aunque en la actualidad muchos jóvenes tienden a olvidar la medicina tradicional, pero aun así es importante seguir manteniendo estos saberes. De otra parte, del bosque

también se obtiene la madera para construir las viviendas o canoas y el espacio para sembrar la chagra, pero estas labores no solo las realizan las mujeres, sino en conjunto con el hombre.

Luego, ante la pregunta sobre las problemáticas actuales asociadas al uso tradicional del bosque, la señora Narváez dice que el principal problema es que los jóvenes de su pueblo están olvidando las tradiciones de su propia cultura, en tanto se interesan más por las costumbres occidentales, con lo cual la cultura propia se empobrece y deja de transmitirse de generación en generación, tal como ocurría en el pasado. Pero, después añade que en algunas comunidades se observan problemáticas como la explotación petrolera, la contaminación de los ríos, la tala del bosque, los frentes de colonización y los cultivos de uso ilícito.

Después, plantea que las iniciativas para la conservación de los saberes tradicionales deben orientarse a rescatarlos desde la educación, desde las escuelas, para lo cual es preciso motivar e incentivar a los niños, para que desde pequeños cultiven y valoren la cultura propia sobre la occidental. Asimismo, señala que hay muchas cosas por hacer, una de las cuales sería organizarse para incidir en políticas públicas que se orienten hacia la preservación de usos ancestrales y la conservación de los recursos del bosque.

Para lograr lo anterior, continúa diciendo Nelly, también se necesita que las entidades oficiales, así como las organizaciones no gubernamentales, cambien su mirada del bosque desde un paradigma extractivista. En ese mismo sentido, se precisa mucha organización para incidir en políticas públicas, pero, sobre todo, en instrumentos para el ordenamiento del territorio, desde el marco legal que tiene cada país. Así, por ejemplo, las comunidades deben conocer los Planes de Gestión Ambiental Regional (PGAR) que manejan las Corporaciones Regionales, así como los Planes de Desarrollo de los municipios. Es bien cierto que los indígenas trabajan los planes de vida, pero todavía falta superar el orden de lo estrictamente local para

poder incidir en las decisiones del nivel gubernamental. Y otro problema que acota esta líder cofán, se relaciona con el relevo generacional en su comunidad.

A continuación interviene otra mujer, quien cuenta que ella, cuando tenía diecisiete años, vivía con su abuela y su madre todo el tiempo, mientras que en el mundo moderno todo ha cambiado y ahora existen lo que llamaría "mamás por celular", para referirse a esas madres que hablan por el teléfono móvil todo el tiempo con sus hijos, pero que, en realidad, los ven muy poco tiempo en su vida cotidiana, lo cual genera una nueva forma de relacionamiento que establece una brecha muy grande entre padres e hijos. En ese sentido, dice que ha observado en muchas comunidades indígenas que los jóvenes han ido perdiendo el interés por los espacios tradicionales. Ahora van a la escuela, asisten al colegio y reciben otra educación, de tal forma que divergen los espacios de aprendizaje entre la educación formal y la tradición familiar. De otra parte, este fenómeno no es exclusivo sólo de los indígenas, porque en regiones campesinas también ocurre que los jóvenes tienen intereses diferentes a sus padres y difícilmente participan de los espacios de decisión de su comunidad.

A partir de esta idea de la brecha generacional, otra indígena expone que se ha ido perdiendo la costumbre tradicional según la cual las niñas se educaban en compañía de sus madres en las labores cotidianas, así, por ejemplo, iban juntas a la chagra y en el espacio del trabajo se transmitían los saberes ancestrales a través del ejemplo y la palabra. Pero esa unidad de hijos, papá y mamá se ha ido olvidando, de tal forma que ahora ya nadie quiere ir a la chagra, pues les da pereza.

Ahora bien, para esta mujer, el problema fue generado por los misioneros, quienes les dijeron a los indígenas que eran brutos, animales como los micos, porque no entendían los dogmas, y que por eso debían buscar la civilización, pero la civilización se traducía en aprender a rezar tres veces al día y hablar el español. Asimismo, también dijeron que las personas brutas eran las que iban a la chagra, por eso, muchos padres indígenas optaron por enviar sus hijas a los internados para que se volvieran doctoras y no fueran a la chagra, sin comprender lo valioso que era el

conocimiento que había allí. Entonces, es difícil tratar de incentivar a los jóvenes para que preserven el saber tradicional, si primero no se les hace entender que es falso aquello de que la chagra es para los brutos, si no entienden que en ella hay un gran conocimiento acumulado, que se debería investigar.

Sin embargo, en la actualidad han cambiado muchas cosas respecto a estas prácticas, por ejemplo, si una persona se enferma le da pereza ir hasta el monte a buscar una hierba medicinal, más bien recurre a una farmacia cercana y adquiere unos medicamentos que pueden terminar afectándole el organismo, mientras se olvida lo propio, lo natural. Entonces, surge la pregunta sobre la identidad, pues es como si los indígenas dejaran de ser lo que son, pero tampoco pudieran convertirse en "blancos". Por ejemplo, según ella, "la juventud prefiere estar en una fiesta de rumba, donde existe el reggaetón y otras cosas, mientras nuestros bailes tradicionales les dan pereza".

Por último, ella plantea que existen entidades oficiales como *Corpoamazonia* que expiden licencias a las empresas madereras, lo cual genera una disyuntiva, en tanto las comunidades indígenas se oponen a ello, pero el Estado, a través de las autoridades competentes, aprueba estas prácticas depredadoras del bosque. Asimismo, se observa una contradicción muy fuerte entre lo que plantean los Planes de Desarrollo, en los que, por una parte, se promueve la existencia de áreas protegidas y el aumento de las zonas de conservación, al tiempo que se permite el acceso a las reservas mineras, que justo se establecen en las áreas donde hay mayores valores de conservación ecológica y cultural. Esto ocurre porque no existe una verdadera articulación entre los planes de vida de las comunidades con las propuestas de desarrollo municipal, departamental y nacional. Asimismo, ocurre que el Estado emite unas directrices universales para todo el país, "como si el país funcionara de la misma manera, como si todo fuera un sitio plano en el cual todas las personas piensan lo mismo y todos los ecosistemas funcionan de la misma manera, pero eso no es así".

En relación con lo anterior, esta mujer plantea que la alternativa estas problemáticas debe estar en la organización, partiendo desde el núcleo familiar. Par ello sería preciso recuperar la importancia del papel de las madres en la trasmisión de los conocimientos de generación en generación. Así pues, se puede posicionar la organización de las comunidades, no solamente indígenas, sino también campesinas, para incidir en las decisiones que les afectan y para que los tengan en cuenta en las instancias definitorias de políticas públicas. Esta debería ser la alternativa a la tendencia actual, según la cual sólo se piensa en los millones de dólares que representa un proyecto, en carreteras, infraestructura y vías, siempre propuestas desde un modelo de desarrollo occidental, pero sin reflexionar en que los valores, saberes y recursos ecosistémicos asociados al bosque se están perdiendo.

Por ejemplo, cuando se traza una carretera por la selva se afectan las fuentes hídricas, luego llegan los asentamientos humanos o las explotaciones mineras, que necesitan el agua, pero le devuelve una cantidad de contaminantes al ecosistema, eso conduce a un tope en el que ya no puede hablarse de desarrollo, sino más bien de agotamiento de los recursos del bosque. Y al final no quedará nada, pues no habrá gente, ni bosque, ni agua.

En este punto de la discusión interviene otra persona quien plantea que los proyectos orientados hacia la preservación del bosque son de muy corto tiempo, lo cual riñe con el hecho de que los árboles son especies de larga vida. Los bosques no pueden ser vistos como un cultivo transitorio, si no que son recursos que exigen intervenciones de mayor aliento, es decir que cualquier trabajo que se haga para su conservación, tiene que pensarse a largo plazo. Asimismo, se deben superar los modelos mentales de las instituciones públicas y privadas, que plantean unos objetivos imposibles de cumplir en lo real, por ejemplo cuando se propone realizar agroforestación en un lapso de uno o dos años.

En ese mismo sentido, los proyectos de intervención en el bosque deben partir del reconocimiento de sus espacios de uso y dinámicas vitales. Así pues, no se pueden

proponer iniciativas donde los bosques se piensan como si estuvieran desprovistos de gente, eso es estúpido. Entonces, se deberían orientar los proyectos más hacia los usos de la selva en las comunidades indígenas, por ejemplo, si se realiza una intervención con los huitotos, se deben incorporar sus dinámicas de relación con la naturaleza en la maloca, en la chagra o en el monte. Pero, las instituciones lo que plantean es la reforestación de cierta cantidad de hectáreas, como si el bosque tuviese sólo árboles. Entonces, por ejemplo, el gobierno nacional se traza la meta de recuperar en un año 77.000 hectáreas degradadas y todas las CAR tienen que apuntarle a cumplir ese objetivo a cualquier precio; como si la selva se recuperase sólo con la siembra de árboles, lo cual no es cierto, pues esta es una totalidad mucho más compleja que los pueblos indígenas han desarrollado con la naturaleza. Es una forma de vivir ahí, comer y mantener los recursos. Por ejemplo, la chagra es eso, pues se ubica en un claro de la selva, pero al cabo de un tiempo cambia de lugar, con lo cual se da una regeneración natural del bosque, mientras que las instituciones lo que plantean es el cultivo intensivo de árboles en un ecosistema tan frágil como la Amazonia.

En ese sentido, se debe recordar que la Amazonia no tiene suelo, lo que tiene es una gran capa de materia orgánica que se recicla periódicamente, pero la tierra en sí es pobrísima. Eso se debe tener en cuenta porque es posible que la agroforestería no sea una buena alternativa para recuperar la selva. Eso deberían discutirlo las instituciones encargadas del tema con los pueblos indígenas, para, en conjunto, decidir cual es la mejor forma de conservar y recuperar las selvas.

Tradicionalmente, los proyectos institucionales parten de la identificación de las carencias que aquejan a una comunidad y con ellos se intenta darles una solución. Si, por ejemplo, una comunidad no tiene agua, se plantea construirles un acueducto, pero se debería empezar por identificar las fortalezas de los pueblos étnicos y orientar las iniciativas hacia el desarrollo autónomo de sus capacidades. Entonces, se hace preciso erradicar ese modelo paternalista que todavía ve al indígena como un ser que necesita que las ONG o el gobierno le regalen cincuenta gallinas o veinte

vacas para resolver sus problemas, siendo que esa es una solución a muy corto plazo que no genera ninguna transformación real. Así pues, muchas veces los proyectos que van a las comunidades no nacen de las comunidades, si no que fueron planeados en un mundo exterior a ellas.

Ante este escenario de intervención estatal, caracterizado por la fugacidad de los proyectos y las alteraciones con cada cambio de gobierno, se plantea que las intervenciones en la selva, se realicen por etapas, pues allí no tiene sentido hablar de anualidades o términos de ejecución a corto plazo. En ese sentido, por ejemplo, para realizar una recuperación de espacios de uso, se debe empezar por el aprestamiento, es decir, se necesita generar un espacio de diálogo con las comunidades autóctonas donde se identifiquen las posibles alternativas de intervención, sin llegar a imponerles el proyecto que se va a ejecutar.

En relación al tema de los proyectos de desarrollo, una indígena dice que, en su mayoría, estos generan un gran impacto sobre las comunidades. Por eso es que en el tema de hidrocarburos, en estos momentos, se están desarrollando dos consultas previas en el Caquetá con los pueblos coreguaje, huitoto e ingas. Ahora bien, las empresas petroleras quieren entrar al bosque a extraer los recursos del subsuelo, pero solo con el hecho de que un helicóptero sobrevuele el territorio, ya se causan unas afectaciones en el equilibrio cultural, ambiental, social y económico. Por ello es que su pueblo, amparado en las normas y convenciones internacionales, está tratando de resistir al empuje del gran capital, a través del mecanismo de las "consultas previas, libres e informadas", en las cuales se debe garantizar que las comunidades estén en igualdad de condiciones con las empresas para que puedan defender sus derechos, en tanto que las multinacionales siempre llegan a la mesa de negociación con un equipo de profesionales al servicio de sus intereses económicos.

En este proceso de negociación, esta mujer dice que están organizando un equipo de trabajo para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, que estudie los impactos que causan este tipo de proyectos y que proponga las compensaciones que

deben recibir las comunidades, así sea por el solo hecho de permitir la realización de un estudio en sus resguardos. En ese sentido, se genera un cambio en el espacio de la negociación, porque las petroleras no están acostumbradas a que un grupo de profesionales defiendan los intereses de los indígenas. Esta alternativa se está construyendo en su pueblo y se desea extenderla a otras comunidades, para que los proyectos de desarrollo que se realicen en territorios étnicos, al menos generen una compensación acorde a los daños que causan, en tanto ha ocurrido que muchos resguardos han sido afectados por la explotación de hidrocarburos, sin que hayan recibido ninguna indemnización a cambio.

Así pues, comenta esta líder indígena, se observa que la gente que vive alrededor del pozo petrolero está en situación de extrema pobreza, mientras las empresas extraen la riqueza de la tierra. De otra parte, algunos resguardos del Caquetá se han retirado del proceso, aduciendo que no quieren participar de la consulta previa, entonces se llega hasta ese punto, pero su comunidad se mantiene en la mesa de diálogo, porque ya se comprometieron en ello, pero también porque de allí puede debatir la preservación del bosque. Ella dice que los megaproyectos generan un gran impacto en la selva y en los seres que viven en ella, tanto a nivel cultural, social, económico y espiritual, por lo tanto se debe tener en cuenta estos aspectos en la negociación.

Cuando alguien le pregunta por su experiencia en relación con ese tipo de megaproyectos, ella contesta que el tema de la minería les afecta a nivel general, porque la población indígena se somete a trabajar en la extracción de recursos del suelo y se olvida de su cultura, así come de sus labores tradicionales. De allí surge un tipo de indígena empleado de las empresas que se dedica a trabajar y trabajar sólo para ganar un dinero que a veces termina gastando en el vicio o en los prostíbulos, que siempre llegan a donde hay explotación petrolera. Esto genera separación de los hogares, así como el olvido de las labores tradicionales, la preparación de la chagra, la costumbre del mambeo, en últimas: se pierde la relación con la naturaleza. En ese sentido, cada proyecto es “como un elefante grandísimo que viene en contra de las comunidades indígenas”.

Ahora bien, esta líder reconoce la existencia de una legislación sobre el tema (Convenio 169 de la OIT y Ley 21 de 1991), pero sostiene que, a pesar de que existen las leyes, muchas veces se las desconoce, o se presentan debilidades organizativas que impide a las comunidades construir acuerdos colectivos, especialmente cuando las multinacionales compran la voluntad de los indígenas con el ofrecimiento de cifras exorbitantes de dinero. En ese sentido, puede suceder que un líder indígena traicione a su comunidad en favor de las empresas.

De otra parte, manifiesta otra indígena, se puede leer que el Plan de Desarrollo del gobierno de Juan Manuel Santos se funda sobre una serie de locomotoras, entre las cuales está la minero-energética, pero este tema de las concesiones viene del pasado y se aceleró en los ocho años que estuvo Uribe Vélez en la presidencia. Entonces, lo que se hace necesario es cambiar el modelo de desarrollo y el sistema político. Es decir que como país deberíamos hacer una reflexión muy profunda sobre lo que somos, sobre nuestra identidad y sobre los recursos que tenemos, pues aquí los únicos que pelean por la tierra son los indígenas. Pero, en general, los indígenas son minoría frente al grueso de la población colombiana. Esta nación es predominantemente occidental, lo cual hace que este debate sea menos probable, pero se podría dar en la medida en que se articulen las comunidades de base, las asociaciones y las organizaciones regionales, en torno a una propuesta que se pueda posicionar en el espacio político.

Desde una posición distinta, esta persona continúa diciendo que el mecanismo de la consulta previa le parece “un remedo” o “un caramelo” que les ofrecen a las comunidades. El problema es que si la consulta no es vinculante, lo que genera es un desgaste en la misma participación de los indígenas, pero no sirve para nada, porque al final no se puede evitar el ingreso de las empresas al territorio. La legislación colombiana dice que el subsuelo pertenece al Estado y es lógico que, ante el déficit de hidrocarburos, el gobierno viene explorando los territorios para ver dónde los encuentra.

Asimismo, Nelly cuenta que su comunidad está ubicada en una reserva ecuatoriana, entonces tienen un "plan de manejo" en que se establece que hay un sector para realizar los cultivos, otro para la caza y la pesca, y un tercer espacio donde no se puede realizar ningún tipo de actividad productiva. Entonces, considera que este tipo de planes pueden ser una alternativa útil para salvaguardar los bosques, ya que son construidos por toda la comunidad, en relación con los planes de vida individuales y el plan de vida general de la comunidad cofán.

Frente a la pregunta sobre posibles alianzas para salvaguardar el conocimiento tradicional de las mujeres, relacionado con los bosques, contesta que estas se podrían hacer con las instituciones locales, el Ministerio del Ambiente y los alcaldes de cada región, así como con las organizaciones no gubernamentales, para lograr que los proyectos destinados a territorios indígenas contemplen una línea de preservación de tales saberes, más allá de los programas de reforestación, así como una estrategia para mantener los espacios de diálogo interno en las comunidades. Por ejemplo, dice que el gobierno ecuatoriano expide permisos o adjudica concesiones a los mineros, quienes ingresan al territorio con sus papeles firmados que los autorizan para explotar el bosque sin que los pueblos puedan impedírselo.

Finalmente, sostiene que entre las alternativas de salvaguarda de los conocimientos tradicionales de las mujeres, sería necesario generar espacios para que las ancianas de cada comunidad puedan transmitir sus saberes a las nuevas generaciones y así evitar que ese conocimiento se pierda. De hecho, asegura que "la mujer es lo esencial en el grupo indígena, porque ella es la que tiene la palabra de sabiduría, ella es la que conoce cómo administrar su hogar, su familia y su comunidad, así como a la sociedad. Para eso es que desde nuestro origen el creador nos dio ese poder". Por eso es que se deben tener espacio para que tanto mujeres como hombres compartan sus saberes sobre el bosque.

### 4.2.2 Relatoría de la mesa No. 2

El uso tradicional que sobre los bosques se da desde las perspectiva de género encierra un sistema de valores, el cual designa a cada hombre y mujer su rol específico dentro de la comunidad, así como el uso correspondiente que pueden hacer de sus recursos naturales; por lo tanto, las prácticas cotidianas y su relación con el entorno están atravesadas por la posición que ocupa cada miembro dentro de su comunidad. En este sentido, a cada cual le corresponde el uso de recursos específicos, con los que sustenta su labor dentro de la colectividad. Así sucede que a las mujeres se les asigna la leña, con la cual cocinan los alimentos que luego serán consumidos por todos; las semillas y su correspondiente siembra en las chagras; la cerámica y las artesanías con materiales naturales; y el conocimiento sobre las plantas medicinales. En este mismo sistema de pensamiento, a los hombres les corresponde la utilización de las plantas medicinales en sus actividades de curación, así como la elaboración de malocas a partir de bejucos o maderas del bosque. Esto significa que hombres y mujeres están construidos desde sus respectivos roles y desde el uso que hacen de los recursos de la selva, con lo cual se da cuenta de las diferentes formas y prácticas de definición de lo masculino y lo femenino en las comunidades indígenas.

La discusión que se llevó a cabo en torno al manejo de los bosques tendía, según los mismos indígenas, a fragmentar el espacio, pues el debate sobre recursos hídricos era a su parecer un tema que no había entrado en discusión pertinente. El agua se representó como eje estructurante de la organización social de la comunidad y la concepción que sobre la misma se tiene a partir de su cosmovisión. El agua da fuerza, es vida y permite dar sustento a las necesidades, no solo simbólicos, sino también materiales, a partir de los recursos naturales que ofrecen los ríos y caños. Las necesidades básicas son resueltas a partir de la transformación y utilización de los recursos presentes en el bosque, pero existe una necesidad de no traspasar el límite de resiliencia natural, para que las prácticas sean sostenibles, lo cual ha

garantizado, según las comunidades indígenas, su misma existencia hasta el presente, más allá de los cambios, adaptación y rupturas en sus sistemas de valores.

La comprensión del bosque como el sustento básico de reproducción cultural, de las prácticas ancestrales de las comunidades indígenas y de sus usos tradicionales, va en contravía del modelo de desarrollo occidental, el cual, asume el espacio–bosque como recurso en su totalidad, susceptible de ser explotado en pro del progreso, como sinónimo de desarrollo que busca llegar a un punto de avance en el que se define etapas o estados de evolución material en la transformación de la naturaleza; así como la acumulación de riqueza, a partir de la extracción de recursos no renovables, que son los que permiten el movimiento y el mantenimiento del mundo occidental capitalista, tanto en sus demandas de consumo como en sus modelos de desarrollo y acumulación, desconociendo el "territorio" como un espacio socializado, construido histórica y culturalmente, en el cual existe una interacción vital entre sus diferentes elementos.

Estas dos visiones de mundo, en contraposición, inscriben prácticas diferentes en un mismo espacio, lo cual crea tensiones y problemas, evidenciados en las discusiones que giraron en torno al manejo del bosque desde el modelo de desarrollo occidental y los lineamientos políticos y económicos que estos contienen. Así por ejemplo, en el Caquetá, los frentes de colonización y la tala indiscriminada de bosques para la creación de masa de ganadería, van en contra del uso tradicional de los bosques y de las prácticas culturales de la alimentación y la agricultura. Esta pérdidas no solo son ambientales, sino globales, pues la tala desequilibra el ciclo del agua, así como permite la erosión de los suelos. Entonces, se puede decir que son pérdidas económicas, culturales y espirituales.

Asimismo, la autonomía territorial de los pueblos indígenas también es afectada por los lineamientos políticos del Estado colombiano en su guerra contra los cultivos ilícitos, puesto que las fumigaciones afectan sus siembras y no les permiten tener una plena acción en pro de su soberanía alimentaria, dado que los químicos

utilizados en estas aspersiones destruyen tanto los alimentos, así como las plantas medicinales, entre ellas la hoja de coca, utilizada ritual y medicinalmente.

De otra parte, los impactos causados por la presencia de empresas extractivas en territorios indígenas no solo son materiales, en tanto que se presentan fenómenos como que los jóvenes de las comunidades ya no se interesan por los conocimientos tradicionales y se fractura la comunicación entre ellos, los adultos y los ancianos. Estos conocimientos han sido desplazados por la actividad minera y el dinero asociado a ella, que trasladan los intereses de los jóvenes hacia nuevas prácticas. Con ello se pierde el interés por el trabajo en las chagras, mientras el poder adquisitivo cambia las dinámicas de interacción entre la comunidad, al punto que surgen la prostitución y el alcoholismo. Así como los proyectos de desarrollo propuestos para mitigar estos impactos nocivos sobre el territorio y la comunidad, tampoco dan respuesta a las causas que los provocan, tanto el Estado como las organizaciones internacionales de cooperación no tienen en cuenta, en la elaboración de los mismos, las cosmovisiones y prácticas culturales de las comunidades a las que van dirigidos. Entonces, si no nacen de las comunidades, tampoco son sostenibles en lo ambiental, ni en lo económico, por lo tanto tienen poca continuidad.

A pesar de la asimilación de las pérdidas y rupturas culturales, económicas, espirituales y ambientales, así como de la consecuente pérdida de identidad y desintegración de la comunidad, los indígenas, si bien no en su totalidad, piden que se llegue a negociaciones con las empresas privadas, en torno a las compensaciones que estos deberían recibir por permitir la intervención y extracción de los recursos, así como el pago de indemnizaciones sobre las pérdidas que tales prácticas acarrean, independientemente de si se generan daños a su cultura inmaterial, la cual inscribe prácticas ancestrales. Esto señala que se presenta una adaptación del modelo de desarrollo económico occidental a las prácticas indígenas, sin poner en debate las causas que originan estos impactos.

Finalmente, entre las alternativas propuestas por las comunidades, vale aclarar que no existe una voz unánime, pues se plantean diversas propuestas, tales como un cambio en el modelo de desarrollo por parte de los Estados, así como el fortalecimiento de la bases en torno a la "consulta previa", la cual debería ser vinculante y no solo consultiva. Esto permitiría el empoderamiento de las comunidades en el uso de los espacios públicos de diálogo con los gobiernos y las empresas privadas, así como la necesidad de resignificar y revalorar el conocimiento ancestral, su recuperación, socialización y salvaguarda, a través de la educación y la vuelta a las prácticas ancestrales de uso del territorio.

## 4.3 Mesa No.3

En este grupo participaron las siguientes personas: Ivonne Bernales, Jenny Aguirre, Adriana Cárdenas, Diego Escobar, Carol González, Adriana Ordóñez, Jenny Chuje y Dina Ortiz, quienes, a partir de las preguntas orientadoras generaron una discusión cuyos elementos más importantes se recogen en la siguiente relatoría.

### 4.3.1 Relatoría de la mesa

La lectura que desde Occidente se hace sobre las relaciones de género dentro de las comunidades indígenas no da cuenta de las particularidades de las mismas. Aunque para hombres y mujeres se inscriben ciertos roles impuestos culturalmente, estos pueden leerse desde la complementariedad que no solo categoriza a las personas en un sentido sexual y reproductivo, sino en la función social que estas cumplen dentro de la comunidad a la que pertenecen, así, cada uno cumple unas funciones específicas construidas históricamente. Por ejemplo, en el pasado las mujeres podían tener tres o más hombres como parejas, pero esta costumbre ha cambiado al contacto con dinámicas occidentales. Entonces, el "machismo" como concepto se origina en la adopción de un lenguaje que no da cuenta de las realidades indígenas concretas, en las que la mujer es reconocida, pero no tiene parte activa en las

decisiones políticas y los diálogos públicos, situación que es denunciada por muchas de ellas.

Ahora bien, ante la constante intervención que realizan las empresas privadas, las ONG y los organismos estatales en territorios indígenas, las comunidades enuncian sus efectos nocivos a nivel cultural, ambiental, social y económico; en tanto la puesta en marcha de cada proyecto, en la mayoría de los casos, va en contra de sus prácticas ancestrales, desconocen a las autoridades indígenas y hacen uso inadecuado de sus conocimientos, lo cual es más grave cuando se da el robo de los mismos bajo el discurso de la innovación. De otra parte, más allá de los efectos nocivos de las intervenciones, las comunidades plantean que los proyectos de desarrollo, pensados para los indígenas desde las lógicas occidentales, resultan inoperantes si antes no son consultados con ellos.

Entre las alternativas que contemplan las comunidades se cuentan: la revaloración y recuperación de los conocimientos ancestrales mediante la transmisión de los mismos de las autoridades indígenas al resto de la comunidad; la implementación de una política diferencial por parte de los Estados y las ONG; la apropiación territorial y de sus recursos para la salvaguarda de los saberes tradicionales, para lo cual se debe asumir al territorio como un espacio socializado, construido histórica y culturalmente, en el cual se inscriben prácticas concretas y simbólicas que solo tienen sentido y existencia en relación con el mismo; la exigencia de que se realicen consultas previas e informadas con las comunidades indígenas antes de la puesta en marcha de los proyectos de intervención territorial; el respeto a los planes de vida construidos colectivamente por la comunidad; y la puesta en marcha de políticas educativas orientadas a la recuperación cultural y a la defensa de los derechos de las comunidades

# 5. Tema de trabajo II: Marco jurídico y político regional que promueva la distribución de beneficios en proyectos relacionados al bosque y sus recursos.

En este momento del taller se propuso una discusión sobre el mecanismo de la "consulta previa" a partir de una ponencia que aclarase el tema y una mesa de discusión con los miembros de las comunidades presentes. A continuación se recogen los elementos del debate que surgieron de tal espacio.

## 5.1 Consulta Previa y Recursos Naturales

**Por: Gloria Amparo Rodríguez**[12]

En este momento el tema de la consulta previa es uno de los más conflictivos, no solamente a nivel colombiano, si no a nivel internacional. Por ejemplo, en el plano internacional, la Corte Iberoamericana de Derechos Humanos (CIDH) acaba de condenar al Estado ecuatoriano por el "Caso Sarayaku", pero también en Colombia, el tema está en la agenda política.

En la actualidad, el gobierno colombiano también tiene, además de las locomotoras minera y agropecuaria, la locomotora legislativa, conformada por una gran cantidad de normas que están serán expedidas en el futuro y que, en muchos casos, conciernen a los pueblos indígenas y al tema de la consulta previa. En ese sentido, el ministro de agricultura dijo que la consulta previa se ha convertido en un obstáculo para el desarrollo, que los procesos están siendo muy extensos y con ello apunta a la necesidad de su reforma.

[12] Profesora de la Universidad del Rosario de la Especialización y línea de investigación en Derecho Ambiental. Facultad de Jurisprudencia.

A continuación se intentará dar cuenta de cómo se están desarrollando los procesos de consulta previa en Colombia y cómo se aplicarán en el futuro. En ese sentido, también se debería hablar del "consentimiento previo, libre e informado". Estos son temas que generan preocupaciones, porque el concepto del consentimiento, remite a una instancia mucho más elevada que la misma consulta previa. Antes de entrar en materia se plantean las siguientes preguntas: ¿qué está sucediendo en Colombia con las consultas previas?, ¿cuántas se han realizado?, ¿qué ha pasado con esos procesos? y ¿cómo se han manejado en materia ambiental?

Ahora bien, los territorios colectivos son las zonas donde, en este momento, hay mayores recursos naturales en Colombia y, por supuesto, son las que tienen un mayor interés para las empresas, porque en otras regiones estos recursos se han ido agotando. Esto tiene que ver, indudablemente, con las comunidades, los pueblos, sus tradiciones y sus cambios. Por ejemplo, en el tema minero se está hablando de la minería tradicional, pero hay un proceso de persecución contra la minería ilegal y, en muchos casos, se están confundiendo ambas, aun cuando las comunidades que ya utilizaba el oro para poder elaborar sus elementos antes de la llegada de los españoles. Entonces ocurre que, en la actualidad, existe un interés por regular las prácticas mineras. En ese sentido, ya se tiene un primer borrador del *Código de minas*, el cual se va a consultar con los pueblos indígenas.

De otra parte, es necesario señalar que el tema de la consulta previa se relaciona con múltiples visiones e intereses. En primer lugar se juega el interés del gobierno por lo que se ha llamado "desarrollo sostenible", es decir, un tipo de crecimiento económico nacional que no afecte la base de los recursos naturales y que permita a esta y a las futuras generaciones vivir en condiciones adecuadas. Desde esta visión se plantea que el país necesita múltiples proyectos de infraestructura y de explotación de recursos, pero no se pueden realizar estos sin que dejen de generarse conflictos de intereses. Esos múltiples intereses, estatales o privados, se contraponen a la visión propia que sobre el desarrollo tienen los pueblos y a la manera tradicional como

ellos se relacionan con la naturaleza, prácticas que han demostrado a lo largo del tiempo su sostenibilidad.

Ahora bien, la consulta previa, en el caso colombiano, es un derecho fundamental de primer orden, que señala la necesidad de que las comunidades sean consultadas antes de que la administración del Estado o el organismo legislativo tomen decisiones que les puedan afectar.

### 5.1.1 Dificultades de la consulta previa

La principal dificultad de la consulta previa tiene que ver con el hecho de que en muchos casos se han autorizado proyectos sin esta medida, pero cuando las comunidades han demandado, la Corte Constitucional ha fallado en su favor, obligando a realizarla, después de que las intervenciones ya están operando. En ese sentido, el incumplimiento no genera ningún tipo de reparación, ni medidas de compensación por los impactos que se hayan causado. Un ejemplo concreto se presentó con el *Proyecto Puerto Brisa* en La Guajira, el cual se puso en marcha sin consulta previa, así que cuando los indígenas demandaron, la Corte ordenó que esta se realizase. Esto implica que la consulta se convierte en un mero procedimiento burocrático que atenta contra el espíritu con que fue ideada.

Asimismo, la consulta no solo aplica para los pueblos indígenas, sino para los demás grupos étnicos que habitan en nuestro país. Asimismo es obligatoria y debe realizarse a través de las autoridades representativas de cada comunidad. Sin embargo, en este momento está circulando un proyecto de ley que busca que solo se consulte previamente con aquellas comunidades que están debidamente registradas, con lo cual se violaría el mismo Convenio 169 de la OIT, porque son las mismas comunidades, y no el Estado, quienes designan a sus autoridades representativas.

Ahora bien, cualquier proyecto que tenga que ver con recursos naturales siempre se relaciona con lo social, lo cultural y lo ambiental. Ningún proyecto está exento de generar afectaciones. En estos casos es fundamental que se haga la consulta previa,

porque en ella es que se determina cuáles son los impactos, cómo se verá afectada la comunidad y cómo se pueden establecer mecanismos para minimizar los daños sin que se ponga en peligro la pervivencia de las comunidades. En ese sentido, es importante considerar que un proyecto ambiental puede generar el exterminio de un pueblo.

Un ejemplo de ello es el caso de la represa de Urrá en Colombia, la cual ha traído al pueblo embera katío una crisis espantosa. Y lo particular es que tal proyecto tuvo licencia ambiental y un proceso de consulta previa que no fue muy exitoso. Por eso es que se debe tener mucho cuidado, porque detrás de la consulta previa está la garantía de la pervivencia cultural de los pueblos indígenas. En relación a lo anterior es que se establece que todas las empresas que aspiran intervenir en territorios colectivos deben invitar a los pueblos a participar en la elaboración de los estudios ambientales. Algunas comunidades aceptan y otras se niegan, en tanto desde el principio dicen: "nosotros no queremos ese proyecto".

De otra parte, el tema de la información, la socialización y el proceso de comunicación es muy complejo. En este aspecto es donde se localizan las mayores dificultades del proceso, pues a veces la participación se limita únicamente a la socialización del proyecto, pues no se realiza una consulta real que implique una efectiva participación de las comunidades.

Asimismo, se sigue debatiendo el tema de la participación económica en los beneficios del proyecto. Existen comunidades que dicen que si los proyectos generan ganancias para las empresas, estas deberían ser compartidas por las comunidades que están alrededor de los proyectos y que sufren sus impactos. En ese sentido, por ejemplo, el convenio 169 de la OIT habla de "beneficios", los cuales también pueden ser de tipo económico, siempre que se utilicen para fortalecer a las comunidades, en vez de dividirlas internamente. Estos deberían ser recursos que permitan el desarrollo cultural y la pervivencia de las mismas.

Una vez enunciados estos problemas, surgen otros como la fragmentación de las comunidades. En ese sentido un grupo humano que se muestra débil o dividida frente a una consulta previa, es una comunidad que tendrá un proceso muy complejo para poder garantizar los derechos sobre su territorio. Muchas veces las empresas operan con estrategias divisorias como los regalos y las prebendas, de tal manera que le sea más fácil vencer la resistencia de los indígenas. También se deben tener en cuenta los intereses particulares, pues en un proyecto pueden encontrarse muchas apuesta de tipo particular, incluso por parte de los mismos líderes. Esto puede ser aprovechado por las empresas, las que se acercan a los dirigentes, les ofrecen un sueldo por sus buenos oficios y eso posibilita la consulta previa en tiempos muy cortos, pero a veces con impactos desastrosos en las comunidades.

Otro elemento a analizar es el de la seguridad. La manipulación y las amenazas están a la orden del día en ciertas consultas. Existen zonas como el Cauca, frente al tema de la explotación minera de *La Toma*, en la que todos los líderes estaban amenazados, de tal forma que eso imposibilita la realización de una consulta previa en condiciones apropiadas. En ese caso específico, las comunidades han pedido que se de una moratoria y también se ha planteado que donde existan estos problemas de seguridad no se hagan consultas previas.

El último aspecto problemático es la traducción. Especialmente en procesos de consulta previa con pueblos muy "prístinos", dado que muchas veces el traductor trabaja para la empresa y, por eso mismo, solo traduce lo que a esta le interesa. Por ello es que se debe tener en cuenta que los traductores sean también de confianza para las comunidades.

### 5.1.2 Requisitos para la consulta previa

1. *La buena fe*: significa que la consulta previa no es un mero procedimiento burocrático y que no se pueden planear estratagemas para hacer de ella un mecanismo por el cual se vulneren los derechos de las etnias. La buena fe

denota que las comunidades deben estar en capacidad de incidir realmente en las decisiones que de ella se deriven.

2. *Información apropiada*: las comunidades deben conocer el tema sobre el que se les consulta. En ese sentido, en Colombia ha ocurrido que en la mayoría de las 148 consultas previas que se han realizado en materia ambiental, quienes participan de ellas desconocen los proyectos. Simplemente se limitan a escuchar a los dueños de las empresas hablar sobre los mismos, pero no los conocen previamente. Así pues, lo importante no es la información dentro de la consulta, sino antes de ella, para que las comunidades puedan decidir sobre una información apropiada, completa y oportuna. También sucede que las empresas creen que las comunidades no tienen conocimiento sobre los temas técnicos o que estos temas no pueden ser entendidos por ellas, pero eso no es cierto, pues se ha demostrado que las etnias también pueden abordar temas muy complejos desde lo técnico, como sucedió con el debate sobre acceso a recursos genéticos, en donde la misma comunidad sabía más que los ingenieros o los funcionarios de las empresas.
3. *La legitimidad*: esto remite a la definición de las partes de la consulta e implica que esta se realice con las organizaciones o instituciones genuinamente representativas de las comunidades. En ese sentido, es ideal que estén las autoridades indígenas, pero también el resto de la colectividad.

4. *El procedimiento apropiado*: se debe tener en cuenta el uso y las costumbres de las comunidades. No es lo mismo hacer una reunión de consulta con una comunidad que ha tenido más acercamiento con la sociedad occidental, que con otra que ni siquiera habla el español. Para ello se requiere de un cierto tiempo de preparación del evento, pero el gobierno, a través del Decreto 1320, ha propuesto un máximo de ocho días para su ejecución y un plazo de veinticuatro horas para que se tomen decisiones. Eso en la práctica es

imposible de cumplir, porque para decidir sobre un proyecto se precisa que las comunidades tengan todo el conocimiento sobre sus directrices e implicaciones. Entonces, si se limita la consulta en cuestiones de tiempo, por supuesto el procedimiento no va a ser el apropiado.

### 5.1.3 Mujeres indígenas y consulta previa

El papel de las mujeres en la consulta previa es limitado. En ese sentido, surge la cuestión de cómo abordar el tema de género en estas instancias con comunidades indígenas. Por ejemplo, en una consulta previa en el resguardo indígena de Docordó, en la región del Bajo San Juan (Chocó), sucedió que las mujeres estaban a un lado de la casa tradicional y los hombres estaban en el centro. En ese caso ellas no tenían ningún papel, simplemente, eran convidadas de piedra. Pero, después de tres días de un profundo conflicto por esta consulta, una señora alzó la mano y pidió la palabra. Habló durante dos horas en su lengua nativa, pero en su gestualidad y su tono, se podía apreciar que estaba regañando a su comunidad, de donde resultó que antes de su intervención estaban divididos y después de que ella hablase lograron unificar sus posiciones.

En muchos de los casos el papel de las mujeres está relegado a la participación en las labores operativas, hacen la comida mientras se realizan las reuniones y apoyan en lo logístico, pero no hay realmente una participación activa en la consulta. Pero también sucede que la participación femenina sólo se observa al finalizar el evento, en tanto se acostumbra realizar una actividad de clausura donde se muestran las tradiciones de las comunidades. Sin embargo, se puede decir que entre los wayúu es donde se encuentran las mujeres más empoderadas del tema de consulta previa. El liderazgo de la mujer wayúu en este aspecto es tan evidente que, incluso, ellas son más visibles que los hombres en todo el proceso de discusión de los proyectos, así como en el debate sobre las medidas de compensación y de mitigación de daños.

Entre los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta también se encuentran algunas líderes muy destacadas, por ejemplo, está el caso de Leonor Zalabata, por nombrar alguna, que es una mujer que se caracteriza siempre en las consultas previas por sus aportes y por la claridad mental que tiene sobre la política y los proyectos. En el pueblo kankuamo también hay algunas líderes muy importantes, mientras que entre los kogüis las mujeres nunca hablan en estos espacios. En las consultas previas realizadas en el Cauca también se han encontrado algunos liderazgos femeninos muy importantes, sin embargo, la tendencia general es que los hombres son quienes participan en la mayoría de estos escenarios de discusión colectiva.

### 5.1.4 Tradición de la consulta previa en Colombia

En Colombia, según el Ministerio del Interior, se han realizado 777 procesos de consulta previa. Esta cifra es elevada si se dice que hay países en los que sólo se han realizado una o dos consultas previas. En el tema ambiental, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha realizado, hasta mayo de este año, un total de 148 consultas previas, las que, en su mayoría, no han tenido dificultades, pues no se han presentado reclamos de ningún tipo. En cambio, hay unas pocas, no más del 10%, que sí han derivado en problemas y han terminado por llamar la atención de la opinión pública, como es el caso de los U'wa, la represa de Urrá y el Puerto Brisa. Estas cifras son un claro indicio de que, cada vez más, la gente conoce este derecho y exige la realización de la consulta previa, así como el cumplimiento del principio de consentimiento previo, libre e informado.

Hasta la fecha se han realizado consultas previas en los siguientes temas:

1. Minas y energía.
2. Infraestructura.
3. Hidrocarburos.
4. Erradicación de cultivos de uso ilícito.

5. Biodiversidad e investigación.
6. Declaración de áreas protegida o sustracción de reservas forestales.
7. Adopción de niños menores indígenas.

Ahora bien, en materia ambiental, se debe consultar toda intervención que afecte directamente a los pueblos indígenas, entre las cuales se incluyen:

1. La explotación, exploración y prospección de recursos naturales no renovables. La exploración no requiere licencia ambiental, pero es necesaria la realización de consulta previa.
2. La realización de un proyecto o una actividad que genere impactos ambientales.
3. La expedición de permisos ambientales, por ejemplo, para una concesión de agua o para aprovechamiento forestal.
4. La adopción de regímenes especiales de manejo del territorio.
5. Los planes de manejo ambiental de las empresas.
6. Los procesos de investigación científica, ya sean biológicos o arqueológicos.
7. El acceso a los recursos genéticos.
8. Los proyectos REDD+ en territorios de los pueblos indígenas.
9. La instalación de bases militares o la presencia de efectivos de las fuerzas armados en los resguardos.

Este último tema es materia de debate en Colombia. Sobre este asunto, hace poco se pronunció James Anaya[13], quien señaló que la presencia de una base militar que genera efectos sobre el territorio tiene que consultarse con las comunidades, pues así lo establece expresamente el artículo 30 de la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. En ese sentido, señalaba Anaya que: "La declaración prevé excepcionalmente la presencia militar en territorios indígenas, si

[13] Relator Especial de la Naciones Unidas para la Situación de los Derechos y Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas.

existe un interés público permanente [...] aun si se estableciera el interés público para justificar la presencia militar en territorios indígenas se requiere de una consulta previa"[14]. Sobre este tema se debe seguir trabajando, porque siempre se ha dicho que a los territorios indígenas puede llegar el Ejército Nacional cuando quiera, porque eso implica un asunto de seguridad. Sin embargo, se deben definir los casos en los que la presencia militar obedece a un "interés público permanente", aquellos en que se debe hacer consulta previa y en los que podría aplicar una excepción a la norma.

De otra parte, hasta el momento, la Corte Constitucional ha dictado 42 sentencias sobre el tema de consulta previa, de las cuales en el 80% la demanda se ha resuelto a favor de los pueblos con lo cual se ha garantizado el derecho a la consulta. Esto, definitivamente, muestra que se la medida se ha violado constantemente en Colombia, especialmente en asuntos relacionados con obras de infraestructura, hidrocarburos y fumigación de cultivos ilícitos. Por ejemplo, hubo una sentencia paradigmática de la Corte en favor de los Motilón Bari sobre una petrolera que no realizó consulta previa, en un caso en que el Ministerio del Interior certificó que no había pueblos indígenas en una zona de Tibú (Norte de Santander) sólo porque un funcionario sobrevoló en un helicóptero el territorio y desde arriba no vio a los indígenas. Por supuesto que los indígenas demandaron y ese proyecto lleva seis años parado.

Ahora bien, en el pasado las empresas e instituciones evitaban hacer las consultas previas, sin embargo ahora el problema es que se están haciendo en exceso. En ese sentido, por ejemplo, el presidente Uribe Vélez, en una de sus últimas decisiones sobre este mecanismo emitió la decisión 01, en la que recordaba a todos sus funcionarios que estaban obligados a realizar las consultas previas. Esta medida buscaba contrarrestar el hecho de que los indígenas estaban demandando ante la

[14] http://unsr.jamesanaya.org/statements/colombia-se-debe-avanzar-con-el-dialogo-para-resolver-conforme-a-las-normas-internacionales-la-cuestion-de-la-presencia-militar-en-territorios-indigenas-en-el-norte-del-cauca

Corte Constitucional muchos proyectos estatales y, en esta instancia, estaban obteniendo victorias jurídicas que afectaban los planes del gobierno central.

### 5.1.5 Recursos naturales y consulta previa

En Colombia, desde 1993 hasta febrero del 2012, el Ministerio del Medio Ambiente ha expedido 2.142 licencias ambientales para la realización de diversos proyectos. Pero si se dice que esta misma dependencia sólo ha realizado 148 consultas previas, esto quiere decir que en menos del 10% de los casos se ha actuado conforme a la normatividad. Ahora bien, si la mayoría de los proyectos sobre recursos naturales se ubican en los territorios de las comunidades étnicas, la conclusión obvia es que grandes proyectos del país se están autorizando sin consulta previa.

De otra parte, hay expedientes que contienen certificaciones donde se establece la existencia de comunidades indígenas sobre un territorio, pero hay otros en que se niega su presencia. Esto sucede porque cuando las empresas saben que existen pueblos indígenas corren las fronteras de los proyectos, pero resulta que los territorios ancestrales van más allá de los resguardos indígenas.

En el primer gobierno de Álvaro Uribe se hicieron siete consultas previas, mientras en el segundo se realizaron 65. Esto se debió al hecho de que, como ya se dijo, las comunidades comenzaron a reclamar y a ganar las demandas contra el Estado. En respuesta a ello se implementaron las consultas previas como política gubernamental, al punto que bajo la Administración Santos ya se han realizado una docena. Lo que estas cifras ponen en evidencia es que ha existido un aumento de las consultas, pero, aun así, se encuentra que en muchos de los casos se demandan el procedimiento porque no se cumplen con las garantías de las mismas.

Ahora bien, la mayoría de las consultas previas, con 61 casos, se han realizado en el sector de hidrocarburos, especialmente en el tema de explotación petrolera. En el sector minero solamente se han hecho cinco consultas. Esto quiere decir que muchas de las exploraciones se realizan solo con los títulos mineros, pero sin tramitar las

licencias ambientales y sin consulta previa. Mientras que sobre el tema de biodiversidad se han realizado pocas consultas, pues su porcentaje es de menos del 1% anual. En este punto es importante señalar que por ley, todas las investigaciones y los proyectos de acceso a recursos genéticos requieren tal procedimiento.

De otra parte, la práctica de las consultas va a seguir aumentando con el tiempo. Por ejemplo, en el municipio de Suárez (Cauca) se está convocando a cinco consultas previas por títulos mineros. En ese sentido, si la comunidad antes exigía que se hiciera el procedimiento, hoy está desbordada porque el mismo les exige disponibilidad de tiempo para ello. Entonces, si la comunidad de un municipio tiene cinco consultas previas al mismo tiempo, no tienen cómo adelantar sus procesos normales y cotidianos de desarrollo comunitario. Asimismo, surge la pregunta de cómo operar cuando un proyecto afecta a comunidades indígenas y a comunidades afrodescendientes al mismo tiempo, pues aún no existe un consenso sobre cómo hacer una consulta previa intercultural. Mientras que, sobre el tema de los costos de la consulta previa, se asume que estos los cubre el dueño del proyecto y no las comunidades.

Finalmente, se ha venido discutiendo en muchos escenarios sobre la necesidad de realizar consultas previas en el tema de la erradicación de cultivos de uso ilícito, pero al gobierno no le interesa hacerlo, aunque la fumigación genera grandes impactos sobre las comunidades, como en el caso de un pueblo en Nariño donde el glifosato acabó con unos cultivos de cacao, que la comunidad había sembrado gracias a unos préstamos bancarios. Al respecto, la propuesta del Estado es que, éste, por ser un tema de seguridad nacional, no debería de consultarse, sin embargo, la Corte Constitucional ya ha señalado que en este caso también es necesario realizar la consulta previa.

### 5.1.6 Etapas de proceso

Una consulta previa la podemos dividir en tres etapas, las cuales son:

1. Pre-consulta: la Corte Constitucional estableció que se debe tener un período de preparación de la consulta. Esta no solo debe ser prevista por las empresas, sino también por las comunidades y el sector gubernamental.

2. Consulta: es la etapa de la realización de la consulta en sí, es decir, es el proceso institucional que se realiza con un orden del día en un lugar acordado al que confluyen las partes interesadas.

3. La Pos-consulta: es la etapa posterior al evento en el que se analizan los resultados de la consulta, ya sea que se haya concertado un arreglo entre las partes, o que, por el contrario, no se ha llegado a ningún acuerdo.

### 5.1.7 Elementos a tener en cuenta en la realización de la consulta previa

En la consulta previa lo que está en juego es la vida, la vida de todos, por ello hay que comprender los alcances de este procedimiento institucional. Por ejemplo, es muy preocupante que, en muchas ocasiones, las personas lleguen a las reuniones sin siquiera saber que es una consulta previa, ni cual es su utilidad. En ese sentido, las comunidades deben prepararse para ocasión, así como el dueño del proyecto, quien, entre otras cosas, debe financiar el proceso de desplazamiento y movilización de las personas para garantizarles su derecho a la consulta previa.

Es importante tener en cuenta que nadie conoce mejor el territorio que las comunidades que lo habitan. En ese sentido se debe reparar en que los estudios no estén fuera de contexto. Por ejemplo, en cierto estudio de impacto ambiental se encontró que decía: “en la región donde se va a realizar el proyecto existen osos de anteojos”. El error estaba radicaba en que el proyecto se pensaba ejecutar en una zona de clima cálido y de todos es sabido que estos animales habitan en climas muy fríos. Este detalle permitió inferir que algunos estudios son copiados de otros, sin que las entidades se den cuenta de ello. Por eso es tan importante analizar cuidadosamente la información que contienen los proyectos.

Ahora bien, en la etapa de pre-consulta, que es el tiempo en que se elabora la metodología de la consulta, es necesario tener en cuenta varias cosas importantes:

1. Cada consulta es única y su reglamentación es compleja, en tanto existe una gran diversidad de pueblos indígenas. Eso significa que existen dos niveles de interlocución y que se debe tener en cuenta el respeto por las costumbres y los usos de estas comunidades, así como el hecho de que la metodología debe atender a los derechos de los pueblos indígenas, en temas como la autonomía, el territorio, los recursos naturales y su cosmovisión. Esta debe ser construida colectivamente, sin que se presenten medidas impositivas hacia las comunidades y en ella se designa el número de reuniones y la forma cómo se van a realizar.
2. En el escenario de las reuniones es importante que los pueblos tengan un espacio propio para discutir el proyecto, debatir sus impactos y resolver los problemas que se presenten. Esto evita que la comunidad llegue dividida a la consulta previa.
3. La concertación entre los pueblos y el gobierno debe servir para definir cómo se va a hacer la consulta y los mecanismos que se van a aplicar. Asimismo, las comunidades son las que deciden quienes son sus autoridades representativas y los interlocutores legítimos en la mesa de diálogo.
4. En la preparación de la consulta, además, se deben enunciar los impactos en el medio físico, biótico, cultural y económico del proyecto, para que a partir de esta información se puedan plantear ajuste al mismo, o se permita identificar las inconsistencias que muchas veces los dueños de los proyectos toman como información veraz de los territorios.

En la etapa de consulta previa no se debe olvidar que esta es una obligación del Estado, quien debe garantizarla como derecho. La consulta no es obligación de las empresas. Asimismo, el gobierno es quien realiza la convocatoria. En ese sentido, existe un primer encuentro que se llama “reunión de instalación de la consulta”, en

la cual el dueño del proyecto expone cuáles son sus implicaciones. Es ideal que a este evento las comunidades lleguen preparadas, es decir que conozcan de antemano el proyecto para que puedan dar las discusiones pertinentes, pues de lo contrario sólo van a escuchar a la otra parte.

Ahora bien, en todo el proceso de la consulta previa, debe permitirse a los pueblos conocer en todos sus aspectos las implicaciones del proyecto discutido. En ese sentido, no se puede permitir que en un solo día se traten todos los temas referentes al mismo. De igual manera, la consulta debe extenderse tanto como sea necesario, pues aquellas que se resuelven en dos horas, no son consultas adecuadas. De allí la importancia de la primera etapa de definición de la metodología, para saber qué es lo que está en juego en cada reunión.

De otra parte, en cada reunión se van construyendo los diferentes acuerdos. Para esto es preciso levantar actas que contengan los avances y que las mismas se lean en público antes de suscribir cualquier tipo de contrato, ya que se han tenido experiencias en las que las actas no establecen en su totalidad los acuerdos realizados. En ese sentido, la precisión del registro beneficia a todos los actores, pues una buena sistematización agiliza el seguimiento de todo el proceso. Asimismo, es muy importante que la consulta sea continua en el tiempo, porque cuando esta se realiza en un interregno muy amplio de tiempo, de una reunión a otra se pierde toda la información del proceso, así como es necesario que estén presentes los organismos de control gubernamental.

Otro aspecto a tener en cuenta es lo que puede suceder si una comunidad no se presenta a la consulta previa. Hace algún tiempo un tiempo una organización indígena expidió una resolución, en ejercicio del derecho propio, que sustentaba la no participación en la consulta en el hecho de que los proyectos que se estaban generando en el país no respondían a los intereses y derechos de los pueblos. Cuando esto sucedió, la empresa y el gobierno se remitieron al Consejo de Estado, para que definiese la situación, el cual ha planteado que si se otorgan todas las

garantías en el proceso de consulta previa, pero la comunidad no asiste, los entes de control certificarán el proceso de consulta como si se hubiese realizado, de tal forma que las empresas se blindan y se aprueba el proyecto, pero estableciendo mecanismos de protección para las comunidades.

Sin embargo, más allá del debate jurídico, la inasistencia genera dos problemas complejos: de una parte está el hecho de que hacia el futuro es muy difícil demandar a las empresas si no se ha estipulado en la consulta lo que piensan las comunidades sobre el proyecto; y, de otra parte, está el hecho de que no se puede renunciar a un derecho fundamental. Entonces es un proceso que tiene que ver con lo ético y lo moral.

Después de la protocolización de la consulta previa, se recogen todos los acuerdos construidos. Sin embargo, en muchos casos, ocurre que pasa el tiempo y no se cumple lo establecido. Por ello es importante dejar claro cómo se garantiza el respeto de los acuerdos, a quién le corresponde cuidar su cumplimiento y en cuánto tiempo deben aplicarse. Por ejemplo, puede suceder que una comunidad solicite como compensación por los impactos que se construya una escuela, pero si no se establece en los acuerdos de quién es la obligación, eso genera una discusión entre la empresa y el Estado, pues nadie asume esta responsabilidad.

Finalmente, en una consulta previa debe primar el derecho a la igualdad. Sin embargo, hay casos en que las negociaciones no se hacen con todo el pueblo, sino con varias comunidades, de donde se deriva, como en el departamento de La Guajira, que las compensaciones sean desiguales entre rancherías, con lo cual se rompen los principios de la igualdad, la justicia y la equidad.

### 5.1.8 Consentimiento libre, previo e informado

Cuando se proponen proyectos a gran escala, que tengan un mayor impacto dentro del territorio, el Estado tiene la obligación, no solo de consultar, sino también de obtener el consentimiento libre, informado y previo de los pueblos según sus

costumbres y usos. Esto ha sido reafirmado por James Anaya, relator de las Naciones Unidas y por la Corte Constitucional colombiana en tres sentencias en las que utiliza el concepto del "consentimiento"[15]. Así pues, el consentimiento es obligatorio cuando se prevé que un proyecto generará cambios económicos y sociales profundos en la vida comunitaria, que se perderán las tierras y las tradiciones, que se presentarán desalojos y migración colectiva y que se agotarán progresivamente los recursos naturales, al tiempo que se destruirán los ambientes tradicionales.

La Corte Constitucional enuncia que en consecuencia, en estos casos las decisiones de las comunidades pueden ser llegar a ser vinculantes, sin embargo no establece la diferencia entre consulta previa y consentimiento previo, libre e informado. Esto permitiría que los pueblos indígenas tuviesen tomar la última decisión sobre la pertinencia o no de proyectos que se van a realizar en sus territorios, pero la Corte no deja claro cuáles son las reales implicaciones y la importancia de este proceso para las comunidades y pueblos indígenas.

### 5.1.9 Problemas de las consultas previas

Los principales problemas que han tenido los procesos de consulta previa, son:

1. El desconocimiento del derecho a la consulta previa. Aunque esto ha cambiado con el tiempo, ahora el problema es que cada vez se quieren realizar consultas en tiempos más cortos para que los proyectos se aprueben rápidamente.

2. La invisibilización de las comunidades. En ciertos casos no se realiza la consulta previa en territorios indígenas si estos no están titulados, con lo cual se desconoce que la consulta debe realizarse en todos los territorios indígenas, estén o no titulados, porque el derecho lo señala así.

3. Los procedimientos y las exigencias de las comunidades, muchas veces, son meramente económicas. Esto se presta para que se presenten niveles muy complejos

[15] Sentencias T-382 de 2006, T-769 de 2009 y T-129 de 2011 de la Corte Constitucional de Colombia.

de corrupción. Entonces, cuando la consulta previa no responde al interés de todo el pueblo, termina beneficiando a unos cuantos, en tanto que ciertos líderes o representantes de algunas comunidades piden prebendas a las empresas.

4. Escaso entendimiento de los procesos. En el 75% de las consultas previas, las comunidades llegan sin saber qué es una consulta previa, ni qué hay detrás de ella. Entonces, se piensa que, ante la indiferencia del Estado, los proyectos son la única esperanza de prosperidad para las comunidades.

5. El conflicto armado que muchas veces imposibilita la realización de consultas previas.

6. Carencia de acompañamiento de los organismos de control y del Ministerio de Ambiente. El gobierno ha dejado solas a las empresas y a las comunidades en las consultas previas y en el consentimiento previo, libre e informado.

7. Todos los procesos de consulta previa están terminando en demandas. La Corte Constitucional es la única que en términos legales está garantizando el derecho, pero estos conflictos se pueden evitara través de mecanismos de responsabilidad por parte de los funcionarios.

### 5.1.10 Retos y perspectivas de la consulta previa

El tema de género es uno de los retos que hay que tener en cuenta. Se debe pensar en cómo visibilizar el trabajo de las mujeres indígenas dentro de los procesos de consulta previa. Eso depende de cada pueblo y de su interés en permitir o no la participación femenina para que muestren todo lo que sienten y piensan respecto a los proyectos que llegan a sus territorios.

La consulta previa debe entenderse desde un enfoque de Derechos Humanos. Es decir que con ella se deben garantizar derechos esenciales de las comunidades, tales como la autonomía, la autodeterminación, el territorio y los recursos. Asimismo, se debe garantizar la seguridad territorial, un aspecto significativo e importante, ya que

en los últimos años no se han titulado nuevos territorios indígenas, para evitar problemas relacionados con proyectos de extracción.

Finalmente, se debe tener claro todo el tema de los procedimientos que se deben observar en una consulta. Así pues, en este momento, existe una propuesta del gobierno, la cual será socializada con las comunidades, donde se establecerán definitivamente los mecanismos para la consulta previa.

En ese sentido, son muchos los retos, muchas las tareas diferidas y muchas las acciones pendientes para proteger a los pueblos indígenas, quienes son patrimonio cultural de nuestra nación.

## 5.2 Mesa de discusión sobre consulta previa

Luego de la intervención de la profesora Gloria Rodríguez, se generó un espacio de debate en torno al tema de la consulta previa, con la participación de los asistentes y la coordinación de los señores Rodrigo de la Cruz y Eduardo Ariza, el cual se recoge a continuación.

En primera instancia, Rodrigo de la Cruz sostiene que un elemento a discutir es la relación entre la consulta previa y el consentimiento libre, previo e informado. Al respecto plantea unas preguntas ya esbozadas en la ponencia anterior sobre el nivel de vinculación que pueden tener las decisiones de las comunidades indígenas. A continuación, cuenta que en Ecuador, en una mesa de trabajo para consulta previa sobre actividades petroleras en territorios ancestrales, un delegado indígena le preguntó al funcionario de hidrocarburos si la adjudicación del bloque ya estaba decidida. Este le contestó afirmativamente. Entonces, la mesa no pudo seguir su reunión, porque no tenía sentido si ya estaba tomada da la decisión. Luego, la cuestión radica en el hecho de que la decisión de las comunidades sea de carácter vinculante o no vinculante. De allí surgen otras preguntas cruciales, como ¿incluye la

consulta previa el derecho a la objeción cultural?, ¿cuáles son los tiempos aplicables para la toma de decisiones?, ¿se decide en quince días o, como decía un funcionario, "con un sándwich y una gaseosa en una hora"?, ¿se deberían seguir los procedimientos establecidos por los protocolos que muchas comunidades tienen? y ¿cuáles son esos protocolos de toma de decisiones?

El señor de la Cruz pregunta si en el procedimiento de la consulta puede haber varios tipos de decisiones y si el consentimiento de la comunidad implica la decisión de esta para operar un proyecto determinado. Luego, señala otra serie de preguntas que a él le parecen importantes, tales como ¿qué es lo que se persigue con la consulta previa?, ¿cuáles son los beneficios que obtienen las comunidades?, ¿estos beneficios son de respeto a la cultura, de tipo económico, educativo o de prevalencia de los planes de vida de los pueblos indígenas?

Finalmente dice que todavía no se ha definido bien en qué casos se debe hacer consulta previa, en tanto, por ejemplo, se ha dicho que sobre conocimientos tradicionales no se puede haber consulta previa o consentimiento fundamentado, previo e informado en pueblos indígenas. Asimismo, quedan pendientes temas como como el contacto inicial, el aislamiento voluntario, los sitios y lugares sagrados y la presencia de actores beligerantes no se han tenido en cuenta en este tipo de participación.

A continuación, interviene una persona indígena quien dice que se debería formar a los pueblos indígenas sobre la consulta previa y el consentimiento voluntario, pues hay mucha desinformación, por lo que se dan muchos conflictos con los dirigentes de las empresas o con las bases. Entonces surge la pregunta sobre qué hacer con estas herramientas, las cuales no han utilizado de la mejor manera. En ese sentido, plantea que tienen muchas herramientas legales que los favorecen, pero a veces los conocimientos se quedan en el nivel de los dirigentes, quienes no permiten que esa información llegue a las bases, situación que se debería mejorar.

Luego, cuestiona el papel de organizaciones como Coica y la OIT, pues considera que su papel no está siendo más activo en la exigibilidad del cumplimiento de los tratados internacionales, además del hecho que no están articulados a las bases indígenas. Asimismo, señala que en Bolivia, a pesar de que se tiene a un indígena de presidente, ha sido imposible dialogar con él. Entonces, el reto para las comunidades es empoderarse de los temas, con el acompañamiento de la academia, los intelectuales y las organizaciones no gubernamentales.

Después, la profesora Rodríguez retoma la palabra para plantear que en este momento la gran dificultad de la consulta previa es que se está estigmatizando a los pueblos indígenas. Desde el caso de los indígenas u'wa, en el año 1996, ha habido un cambio. La gente ya sabe que existe un derecho que se reclama a través de una acción de tutela, sin embargo hay un problema con la rama judicial porque se ha encontrado que los jueces de primera instancia no conocen los derechos de los pueblos indígenas y por eso mismo no los protegen. En ese sentido, se necesita hacer un trabajo para que los alcaldes, los personeros, la academia, las instituciones, los empresarios y la rama judicial se apropien de este tema.

En seguida interviene una persona indígena que dice venir del Perú. Ella cuenta que estuvo en una reunión con *Perupetro*, una empresa petrolera que presentaba un nuevo proyecto de hidrocarburos, pero que a la gente, al final, solo le interesaba saber cómo le beneficiaba en lo individual esta explotación. Asimismo, cuenta que la negociación se daba entre la comunidad y el empresario, sin que el Estado peruano interviniera para nada, ni siquiera para apoyar a los ciudadanos. Entonces, de ello se concluye que se debe fortalecer a las comunidades indígenas para que asuman de otra manera los procesos de negociación con las empresas. Finalmente, esta persona se pregunta qué hacer en esta situación, máxime cuando se dice que las actividades extractivistas son de interés nacional y se supone que los intereses de la mayoría priman sobre los de la minoría.

La profesora Rodríguez responde que en ese debate sobre qué interés debe primar, al menos en el caso colombiano, la Corte Constitucional ha planteado que se debe preservar la cultura de los pueblos indígenas como patrimonio del país. Entonces, ha manifestado que en cada caso en que haya dos derechos que están contrapuestos se deben ponderar los derechos para decidir cual de los dos es más importante. En ese sentido, las comunidades deben solicitar esa ponderación objetiva, para lo cual se precisa la existencia de una rama judicial independiente, es decir que no obedezca a intereses creados.

Acto seguido, interviene Elsa Matilde Escobar, Directora de la Fundación Natura, para preguntar si las 17.000.000 de hectáreas que el gobierno colombiano decretó como reserva minera no necesitaba una consulta previa. Luego, hace un llamado a construir un frente común contra esta medida que afectará profundamente a las comunidades en la Amazonia y el Chocó. Luego plantea dos preguntas más: "¿qué pasa con el Plan Nacional de Desarrollo? y ¿qué pasa con las comunidades campesinas que también son afectadas por los proyectos extractivistas?"

A continuación, toma la palabra Segundina Cumapa para contar una experiencia en el Perú en la que se organizaron indígenas y campesinos, con el apoyo de organizaciones, pero al final terminaron dividiéndose. También ha pasado que las comunidades salen a recibir con bombos y platillos a los empresarios para obtener beneficios como el trabajo o la educación para sus hijos, e incluso cuestionan el papel de los dirigentes indígenas, en tanto dicen que estos no les resuelven sus problemas más básicos. Esa es un problema difícil de tratar porque la gente en una situación de pobreza se confunde con el dinero. En el pasado los indígenas no requerían del dinero y todo era tranquilo, pero ahora sí se necesita para poder vivir, entonces las empresas petroleras aprovechan ese escenario para comprar a los líderes y a las autoridades locales, con lo cual se deslegitiman los procesos.

Después interviene otra indígena ecuatoriana que reafirma la opinión de Segundina al plantear que, desde su experiencia en algunas consultas previas, ha visto cómo las

empresas compran la voluntad de algunos dirigentes, quienes reciben dinero y se olvidan de sus comunidades. Cuenta que en su caso como presidenta de un pueblo ha recibido ofertas laborales de las petroleras que ha desechado, pues el ideal de los pueblos de la Amazonia es fortalecer el territorio, ya que en el pasado los indígenas vivían sin dinero, pero protegían el bosque y los conocimientos ancestrales que son las verdaderas fuentes de desarrollo. Ahora bien, ella explica que la educación sirve para ayudar a su pueblo, por lo cual convive con la comunidad y no se desprende de ella, pues la profesionalización en el mundo indígena no debe ser vista como un camino para conseguir trabajo en la ciudad y alejarse del resguardo.

En relación a lo anterior, plantea que se deberían desarrollar proyectos de economía comunitaria, para evitar que los indígenas dependan de las empresas. Este es un tema que se ha discutido con los dirigentes indígenas, en tanto si se logra una independencia económica y se tienen los alimentos en la chagra, la comunidad se fortalece y no vende su patrimonio por "una lata de sardina, un pan y una coca-cola". Asimismo, plantea que se debe seguir trabajando en pos de la unidad de las naciones indígenas y en el fortalecimiento de las resistencias, a través de espacios donde se puedan compartir experiencias y saberes que muchos pueblos han acumulado en la defensa de sus territorios. Finalmente, le pregunta a la docente Rodríguez ¿qué se está haciendo en Colombia para que no sean los dirigentes, o ciertos grupos de personas, sino las comunidades indígenas quienes se beneficien de los procesos de negociación?

La ronda de intervenciones y preguntas continúa con la intervención de otra indígena ecuatoriana, quien comenta que antes de la sesión no tenía claro el proceso de la consulta previa. Luego pregunta "¿qué se puede hacer cuando, después de una consulta previa, las instancias de veeduría no hacen cumplir los acuerdos? y ¿qué mecanismos se pueden aplicar para que las empresas o el Estado cumplan lo acordado?" Después, opina que, aunque en su país se tiene un gobierno de izquierda, justicialista y comprometido con la gente, en materia ambiental se ha demostrado que el interés económico y extractivista está por encima de cualquier otra apuesta

cultural relacionada con los pueblos indígenas. Al punto que, incluso, se ha puesto a la nación en contra de las demandas de las comunidades, cuando se plantea que no se puede consultar todo, ni que una minoría de menos del 5% de la población no puede estar por encima del resto de ciudadanos. Esto genera una especie d confrontación entre las aspiraciones de los pueblos indígenas y la opinión nacional que plantea la necesidad de la explotación minero-energética como alternativa para sostener la economía del país.

A continuación, Roberto Ordoñez, indígena del Caquetá colombiano, relata que desde el año anterior llegaron a sus territorios las empresas petroleras *Pacific Rubiales* y *Ecopetrol*, aunque en el departamento ya hacían presencia otras como la *Emerald Energy* que está en San Vicente del Caguán. Ahora bien, las empresas iniciaron los procesos de consulta previa con los resguardos y las organizaciones de cada pueblo, aunque, por la situación geográfica, resulta difícil movilizar a la gente. En ese sentido, el proceso está avanzando etapa por etapa desde hace un año, y él ya tiene en su poder las actas de protocolización y de concertación sobre impactos y medidas. Luego, continúa diciendo que en el año 2005, con el apoyo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) de Colombia, estuvieron visitando a las comunidades indígenas del Meta que viven en la extrema pobreza junto a las torres de explotación petrolera; por lo cual, ellos no quieren que esa experiencia se repita en sus territorios.

Luego, el señor Ordóñez hace referencia a las 17.000.000 de hectáreas que el gobierno nacional piensa entregar en concesión a las empresas extractivistas, en tanto esa tierra se ubica sobre los territorios ancestrales. En ese sentido, en el Caquetá, las comunidades se resisten a esta propuesta, aunque también hay indígenas en otras partes que están dispuestos a negociar porque tienen necesidades económicas. Así pues, para él, el problema radica en que el dinero se convirtió en el motor de la vida de la gente, al punto que la economía dineraria domina las relaciones sociales y las multinacionales saben que con sus capitales pueden comprar la voluntad de muchos líderes indígenas. De otra parte, está el Estado que es una

especie de “monstruo que trae geógrafos, ingenieros de minas y cartógrafos, trae de todo. ¿Y el indígena qué tiene? No tenemos nada”. Sin embargo, relata que entre indígenas libres se organizó un equipo de trabajo, con el apoyo de un par de abogados y algunos profesionales propios, quienes han asumido el debate técnico con las empresas, al tiempo que intentan llevar a este equipo para que le explique a las comunidades de base el alcance de los proyectos. Entonces, eso que se están haciendo los huitotos del Caquetá es problemático para las empresas petroleras, puesto que la condición de sus autoridades es que “hasta que el último indígena no entienda realmente qué es una consulta previa, no se puede dar el siguiente paso”.

En la última parte de su intervención, el señor Ordóñez resalta el hecho de que todavía hay muchas comunidades que desconocen el mecanismo de la consulta previa, por lo que se pregunta sobre ¿cómo replicar los saberes del taller al interior de los pueblos indígenas? Asimismo, señala que subsiste la preocupación por el hecho de que muchos indígenas, con necesidades económicas, tengan que negociar con las multinacionales su herencia ancestral, porque “no hay comida gratis”.

# 6. Tema de trabajo III: Impactos de las actividades extractivistas en los bosques amazónicos desde la perspectiva de Género

Como el título lo señala, en esta parte del taller se propone socializar una experiencia local de explotación de recursos naturales y sus impactos en la población y la realización de mesas de trabajo en torno al tema de los impactos que los proyectos extractivistas causan en la Amazonia desde la mirada de la mujer indígena. En ese sentido, se presenta la experiencia por parte de Rocilda Nunta Guimaraes de Aidesep y se recogen a continuación los elementos más importantes del debateen las mesas de trabajo .

## 6.1 Impactos ocasionados por el uso indebido del bosque, explotación minera y de madera en la Amazonía Peruana

Por: Rocilda Nunta Guimaraes[16]

Para empezar, es preciso decir que *Aidesep* es la sigla de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana, cuya misión se resume en los siguientes puntos:

- Reivindicar la integridad territorial de los pueblos indígenas de la Amazonía como base embrionaria del origen de los pueblos, para garantizar su existencia en el tiempo.

- Propender por el ejercicio pleno de la vida espiritual y la cosmovisión para el desarrollo social y humano, basados en los principios de justicia, reciprocidad, equidad, solidaridad, innovación, respeto y disciplina.

[16] Organización Regional Aidesep Ucayali (ORAU) del Perú.

• Establecer y fortalecer el ejercicio de autogobierno indígena, sustentado en la base del desarrollo de la multiculturalidad del país.

• Establecer, controlar y promover el sistema de desarrollo de la economía indígena y de los recursos culturales, a través de una relación de interdependencia.

En ese sentido, desde su fundación, Aidesep viene accionando en la recuperación de sus territorios ancestrales, en los cuales se presentan muchos problemas que se presentan a continuación.

### 6.1.1 Actividades auríferas

La explotación aurífera está centralizada en las cuencas de los ríos *Abujao, Masaray, Aguaytia* y *Utuquinía* de la *Región Ucayali*, así como en las del *Madre de Dios* y el *Cenepa* de la Región Amazonas, entre otros. Esta actividad remueve miles de metros cúbicos de tierra, arena, gravas de riberas y lechos de cauce, así como de áreas boscosas, hasta profundidades de cuatro metros, con lo cual se generan daños ambientales como la contaminación de los ríos por sedimentos, mercurio y aceite; la destrucción de cuencas y tierras agrícolas; la deforestación; la caza y la pesca; y la invasión de territorios indígenas.

La práctica aurífera se realiza de forma artesanal, con el empleo de dragas y cargadores frontales. Además, en ella se emplea el mercurio, un metal tóxico, para separar el oro de los materiales más finos, por lo que este constituye la mayor causa de contaminación en las aguas. Ahora bien, para producir 1 gramo de oro se necesita un gramo de mercurio, con lo cual se tiene que la pequeña minería arroja en total 1.5 toneladas por año y 24 kilos por kilómetro cuadrado de este metal a las aguas, con lo cual el mercurio ingresa en la cadena trófica y llegando a la población que consume el pescado del río.

De otra parte, se tiene que el 40% del mercurio usado en la minería se arroja al río y el 60% se convierte a vapor, de tal forma que su inhalación por los mineros ocasiona lesiones del sistema nervioso central, en tanto los vapores de mercurio metálico (y

los derivados orgánicos del mismo) son fácilmente absorbibles a través del parénquima pulmonar. Asimismo, en el tracto gastrointestinal se absorbe menos del 0.01 % del total de una dosis de mercurio líquido ingerido, de tal forma que este metal se distribuye por todo el organismo y se acumula en el sistema nervioso central. La intoxicación aguda por mercurio inorgánico produce: dolor abdominal, náuseas, diarrea, dificultad para respirar e insuficiencia renal. Si la intoxicación es severa, pueden aparecer signos y síntomas neurológicos, tales como: incoordinación en la actividad muscular voluntaria, disminución de la agudeza visual que puede llegar a la ceguera y retardo mental.

La destrucción de toda la vegetación de las orillas de los ríos tiene un impacto directo sobre la reproducción y la alimentación de los peces y otras especies acuáticas. Asimismo, se debe tener en cuenta que existe una contaminación por sedimentos muy impactante, ya que para obtener 2 gramos de oro se debe remover un metro cúbico de tierra. Esto ocasiona el aumento de la turbidez del agua, cambios en los recursos hidrobiológicos, modificación del lecho de los ríos, obstaculización de la navegación y reducción de la calidad del agua.

De igual manera, la contaminación causada por el aceite de las máquinas empleadas (motores, tractores orugas, dragas y otros equipos) es también importante, ya que este tiene efectos sobre el ciclo de nutrientes del agua. Otras formas de contaminación producidas por los lavadores de oro se originan debido al empleo de químicos (carbonato de sodio, detergentes, etc.) y por el vertimiento de desechos inorgánicos y orgánicos directamente sobre los ríos.

De otra parte, se debe anotar que la minería genera que adultos y niños se dediquen a la extracción de oro, con lo cual se producen conflictos diversos, se amplían los frentes de colonización y proliferan el alcoholismo y los vicios. Este tema del lavado del oro es muy conflictivo en este momento, así como el de la minería ilegal, al punto que el gobierno peruano gestiona su legalización.

Finalmente, la minería opera en una región donde habitan comunidades nativas como los arawaks, boras, cahuapanas, harakmbuts, huitotos, jíbaros, panso, peba-yaguas, quechuas, shimacos, tacanas, ticunas, tucanas, tupi-guaraníes y záparos, entre otras.

### 6.1.2 Situación actual

Las comunidades indígenas sufren muchas enfermedades, muchas de las cuales son producidas decía por la minería y los impactos ambientales. En este tema, Aidesep viene desarrollando un programa de salud intercultural, en tanto se cuenta con enfermeros, médicos y paramédicos indígenas que pueden trabajar en los territorios.

De otra parte, en el tema de la negociación con las empresas, a veces ocurre que los líderes indígenas se corrompen con el dinero, por ejemplo, el anterior vicepresidente de Aidesep era un shipibo, que no coordinaba con las organizaciones regionales, sino que hizo un negocio con una empresa petrolera que le entregó 60.000 dólares para que traicionase a su pueblo y a su comunidad.

Sobre el tema de la participación femenina, se puede decir que yo soy vieja en la dirigencia y vengo discutiendo con los hombres desde hace tiempo, aunque a ellos no les gusta cuando una mujer es directa para decir cómo deben ser las cosas.

Finalmente les quiero compartir una anécdota. Una vez mi hija me preguntó: "¿por qué estas triste mamita?" Yo le respondí: "estoy triste porque las empresas petroleras van a sacar a todos los pueblos indígenas de sus tierras, ¿qué vamos a hacer?" A lo que ella me dijo: "No estés triste mamita. Aunque estés así, el gobierno ya firmó con las empresas para que entren en nuestras comunidades y ahora tú sola estas triste. Ya no podemos hacer nada, por más movilizaciones que se hagan, no podemos lograr nada, porque nosotros somos poquitos, ellos son muy grandes, además el Estado los respalda. Nosotros culturalmente podemos defender nuestras tierras, pero no es así como piensas. Es mejor negociar y dialogar sobre las cosas que ya están dadas". Eso fue lo que me aconsejó mi hija.

Entonces, nosotros podemos hacer frente a las políticas extractivistas como un pueblo unido, lo cual es necesario para sobrevivir, porque si nos dividimos eso será imposible. En ese sentido, le digo a las mujeres ecuatorianas, colombianas y peruanas les digo que tenemos que unir nuestras fuerzas con los hombres, porque así no nos quieran, ¡nosotras debemos quererlos!

## 6.2 Impactos de las actividades extractivistas en los bosques amazónicos desde la perspectiva de género.

Con la coordinación de Camilo Guío, quien hace una introducción al tema, se organizaron tres mesas de trabajo, una por cada país asistente al taller, las cuales debatieron sobre las tres preguntas siguientes: 1. ¿cuáles son los principales impactos generados por las actividades extractivistas que se están adelantando o proyectando sobre sus territorios?, 2. ¿qué se propone para mitigar esos impactos y cuales son los principales aliados para mitigarlos? y 3. ¿Es posible que estas actividades se realicen de una forma ambiental, social y culturalmente responsable, generando beneficios a las poblaciones locales?

### 6.2.1. Introducción

Por: Camilo Guio[17]

El tema de género siempre genera incomodidades y conflictos, no porque carezca de importancia, sino por los retos que plantea su abordaje. En ese sentido, no existe una fórmula mágica para la reivindicación y el ejercicio de derechos de poblaciones que tienen una protección constitucional especial, como por ejemplo: los menores de

[17] DOI: Departamento del Interior de Estados Unidos. Coordinación y seguimiento de las iniciativas sectoriales e impactos generados en la Amazonia andina.

edad, los adultos mayores y las mujeres. Pero más allá de lo legalista, existe un reto en el cómo asumir estos temas.

Por lo general se tiene una visión de la Amazonía como un bosque extenso, abordado desde la perspectiva de género, a partir de algunos elementos asociados a la cultura material e inmaterial. Sin embargo, surgen otros retos para analizar desde otra perspectiva lo que está pasando en la Amazonía, en tanto que allí se están realizando una serie de actividades extractivistas que, históricamente, se han relacionado con actividades ilegales. Así pues, en los últimos años se han expandido una serie de iniciativas sectoriales que están comprometiendo territorios y derechos fundamentales de pueblos indígenas.

En la Amazonía andina existen muchos pueblos indígenas en aislamiento voluntario ubicados en territorios legalmente reconocidos como "resguardos", así como ciertas áreas protegidas, que, en muchos casos, también coinciden con los territorios indígenas. Sin embargo, a este panorama de conservación y protección se le pueden anexar dos factores novedosos: los bloques petroleros, que son las zonas donde se localizan los pozos que ya están siendo explotados o que están en rondas de negocios, así como las concesiones y títulos mineros, asociados a la explotación de recursos naturales. Así pues, el mapa actual de la Amazonia muestra una realidad que ilustra las iniciativas sectoriales que se están desarrollando o que se están proyectando sobre su perímetro, las cuales, en la mayoría de los casos, están comprometiendo territorios indígenas legalmente constituidos y/o territorios tradicionalmente ancestrales.

Por ejemplo, la Amazonía colombiana tiene una extensión de 48.000.000 de hectáreas, de las cuales 4.000.000 están reconocidas legalmente como resguardos indígenas, sin embargo sobre estas zonas existen actualmente múltiples títulos mineros entregados en concesión, otros en trámite, e información relacionada con actividades de minería ilegal. Entonces, ocurre que estas actividades se están concentrando del norte hacia el oriente amazónico, involucrando a los

departamentos del Guainía y Vaupés, relacionadas con algunas dinámicas que se están dando en el Guaviare.

De otra parte, en el nororiente amazónico, aproximadamente el 94% del territorio esta conservado, además de tener algunas particularidades desde el ordenamiento legal que inclinan sus políticas hacia la preservación, tales como: parques nacionales naturales, reservas forestales y distritos de manejo integral. Esta es una de las zonas con un mayor grado de diversidad cultural y lingüística de toda la Amazonía, protegida por la figura de resguardos indígenas. También sobre este territorio, en especial sobre los departamentos de Guainía y Vaupés, se han identificado unas áreas con potencial minero, en tanto poseen minerales declarados como estratégicos para el desarrollo del país y el interés nacional, como son el coltán, el hierro y el oro.

El catastro minero actual señala que se han adjudicado 43 títulos en aproximadamente 70.000 hectáreas de territorio, pero a la fecha se han presentado 866 solicitudes formales sobre otros 4.000.000 de hectáreas. Muchas de éstas solicitudes se refieren a territorios indígenas y, básicamente, se inclinan en un 60%-70% a minerales como el oro y un 50%-60% a minerales como el coltán y la tantalita.

Asimismo, ahora se tiene la figura de "zonas mineras indígenas" bajo la cual se organizan tres zonas de unas 70.000 hectáreas, mientras que están en trámite otra serie de zonas que abarcarían aproximadamente 7.000.000 de hectáreas. Esto significa que, a partir de la declaración de esta figura, la iniciativa extractiva surge desde los mismos pueblos indígenas y por ello no tendría que hacerse el proceso de consulta previa. En ese sentido, habría que entender una particularidad del

fenómeno relacionada con el hecho de que el Ministerio de Minas ha venido promoviendo la declaración de la totalidad de los resguardos como "zonas mineras indígenas", las cuales ocuparían grandes extensiones de tierra, pues hay casos como el del gran resguardo del Vaupés que tienen más de dos billones de hectáreas y que comprende a varios pueblos. Esto se hace evidente, por ejemplo, con la nombrada

Resolución 045, por la cual se declararon como áreas estratégicas mineras en el país cerca de 17.000.000 de hectáreas en la Amazonía.

A partir de lo anterior, se identifican unas situaciones de conflicto:

1°. La existencia de títulos y solicitudes mineras que pueden comprometer la sostenibilidad ambiental y cultural de áreas de manejo especial, llámense parques nacionales naturales, reservas forestales o resguardos.

2°. La presencia de minería ilegal insostenible, con técnicas y procesos rudimentarios de explotación que generan impactos sobre los ecosistemas y la salud humana, muchas veces relacionados con grandes mafias y poderes económicos. Por ejemplo, hace algunos meses *Noticias Uno* realizó una serie de informes donde mostraba cómo la explotación del coltán se articulaba al tema de grupos insurgentes. Asimismo, la *Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales* (Dian) ha llamado la atención sobre el hecho de que a través del negocio del oro se lavan activos procedentes del narcotráfico.

3°. La fragmentación y frágil presencia de las funciones policivas y ambientales, la desarticulación de la acción integral del Estado que se expresa en la ausencia de políticas e instrumentos de planificación acordes a las particularidades culturales de la Amazonia, lo cual se traduce en figuras de ordenamiento territorial con los departamentos y municipios frente a la constitución de las entidades territoriales indígenas, lo cual tiene unas implicaciones concretas en las funciones ambientales y mineras de las autoridades comunitarias.

4°. La superposición de las figuras de ordenamiento ambiental entre áreas del sistema de parques nacionales con territorios indígenas. Allí se presentan usuales conflictos con las figuras de ordenamiento minero. Por ejemplo, la declaración de zonas de reserva especial mineras frente a las zonas mineras indígenas, las cuales se encuentran traslapadas.

Así pues, se da un desconocimiento de derechos culturales y territoriales de los pueblos indígenas, así como de su carácter como autoridades públicas, a tal punto que la Resolución 045 no fue sometida al proceso de la consulta previa. Además, se observan unos vicios de procedimiento en la toma de decisiones por parte de las autoridades indígenas que vulneran derechos colectivos, lo cual refleja la falta de representatividad y fragmentación de las figuras de autoridad. Por ejemplo, se presenta un conflicto entre las figuras político-administrativas y las autoridades tradicionales de los territorios. De igual manera, se resalta una observación de las poblaciones indígenas en el sentido de que no hay condiciones que garanticen la existencia de prácticas mineras legales y sostenibles, ambiental y socialmente. En ese sentido, por ejemplo, en el departamento del Guainía se está discutiendo, desde las mismas comunidades, la posibilidad de hacer minería a mediana escala de tal forma que, posiblemente, el desarrollo local se subordine a las dinámicas de las economías extractivas.

Asimismo, no existe un registro de cuáles y qué cantidad de minerales se explotan en la región y que generan ciertos cobros tributarios especiales. En este sentido, es realmente preocupante el asunto de cómo se manejan las regalías y sus beneficios en los municipios. Por ejemplo, hay municipios como Puerto Inírida en donde entran $3.000.000 anuales por conceptos de regalías.

De otra parte, los proyectos de políticas públicas que se están tramitando sobre actividades extractivas carecen de una perspectiva de género. En ese sentido, por ejemplo la reforma del Código Minero y Plan de Ordenamiento Minero no han incorporado los debates sobre las mujeres en su agenda, al punto que en la mesa nacional de concertación, de 30 personas negociadoras sólo había una mujer. Así pues, el desconocimiento de los derechos territoriales de los pueblos indígenas pone en riesgo, especialmente, el tema de los derechos de las mujeres. Asimismo, las zonas de reservas especiales mineras tienen un plazo de diez años o hasta treinta años. Esto implica un condicionamiento del uso del suelo que limita la utilización

del territorio para actividades como agricultura y pesca, lo cual pone en entredicho la soberanía alimentaria.

Definitivamente, en tanto el territorio se ha convertido en un escenario de conflicto y guerra, se requiere de un trabajo de campo que mida los impactos sociales y ambientales de la minería, haciendo énfasis en el tema de género, a partir del auge de la extracción de coltán y oro en lugares como la cuenca del Río Inírida. Estas actividades mineras representan o implican una violencia sobre la mujer, visible en lesiones físicas como la violencia y las enfermedades de transmisión sexual.

Desde el marco de los derechos económicos y sociales en el modelo de minería a gran escala, se puede mencionar que una institución como la Defensoría del Pueblo realizó un estudio sobre el papel de la mujer en tales actividades. En él se encontró que existe un gran desconocimiento del derecho de protección, respecto a bienes de uso público como el agua. Sin embargo, la tendencia general apunta al hecho de que no hay estudios técnicos que sirvan para valorar los impactos que están generando estas actividades. Así, por ejemplo, en la zona del nororiente amazónico solo se ha realizado un estudio en el año 1996, en el que se identificaba una fuerte afectación del ambiente por la utilización del mercurio, lo cual trae consecuencias especiales sobre la población femenina como la presencia de cánceres uterinos.

En ese sentido, es necesario traer a colación un documento realizado por la Defensoría del Pueblo sobre la Amazonia urbana que se titula *De chagreros a recicladores*, donde muestra cómo las mujeres pasan del trabajo de las chagras al reciclaje en el basurero de Leticia. Este es un estudio de caso de un reguardo de unas 80 hectáreas, compuesto por alrededor de 600 indígenas, quienes, debido a las decisiones institucionales, ahora colindan con el vertedero de basuras. Esto limitó gravemente las actividades que garantizarían la seguridad alimentaria de la comunidad, en tanto, se imposibilitó la rotación de las chagras, con lo cual se produjo el debilitamiento del suelo. Así pues, mujeres y niños terminaron trabajando

como recicladores, sin ningún tipo de protección, en un lugar donde, por ejemplo, están expuestos a residuos hospitalarios.

Finalmente, se puede decir que hay un camino por recorrer y un debate pendiente sobre el tema.

### 6.2.1 Mesa No. 1

Esta mesa quedó conformada por: Ángela Cárdenas, Denis Ganistky, Jenny Chuje, Rodrigo de la Cruz, Zenayda Yasacama, Segundina e Iveth, quienes, a partir de las preguntas orientadoras, plantearon las siguientes reflexiones.

Lo primero que se dice es que sobre el tema de lo impactos "hay poca experticia", además, este es un tema que incomoda en muchas ocasiones. Podría decirse que casi nadie quiere hablar de ello, sin embargo es de suma relevancia para el futuro de las comunidades y las mujeres. En ese sentido, Ángela Cárdenas propone realizar un ejercicio de visualización de los impactos, tanto ambientales como culturales, de las actividades extractivistas sobre la población femenina.

Zenayda empieza exponiendo que lo más evidente, en sus visitas a la zona amazónica donde se realizan las actividades petrolíferas, es que en las comunidades se presenta una división entre los dirigentes y las bases comunitarias, con lo cual se rompe la comunicación directa. En este sentido, la comunidad no es la beneficiaria directa o indirecta del proyecto, sino más bien la población afectada por el mismo, en tanto se observa que a nivel cultural, por ejemplo, donde existen estas actividades ya no existe respeto por la vida en armonía. De otra parte, en lo ambiental se presentan los vertimientos tóxicos, la desaparición de la selva como lugar de descanso y espiritualidad, el envenenamiento de las aguas y los peces, la contaminación en el aire que se respira y la infertilidad de la tierra. Se puede decir, entonces, que son muchos los impactos sobre los pueblos indígenas, quienes pierden hasta su concepción como comunidad.

Respecto al impacto cultural, Ángela establece que las personas que llegan del mundo occidental introducen costumbres distintas que influyen sobre la naturalidad distintiva de los pueblos indígenas. Zenayda manifiesta estar de acuerdo con esta tesis y la complementa diciendo que estos son cambios difíciles para las comunidades. Por ejemplo, señala que hay mujeres indígenas que ahora son cocineras contratadas por las empresas, por lo que les toca dejar a sus hijos para ir a trabajar. De otra parte, hay pueblos que se resisten a cambiar sus atuendos tradicionales por vestimentas, maquillaje, accesorios y música que es ajena. Además de esto, cuando se introduce el dinero en las comunidades, este cambia todas las relaciones, en tanto ya no se siembra la chacras, sino que se compra todo.

En ese mismo orden de ideas, Segundina manifiesta que los animales del bosque desaparecen y las aguas se contaminan. En lo cultural, la llegada de personas de otra cultura altera el orden social, por ejemplo, los hombres de afuera entran y enamoran a las indígenas, tienen hijos y conviven por un tiempo. Las separaciones entre esposos se vuelven rutinarias y las mujeres cambian su forma de pensar, interesándose solo por el dinero. Esa es la realidad. Las mujeres que vivían en los pueblos, antes de que llegaran las petroleras, no eran así. Ahora el amor se manifiesta es por el dinero. Ya no se privilegian los sentimientos verdaderos entre hombres y mujeres. En *Cepaba,* por ejemplo, con la llegada de los petroleros, los hombres y mujeres están como desorientados, ya no saben qué hacer. Ya nadie piensa cómo va a ser el futuro, no se puede sembrar, ni cazar. Las mujeres a nadie le importan, los niños son abandonados, los jóvenes realizan otras prácticas, al punto que antes tomaban masato y ahora se embriagan con cerveza. Entonces, para los pueblos indígenas este tema es muy preocupante, pues más que de vida, esos proyectos son de muerte. Ahora la pregunta es: ¿qué se debe hacer frente a esta situación?

Iveth, por su parte, señala que las actividades extractivistas no sólo se relacionan con el petróleo y la minería, sino que también explotan los recursos madereros. Entonces, cuenta que entran convoyes de camiones en busca de madera, se arman

campamentos enormes de hasta cincuenta personas que traen discotecas, bares y prostíbulos. Y la población aledaña se presta para sus transacciones pues esto representa una novedad en la selva. Al final, cuando terminan de talar los árboles, cuyo valor comercial es muy alto, el maderero se va, pero los hombres que lo acompañan se establecen ahí con sus costumbres, se apropian del territorio y expanden la frontera agrícola mediante la deforestación.

Finalmente, para cerrar el debate sobre los impactos del extractivismo, Jenny trae a colación el tema de la biopiratería, basada en la comercialización y mercantilización de los conocimientos ancestrales, lo cual es un atentado directo sobre la cultura de los pueblos.

A continuación, el grupo debate sobre las posibles alternativas para mitigar los impactos enunciados, al tiempo que se piensa en posibles aliados en esta tarea. En ese sentido, Zenayda empieza diciendo que en su territorio se han implementado proyectos alternativos para no depender de las regalías y compensaciones que ofrecen las empresas, ni para que la necesidad económica les induzca a aceptar sus sobornos en dinero. Así pues, en estos momentos están implementando una iniciativa en la cuenca de Bobonaza basada en la declaración de la Selva Viviente, los planes de manejo y la protección de los recursos. En esta tarea, ellos han encontrado aliados como los entes de cooperación internacional y las ONG que trabajan en temáticas indígenas. A partir de esta experiencia, ella piensa que se deben valorar los eventos en que los indígenas son escuchados por actores internacionales, pero a su vez plantea que se deberían realizar al interior de las comunidades, para que la resistencia de los pueblos se fortalezca más.

Segundina Cumapa comparte otra idea al respecto basada en las discusiones que ha tenido con los dirigentes indígenas. Si bien es consciente de que muchas ONG apoyan la lucha de los pueblos originarios, ella considera que deben ser los mismos pueblos quienes deben realizar la tarea de generar su propio desarrollo. En este sentido, ella plantea que su comunidad no está en contra de los petroleros, pues se

necesita desarrollo y estabilidad económica, y asumen que tales iniciativas de hidrocarburos son proyectos para pocos años, mientras que el proyecto productivo-económico de la colectividad es para toda la vida y algún día los pueblos indígenas serán fuertes económica, política, cultural y socialmente, así como la cultura occidental. A continuación plantea la necesidad de que exista un programa de desarrollo diferente para las comunidades, lo cual no significa una separación del Estado, sino que la agenda político-económica sea construida por los mismos indígenas.

En ese sentido, ella plantea que deben pensarse alternativas desde el seno de los pueblos, pues ninguna ONG, institución estatal o empresa petrolera va a resolverles sus problemas, si antes no son las comunidades quienes construyen su plataforma de desarrollo diferente, en la que su agricultura prospere con el apoyo del gobierno a través de préstamos bancarios. En ese sentido reafirma la obligación del Estado de garantizar el bienestar de los pueblos, en conjunto con ellos, pues como dice un líder chipuco: "El desarrollo de Finlandia y Cuba se basa en el desarrollo de la educación, la salud y la agricultura". Así pues, en la medida en que los indígenas son pueblos independientes, su diferencia les obliga a presentar una agenda propia al Estado, de camino hacia la autonomía como sueño último.

Iveth señala que, más que porque sean pueblos diferentes, la obligación de los Estados es atender las necesidades de sus pueblos, de acuerdo a las particularidades de estos. Sin embargo, lo que en realidad sucede es que los gobiernos diseñan, desde su gabinete, las grandes propuestas económicas, sociales y políticas que se implementan en todo un país que no es homogéneo, sino que tiene costas, sierras y selvas, en las que coexiste una infinidad de diferencias y culturas. En ese sentido, mientras se realiza el sueño de Segundina, ella plantea que la alternativa debe pasar por la implementación de los planes de vida, porque en cada Plan las comunidades indígenas expresan las ideas que tienen de su propio desarrollo. Allí nadie le dice a las vende la idea de que el desarrollo es sinónimo de la adquisición de ciertas cosas en el mercado, sino que son los pueblos los que proyectan su futuro. Asimismo, en el

proceso de planificación las comunidades establecen cuáles son sus principales necesidades y proyectan sus derroteros a largo plazo.

No obstante lo ya dicho, las mismas comunidades indígenas deben respetar sus propios planes y normas comunales. Por ejemplo, recientemente en el Perú, una comunidad llamada "Nuevo Edén" estaba construyendo su plan de vida, pero llegó una empresa que les ofreció 60.000 dólares para trabajar en su territorio y ellos aceptaron la oferta. En este caso, el dinero fue preponderante para la colectividad y esto demuestra que no estaban preparados, ni habían planificado su futuro adecuadamente. Entonces, ahí es donde se debe fortalecer a las comunidades indígenas y trabajar sobre los planes de vida.

Rodrigo de la Cruz plantea que, desde la perspectiva de género, la capacitación de las comunidades es fundamental si se cuenta con la participación masiva de las mujeres. Porque ellas asumen unos roles preponderantes en la tomas de decisiones de la colectividad, al punto que muchas veces son ellas las que tienen la última palabra. En ese sentido, se debe plantear la incorporación de las mujeres en los estudios de impacto ambiental, así como en la cadena de monitoreo y evaluación de impactos, porque muchas veces estos trabajos que son mucho mas técnicos ya vienen diseñados desde los ministerios o desde las empresas petroleras, por lo que la participación desde las comunidades es restringida. Ahora bien, si se parte de la capacidad que tienen las comunidades para diseñar sus propuestas, las mujeres deberían estar protagonizando los procesos de participación. Por ejemplo, tenemos el caso de la comunidad sarayaku en donde su participación ha sido decisiva; sin embargo, en general, se presenta una ausencia femenina en el diseño mismo de los mecanismos de seguimiento de los proyectos. Ahora, si bien es cierto que no hay suficiente capacidad profesional en ellas, también es cierto que hay una enorme capacidad de liderazgo desde los saberes ancestrales, que es otro conocimiento valioso.

En relación a lo anterior, Segundina Cumapa comenta que se deben cambiar las estructuras orgánicas de trabajo político de los dirigentes indígenas, para que en ellos tengan más participación femenina, pues tradicionalmente a las mujeres no se les permite participar en espacios de decisión, al punto que algunos líderes dicen: "ustedes son mujeres, nosotros nos vamos a encontrar con los petroleros como hombres". Así pues, aunque los dirigentes no quieran llevarlas, su voluntad para encontrar soluciones y trabajar conjuntamente es grande. Por ejemplo, en el Perú, el gobierno de Ollanta Humala le está dando una mayor importancia al tema de género y a la inclusión social, por lo cual ellas deben aprovechar esos nuevos espacios desde los cuales demostrar que las mujeres indígenas tienen muchas capacidades.

Ante una pregunta sobre los planes de vida y los planes estratégicos de desarrollo que adelanta la nación cofán en Ecuador y el papel de la mujer en estos, Nelly comenta que en esta experiencia casi no han participado las mujeres, pues las reuniones y concejos de gobierno se realizan entre presidentes. Sin embargo, lo que sí puede resaltar es la experiencia de un plan de manejo y vida que tiene la comunidad de sinangüé de la que ella proviene, el cual fue construido por hombres y mujeres. Allí querían desarrollar un proyecto piscícola, pero el Ministerio del Ambiente se los prohibía. Entonces ellos les plantearon que tal actividad era consecuente con su plan de manejo del bosque y con su plan de vida. Asimismo, se han opuesto a la minería, incluso cuando gente de la misma comunidad ha propuesto ingresar maquinaria para extraer oro, pero eso no lo permiten porque es la manera de garantizar para las nuevas generaciones la pervivencia de sus bosques y su cultura. En ese sentido, es que su comunidad limita, incluso, la extracción de madera si no es para utilizarla en los usos tradicionales.

Iveth interviene para plantear que desde los espacios de las comunidades y las organizaciones se deben impulsar y promover las actividades legales, en tanto que, por ejemplo, la minería legal es mejor que la minería ilegal e informal, ya que a la primera siempre se le podrá demandar y hacer exigencias, mientras que a la otra, no. En ese sentido, dice que la minería ilegal es la peor de todas y propone el ejemplo de

*Madre de Dios* (Perú) donde la minería artesanal está causando grandes impactos ambientales, que se intentan mitigar mediante la normalización de sus operaciones. Al respecto, Rodrigo de la Cruz dice que la Coica presentará próximamente un estudio sobre este caso paradigmático de la minería en territorios indígenas.

De otra parte, Jenny comenta que, por ejemplo, en el norte amazónico del Ecuador los proyectos extractivistas han impactado las economías comunitarias, al punto que las comunidades le han planteado al Estado que financie con recursos la generación de economías autónomas. Asimismo, señala que la cooperación internacional debe cambiar sus políticas que se aplican como recetas, en tanto van en contra de la visión cultural de los pueblos, de tal forma que antes de resolver las necesidades que perciben ellos, había que preguntar cuales son las necesidades reales de las comunidades.

Para Iveth esta opinión es muy importante y válida, pues como integrante de una ONG es consciente que en procesos financiados con recursos internacionales, las instituciones colaterales son las que definen las necesidades de las poblaciones y los mecanismos de intervención en las mismas. En ese sentido, Jenny cuestiona el hecho de que muchas veces la cooperación internacional termina generando prácticas de dependencia en las comunidades de unos recursos que llegan de afuera, además de la implementación de un discurso sobre comunidades frágiles y vulnerables.

A continuación, se aborda la pregunta sobre la posibilidad real de que las actividades extractivistas se realicen de una forma ambiental, social y culturalmente responsable y que, además, generen beneficios a las poblaciones locales.

Iveth inicia el debate considerando que se debería ver el lado positivo de las cosas. Su sueño se basa en que se puedan compatibilizar los proyectos con la cultura ancestral, pero para ello sería necesario que haya una predisposición de las comunidades a dialogar, que el Estado cumpla la función de garante y protector de los pueblos indígenas y que las empresas sean conscientes de los alcances de sus intervenciones. En este sentido, las compañías pueden aportar muchísimo al

desarrollo real de las comunidades indígenas, en tanto puedan desarrollar una actividad limpia, con tecnología de punta, así ello limite sus ganancias en favor de un programa ambientalmente responsable y con la veeduría del gobierno nacional.

Marisel Allende señala que el futuro puede ser como lo plantea la compañera anterior, pues la historia demuestra que los países que exigen tecnologías limpias llegaron a ellas después de que se dieron cuenta de los estragos que el desarrollo había dejado. En ese sentido, hay cierta ola global que apunta a que las inversiones sean un poco más responsables a través del uso de tales tecnologías. Sin duda, esto no es un sueño utópico, sino tangible a largo plazo; en tanto los procesos políticos son muy largos. Así pues, es posible que llegue un momento en el que no se le pueda decir un no rotundo a la minería, ni a las actividades extractivistas; sin embargo, en l actualidad ello es imposible porque todos nuestros países creen en un tipo de desarrollo que se concibe solo desde la acumulación de dinero.

Sin embargo, si se pregunta cómo se va a realizar este desarrollo, es evidente que hay pocos ejemplos de empresas de hidrocarburos que, realmente, buscan hacer las cosas bien, con tecnologías de reducción de residuos. Lamentablemente, el común denominador es el abuso, la prepotencia, el criollismo, la mafia, la corrupción y todo lo que ello conlleva, pero ya existen empresas en el mundo que quieren ser verdes y reconocidas a partir de su comercio justo. Entonces, tiene que darse un momento, un punto de equilibrio entre los actores en el que se pueda conciliar y todas las partes puedan salir favorecidas. En ese sentido, se debe pensar en cómo se generan beneficios para todos.

Asimismo, en el XIII Congreso de la Confeniae[18], realizado en Puyo (Ecuador), se reflexionó sobre el tema de hidrocarburos y sobre la posición de las organizaciones indígenas en su decisión de no permitir la entrada de las empresas petroleras y proyectos similares. Ahora bien, desde hace cuarenta años que se realizan en el norte de la Amazonía cientos de explotaciones cuyos impactos son irreversibles, sin

[18] Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonia Ecuatoriana.

embargo, las organizaciones tampoco han hecho nada, más allá de considerar la resistencia como la única opción. Frente a esto, se planteó en el Congreso que los indígenas deben ser más proactivos. En ese sentido, la tarea consiste en lograr que los derechos indígenas sean respetados; que se pueda participar de manera más efectiva en la toma de decisiones y en los beneficios que se generan; que se apoyen los planes de vida de las comunidades; que se apueste por las actividades legales, antes que por las artesanal–informales, entre otras cosas. Así pues, se empiezan a contemplar otras alternativas y propuestas distintas a la simple negación, lo cual es un reto para las organizaciones indígenas.

Ángela Cárdenas, considera importante que las comunidades indígenas puedan realizar un análisis previo costo-beneficio de las intervenciones, teniendo en cuenta las diferentes características de los territorios. En este sentido, la consulta previa no sólo sería el proceso principal de la negociación con los actores externos, sino el espacio para considerar los puntos positivos y negativos de cada proyecto, de donde debe concluirse si, efectivamente, resulta más sostenible mantener los recursos intactos que explotarlos.

Por su parte, Segundina plantea que frente al tradicional "no" que se le dice a las empresas petroleras y a la minería, los pueblos deben pensar qué alternativas de desarrollo quieren proponer, pero si la negociación se realiza después que el Estado ya concertó con la empresa, no es mucho lo que queda por discutir. Sin embargo, siempre se deben buscar los mejores consensos y alternativas a partir de la pregunta "¿cómo podemos ver nuestros pueblos desarrollados?"

Zenayda trae a colación el caso del pueblo quichua, ubicado en la cuenca de Bobanaza, cuyos líderes han dicho un no rotundo a las actividades extractivistas durante largos años. Sin embargo, plantea que, aunque los pueblos indígenas se resistan a estos proyectos, algún día las empresas extractivistas van a ingresar en el territorio, de tal manera que lo que se puede hacer es preparar los proyectos alternativos de manera conjunta y fortalecer la unidad de los pueblos indígenas, en

tanto la unidad es lo más importante que los pueblos y las nacionalidades pueden tener, por ello cree que la propuesta de toda la cuenca amazónica tiene que ser común, ya que los objetivos y las luchas son iguales para los amazónicos colombianos, peruanos, ecuatorianos y bolivianos.

De otra parte, ella cree que hay otras actividades más amables con la naturaleza y que pueden dejar más desarrollo para las comunidades que los proyectos extractivistas, porque estos, por más tecnologías limpias que utilicen, no se pueden comparan con las formas tradicionales de sostenimiento indígena. Asimismo, es importante rescatar que estos procesos necesitan un financiamiento, requieren mayor participación de las mujeres y sostener la idea ancestral de que el desarrollo no se basa en tener más cosas, sino en resolver las necesidades de toda la colectividad, teniendo en cuenta la diversidad presente en las distintas comunidades. Finalmente, se debe tener en cuenta que para los pueblos originarios vale más el territorio que el dinero, porque este es "garantía para nuestros hijos, es nuestra seguridad y nuestra energía de vida".

**Relatoría de la mesa No. 1**

Los impactos negativos que las comunidades identifican, en la mayoría de los casos expuestos, giran en torno al cambio en los roles de hombres y mujeres y sus prácticas cotidianas, así como la ruptura presente en las relaciones de poder dentro de su organización social. Los jóvenes no siguen el consejo de los mayores, las mujeres han salido del espacio doméstico y su función ya no solo es la de socialización cultural en la crianza de los hijos y el trabajo en las chagras. Así pues, tanto por necesidad como por adaptación a las lógicas occidentales, ahora ellas salen a trabajar como cocineras y aseadoras, y con el dinero que ganan solventan hasta cierto punto las necesidades económicas de su núcleo familiar.

Sin embargo, la psicología dineraria ha venido desplazando prácticas culturales como el cultivo de las chagras, de las cuales se sustentaba la familia. Asimismo, su vestimenta ha cambiado, ahora se pintan el cabello y se maquillan y ya no conservan

el sentido ritual. La presencia de campamentos de trabajadores madereros, con más de cincuenta personas, incentiva la creación de bares y prostíbulos, con lo cual se generan desórdenes y desorientación en las comunidades. De otra parte, el hurto de conocimientos ancestrales, más la biopiratería, conduce a la desvalorización y comercialización del saber ancestral, así como a su transformación en mercancía, lo que conlleva a una pérdida de soberanía del conocimiento que atenta contra la vida de los pueblos.

Los cambios a nivel cultural que implican la ruptura de relaciones de poder y roles, así como la transformación de su organización social y de los territorios en espacios desprovistos de un sentido simbólico y cultural, ahora convertidos en despensas para la fuerza arrasadora de los proyectos minero-energéticos, han conducido a la pérdida de sentido de los espacios rituales del bosque. Ya no hay lugares de paz para sentir "el espíritu de la selva", como dijese una mujer indígena. El mismo concepto de bosque encierra dimensiones diferentes de sentido para la óptica occidental, con lo cual se desconoce a la selva como una idea que describe un espacio provisto de una dimensión simbólica para los pueblos indígenas, la cual atraviesa un sinnúmero de elementos naturales y espirituales que no alcanza a contener el concepto de bosque.

En cuanto a los impactos ambientales se destaca la mención constante a la pérdida de terrenos de cultivo que garantizan la alimentación de la comunidad, así como la extinción de la fauna y la contaminación de las aguas. En torno a este tema, las comunidades indígenas proponen la declaración de su territorio como "selva viviente" y la implementación de planes de manejo para el control de recursos de consumo sostenible. Estos proyectos autosostenibles propiciarían la independencia de los pueblos frente a las empresas privadas y sus proyectos extractivistas. Para la puesta en marcha de estas alternativas, las comunidades creen indispensable el acompañamiento de ONG e instituciones estatales, así como el fortalecimiento de las bases étnicas para resistir a las intervenciones foráneas, propiciando nuevas leyes o normativas que prevengan los daños e impactos negativos sobre sus territorios.

### 6.2.2 Mesa No. 2

En esta mesa participaron las siguientes personas: Ivonne Bernales, Jenny Aguirre, Adriana Cárdenas, Carol González, Diego Escobar, Adriana Ordóñez, Jenny Chuje y Dina Ortiz. Ellas se encontraron en un espacio de debate en torno a las preguntas orientadoras que se recoge a continuación.

#### Impactos generados por las actividades extractivas en los territorios indígenas

La primera intervención apunta a que el concepto de "actividades extractivas" no debe ligarse exclusivamente a actividades mineras, sino que debe ampliarse a actividades como la usurpación de recursos genéticos por parte de la industria farmacéutica. Así pues, se debería contemplar cómo en el tema de saberes y biodiversidad también se constituyen mecanismos como el "consentimiento previo e informado" para extracción de plantas o muestras de recursos vivos. En ese sentido, por ejemplo, existe una experiencia a nivel internacional cuando Coica libró una batalla jurídica para que se revocara la patente de la ayahuasca.

A continuación, plantea que en el tema de la agenda ambiental se habla mucho de la extracción minera y de los hidrocarburos, pero pareciera que nadie quiere tocar el tema de la fumigación indiscriminada del territorio con glifosato. Esta es una política de Estado que atenta contra la salud de las personas, contamina las aguas, afecta los cultivos de pancoger, así como las semillas y, por supuesto, impacta en lo cultural. Sin embargo, a pesar de que genera esos impactos sobre las comunidades, en este ámbito no se realiza la consulta previa. Este conflicto social debería analizarse a luz de una contradicción que surge del hecho de que con recursos del gobierno norteamericano, y de algunas ONG, se trabaja en programas productivos, ambientales y culturales, pero, de otra parte, hay una política del Estado colombiano, que opera según acuerdos con los Estados Unidos, que genera las fumigaciones aéreas. Entonces, ese tema debería ser debatido, porque afecta directamente a la conservación de bosques en los países andino-amazónicos.

Asimismo, desde una perspectiva de género se puede decir que las más afectadas son las mujeres, pues después de las fumigaciones ellas quedan respondiendo por la familia y, a veces, pasando hambre, ya que los hombres salen y los hijos mayores se van a otros municipios en busca de trabajo. También ocurre que a veces las madres están lactando a sus niños cuando son fumigadas y hay muchos estudios al respecto que muestran los peligros del glifosato en estos casos. Ahora bien, ya quedo claro que el problema es la minería y el tema del carbono, pero si existe una legislación sobre el tema que posibilita plantear alternativas al estado de cosas, hay que buscar alternativas de acción para los pueblos indígenas.

Respecto a la intervención anterior, otra persona plantea que desde lo legal es poco lo que se puede hacer, ya que el gobierno nacional, a través de la Oficina Antinarcóticos, cada vez que se presentan quejas de familias fumigadas, les obliga a seguir el procedimiento de una demanda que, por lo general, se falla mucho tiempo después en favor del Estado, pues se le dice a la familia: "no tienen derecho a compensación porque ustedes tienen vecinos con cultivos de ilícitos". Entonces, de alguna manera, la vía legalista está agotada. Así pues, la alternativa sería apostar por incluir ese tema en la agenda las organizaciones indígenas y campesinas, tal como se ha planteado una mesa ambiental en el municipio de *Belén de los Andaquíes* (Caquetá). Asimismo, es importante hacer salvaguardias tempranas enfocadas en los temas del extractivismo, en el marco del Convenio de Biodiversidad Biológica (CBB) sobre conocimientos tradicionales. En este tema existe la experiencia previa de la demanda que ganó la Coica sobre la patente de la ayahuasca. En ese sentido, se debe realizar un ejercicio en el ámbito internacional, donde puede ser muy importante resaltar el trabajo de la mujer relacionado con el tema del cambio climático. De igual manera, actualmente, se está debatiendo con el Ministerio de Ambiente la instauración de una mesa de trabajo sobre la Amazonia. Este proceso lo adelanta Henry Cabria, presidente de la *Opiac*, acompañado de un equipo técnico, y esta es una de las alternativas de supervivencia para los pueblos amazónicos.

A continuación, otra persona sostiene que en el aspecto internacional, Colombia es uno de los países que más ha avanzado sobre el tema de la consulta previa con comunidades indígenas, así como existe una mesa regional amazónica, la cual es un espacio de mesa de concertación. Sin embargo, el gobierno no deja de ser gobierno y opera con otras lógicas. Entonces, es necesario que los indígenas construyan otra clase de alianzas, que se encuentren otras líneas de acción, unas directrices que se puedan desarrollar a largo plazo.

De otra parte, los impactos y las amenazas externas también se miden en relación a la capacidad o vulnerabilidad de cada comunidad. En ese sentido, hay comunidades que han podido negociar porque se han preparado para ello, pero también hay otras que no lo han hecho a tiempo. Entonces, en este aspecto, se debe analizar el contexto propio de cada grupo indígena. Asimismo, entre las opciones posibles para mitigar el impacto de la intervención extractivista, aparte de los recursos legales o de la participación, también es necesario fortalecerse a través de la educación, la recuperación de espacios como la familia, el rescate del conocimiento ancestral y una mejora en la capacidad de concertación para establecer las condiciones de los acuerdos.

Dentro de otras alternativas de resistencia, también se deben aprovechar recursos actuales como los medios de comunicación, para denunciar lo que está pasando, posicionar ciertos temas y movilizar a la comunidad pública. Los medios pueden servir para que la ciudadanía no vea a las comunidades indígenas como los enemigos del progreso, pero también para posicionar ciertos discursos a nivel nacional o internacional. Asimismo, las organizaciones indígenas deben apostar fuerte por llegar a instancias internacionales. En fin, la alternativa debería ser una estrategia amplia de varios frentes que empiece desde lo local pero se proyecte a nivel global.

A continuación, toma la palabra otra persona para manifestar que la lucha de los pueblos indígenas debe ser también una lucha de otros sectores de la sociedad, pues pareciera existir una brecha entre sus reivindicaciones y las del resto de la

ciudadanía. En ese sentido, se debería involucrar a otra gente, que se reconozca la visión de los pueblos indígenas, como una visión propia del territorio, porque no es solo que los pueblos indígenas estén perdiendo sus tradiciones, es la naturaleza la que se está agotando. La percepción de la gente común es que "eso es un problema de los indígenas y que lo resuelvan ellos", por ello se necesita que otras personas se apropien también del problema y lo sientan como suyo.

En ese mismo sentido, sería necesario realizar un proceso de capacitación para los funcionarios estatales, pues así como se les pide a los indígenas que conozcan las leyes y la organización estatal, también debería ser una exigencia que los empelados públicos, que laboran en temas relacionados con comunidades indígenas, adquieran una perspectiva de cómo se ve el mundo desde la otra orilla. Por ejemplo, para que no ocurran casos como los del funcionario que dijo que no existían indígenas en un territorio sólo porque no los vio desde un helicóptero. Este tipo de formación les daría a los funcionarios una mirada más amplia al momento de tomar decisiones que afecten a las comunidades o en el ejercicio de concertación con ellas.

Luego, la intervención de esta persona deriva hacia los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos, un tema que dice conocer bastante bien. A partir de su experiencia en Perú, cuenta que allá existe la *Indecopi,* una entidad estatal que acompaña el proceso de negociación entre las comunidades indígenas y las empresas farmacéuticas, para que estas no les usurpen los saberes ancestrales. Asimismo están realizando una especie de registro oficial sobre los conocimientos de cada comunidad, para que ninguna empresa o ciudadano pueda patentar esos saberes como si fueran propios.

Ahora bien, tal vez la estrategia no sea realizar otra Expedición Botánica para cuantificar todas las especies y saberes tradicionales de cada comunidad, porque eso sería casi irrealizable, pero se deben buscar alternativas para impedir el tráfico con los conocimientos de los pueblos indígenas. Por ejemplo, la Comunidad Andina debería fijar un marco jurídico sobre recursos genéticos y biológicos, para así evitar

que muchas plantas se sigan registrando a nombre de particulares, en tanto muchos de quienes las registran son antropólogos, que llegan a los territorios a investigar los saberes ancestrales con el objeto de extraerlos para beneficio propio.

En este terreno, quizá Perú es el país que más ha avanzado en el tema de la protección a los conocimientos tradicionales y su ejemplo debería ser imitado por Colombia. El problema es que si el Estado no financia un proyecto de esa magnitud, para recopilar una base de datos sobre saberes indígenas, nadie más puede hacerlo, máxime cuando hay pueblos que viven en sectores de difícil acceso. El otro inconveniente es que hay comunidades indígenas que no quieren compartir ese conocimiento con nadie.

Ante la pregunta sobre la opinión de las comunidades respecto a los derechos de propiedad intelectual colectiva, una indígena plantea que es importante contemplar la posibilidad de realizar una base de datos como la propuesta, pero también resalta que los recursos tradicionales van más allá de la ayahuasca, la coca, el ambil, ciertas plantas frutales, medicinales o maderables. Explica que en todo ecosistema natural existe un equilibrio y una dinámica propia, por lo tanto la discusión no puede ser sobre cómo extraer los recursos del bosque, sino sobre el impacto que ello pueda generar en el monte, las chagras y el hábitat general. Ahora bien, esto implica que esas actividades tendrían que realizarse con suma responsabilidad, con un esfuerzo mancomunado entre los conocimientos indígenas y científico para evitar un desequilibrio ecosistémico que pueda afectar a todas las formas de vida de un territorio, en tanto todo lo que existe en el bosque está relacionado.

De otra parte, se puede decir que existen impactos negativos o positivos. Por ejemplo, un proyecto puede afectar para mal a la pesca, los usos y las costumbres tradicionales, pero puede generar recursos económicos para la comunidad. Sin embargo, aunque exista una compensación, los efectos no se pueden evitar. En ese sentido, se precisa analizar los impactos que tiene cada proyecto particular en cada territorio y sobre las comunidades indígenas, afros o mestizas que habiten en él, en

tanto hay casos en los que un megaproyecto afecta a diversas poblaciones. En ese sentido, estas comunidades deberían actuar en bloque, para que ejerzan una mayor presión ante el gobierno o los entes internacionales, ya que si se movilizan de forma independiente, los resultados serán menos importantes.

A continuación, otra persona comenta que así las comunidades se opongan, van a seguir llegando las empresas, entonces ya se ha puesto en la agenda el debate sobre la distribución equitativa de beneficios, aunque parece que al Estado y a los empresario no les interesa negociar ese tema. Pero si se aprueba un reparto justo de las ganancias para las comunidades indígenas, se precisaría establecer quienes son los dueños de ciertos saberes que son patrimonio de varios pueblos. Por ejemplo, la comunidad embera se haya distribuida en muchas regiones, pero comparte los mismos conocimientos ancestrales, entonces en un proceso de comercialización de algún producto suyo, se debería definir a quién se le entregan los dividendos de tal operación.

Al respecto surge, entonces, la pregunta sobre si es posible realizar actividades extractivistas con responsabilidad ambiental, social y cultural. Una persona comenta que actualmente existen zonas de minería indígena. De hecho, organizaciones como *Coica* y *Opiac*, están trabajando en torno al tema de las políticas extractivistas gubernamentales y su incidencia en los territorios indígenas. Su idea es socializar, a través de talleres, con las comunidades las consecuencias de la minería, a partir de ejemplos como los de *Madre de dios* en Perú y lo que ha pasado en la República del Congo, lugares en donde la actividad extractivista ha generado guerra, desplazamientos y daños irreparables. Ahora bien, resulta que algunos indígenas aprueban la minería, mientras otros se resisten a ella y eso puede desencadenar conflictos internos en los pueblos.

Esta misma persona señala que, por principio, se asume que las actividades extractivistas de gran escala siempre van a crear impactos, sin embargo lo que se debería pensar es en cómo generar unos mecanismos de regulación desde las mismas

comunidades, puesto que ya existe una penetración muy fuerte de las empresas extractivistas en territorios indígenas e, incluso, existen familias de diversos pueblos que también se han involucrado en la minería. En ese sentido, se precisa realizar un proceso hacia el exterior, especialmente en lo que respecta a la normatividad de cada país sobre este tipo de actividades; pero también hacia el interior de las comunidades, en el que se contemplarían alternativas como la construcción, de manera participativa, de los planes de vida y los planes del resguardo. En este orden de ideas, se puede regular el extractivismo a partir de los usos y costumbres de las comunidades indígenas.

Desafortunadamente, continúa diciendo en su intervención, el Estado ha dejado en manos de las empresas toda la responsabilidad de las consultas previas. Esto es problemático porque, ante la ausencia de un gobierno que haga respetar la Ley y el interés común, las multinacionales llegan con mucho dinero a negociar con las comunidades. En ese sentido, se debería proponer que la primera consulta se realice entre las comunidades y el Estado, pero sin que medie el interés económico de las empresas, pues cuando se negocia sobre montañas de dinero y en medio de las dificultades económicas que viven los pueblos indígenas o los campesinos, es muy difícil que la gente no termine vendiendo su patrimonio ancestral.

A continuación, otra persona interviene para contar su experiencia en una mesa de diálogo tripartito, con la participación del Estado, las empresas y los pueblos indígenas, en el tema de los hidrocarburos. Plantea que estos espacios permiten llegar a acuerdos sobre los proyectos a realizar en ciertas regiones, en los que debe primar el derecho de los pueblos indígenas a gobernar, administrar y tener seguridad jurídica sobre los territorios. En tales mesas también se debe debatir el tema agrario, ya que con la firma de los acuerdos de libre comercio se afecta la producción agrícola y de "nada sirve proteger un territorio si no se tiene cómo comer dentro del mismo". Este tema debería mirarse con atención, porque también puede suceder que los territorios indígenas pasen de ser reservas mineras a convertirse en zonas productoras de biocombustibles. Por ejemplo, ya existen en la Orinoquia colombiana

experiencias de “cultivos transfronterizos”, detrás de los que se encuentran Brasil, China y los Estados Unidos, quienes adquieren tierras para el cultivo fuera de sus fronteras, con el fin de llevarse su producción.

De otra parte, también se ha visto que personas desplazadas por el conflicto retornan al campo, pero carecen de recursos para cultivar. Entonces, así como se habla de protección a los territorios, también es necesario que el gobierno nacional incentive a las comunidades para que cultiven sus propios alimentos, e incluso para que comercien los excedentes, ya que, por ejemplo, en el Amazonas no se ofertan en el mercado muchos alimentos básicos que se producen en el territorio, pero que se importan de otros lugares a precios exorbitantes. Asimismo, existe otro problema relacionado con el hecho de que el gobierno mismo erradica los cultivos de pancoger de los indígenas a través de las aspersiones con glifosato. Por ejemplo, el año pasado en un resguardo del pueblo coreguaje se fumigaron 56 hectáreas de yuca. Entonces, en muchos espacios se habla de la perspectiva de género y la conservación de los bosques, pero, realmente, el gobierno nacional, desde la centralidad hasta las autoridades locales, no tiene la voluntad política para generar cambios en las lógicas dominantes que actúan sobre el territorio.

Este mismo indígena continúa diciendo que el gobierno creo por decreto un espacio de diálogo con las comunidades indígenas, conocido como la Mesa Regional Amazónica. Sin embargo, aunque existe este escenario político de interlocución, los indígenas se han levantado de la mesa porque no existe una verdadera intención de los gobernantes de si quiera asistir a ella, al punto que, por ejemplo, aunque en teoría existen seis departamentos amazónicos, a la Mesa sólo llegan representantes de dos gobernadores. Así, en general, se puede decir que no hay políticas de intervención adecuadas al territorio. A continuación cita otro ejemplo: en el municipio de Solano, Departamento del Caquetá, había muchos problemas de salud, entonces después de muchas gestiones se logró que viniera una comisión norteamericana que construyó un hospital muy bonito, pero este no sirve para nada ya que no tiene profesionales que presten el servicio médico.

De otra parte, en el tema de la participación femenina, actualmente las mujeres son las que asisten mayoritariamente a las reuniones que se realizan en muchas comunidades que están incursas en proceso de consulta previa, pero ocurren casos como el que sucedió hace unos días en el pueblo de Jericó, en que había dos abuelas que pidieron la palabra, pero se dificultó la comunicación porque ellas hablaban en su lengua y en el espacio faltaba una persona que oficiara de traductor. Entonces, si no hay buena comunicación, si no se les explican bien los proyectos a los indígenas y si el gobierno llega sólo con la "banana que son las transferencias", entonces los procesos de participación no se adaptan a la realidad de las comunidades.

# 7. Tema de trabajo IV: Soberanía Alimentaria

Este tema estuvo coordinado por María Clara van der Hammen.

El debate se generó a partir de las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Cómo ven ustedes el estado de la alimentación en sus territorios? Se le pidió a las invitadas que contemplasen elementos relacionados con la oferta y el acceso a los recursos del bosque y las chagras, así como la transmisión del conocimiento en relación con estos espacios.
- ¿Qué experiencias tiene con proyectos que buscan fortalecer la seguridad alimentaria? ¿Cómo han participado hombres y mujeres en estas experiencias

- ¿Qué se puede recomendar para proyectos que busquen fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria, y el empoderamiento de las mujeres en este tema?

## 7.1 Mesa No 1

En ella participaron las siguientes personas: Verónica Robledo, Miriam Piranga, Segundina Cumapa, Nelly Narváez, Adriana Cárdenas, María Inés Palacios y Zenaida Yasacana.

A partir de las preguntas, Zenaida Yasacama plantea que lo primero que se debe hacer es analizar las políticas de reservas forestales y cero explotación del bosque, pues esto puede conducir a la apropiación del territorio y a la autonomía de su manejo por parte de las comunidades o, por el contrario, a que ya no pueda ser aprovechado por estas como tradicionalmente se hacía. Así pues, las negociaciones con los gobiernos de turno son claves para definir este tema en relación con los megaproyectos, puesto que si la consulta previa se reduce solo a un acuerdo económico, se puede generar un modelo permisivo en que las comunidades dejan hacer, al tiempo que se coarta su autonomía para la administración de sus territorios. En estos casos lo que ocurre es que se deja de cultivar, los productos se compran en las tiendas y se implementan políticas de subsidios estatales, las cuales, aunque ayudan en el corto plazo, hacia el futuro tienen efectos nocivos sobre la sobre el tema de seguridad y soberanía alimentaria.

Zenaida comenta que en sus territorios la alimentación depende del aprovechamiento de los recursos que el bosque ofrece, pero ahora vienen contemplando, en el marco de los planes de vida, ofertar sus productos en el mercado nacional e internacional a través de la creación de una “marca” como pueblos indígenas que comercialice los productos con el aval de la comunidad. Asimismo, ella considera que las condiciones alimentarias de su pueblo son buenas,

en tanto tienen una diversidad de alimentos que cultivan en sus territorios, los cuales son “vida del ahora y de la futura generación”.

De otra parte, ella considera oportuno considerar el tema de las patentes o el registro comercial de los productos conocidos de manera milenaria por las comunidades, pues ya ha pasado que algunas empresas intentan apropiarse del conocimiento tradicional a través del registro de los saberes indígenas, con el ánimo de explotarlos comercialmente, lo cual se constituye en un robo a las comunidades. En este sentido, se precisaría generar formas de protección para el saber tradicional de los pueblos.

En lo concerniente a la relación de las mujeres con los sistemas agrícolas, Zenaida plantea que, en primer lugar, ellas son las dueñas de las chagras, puesto que son quienes conocen la diversidad de los productos, de las semillas, de los diferentes tipos de plantas y del mantenimiento de los cultivos. Esta labor femenina beneficia a hombres, mujeres, niños y personas mayores en general y garantiza la seguridad alimentaria, constituyéndose en “la vida de los pueblos indígenas”, pues así se aprovecha el bosque, se generan los alimentos para las familias y se preserva la cultura de las comunidades. Sin embargo, en el último tiempo hay escasez de ciertos alimentos de origen animal en la dieta alimentaria de muchos pueblos, pero ello no se debe a su consumo tradicional, sino a otros factores, pero igual los indígenas respetan la legislación sobre protección a especies en vía de extinción. Asimismo, la seguridad alimentaria no necesariamente implica que exista una buena nutrición, porque “no se puede vivir solo de cierto árbol, sino que se requiere diversidad de alimentos”.

La señora Yasacana continúa exponiendo la utilidad de las ferias tradicionales para fortalecer la economía comunitaria. Así, por ejemplo, cuenta que en su pueblo se ha creado una red de ferias de trueque o venta directa sobre la cuenca del *Río Bobanaza*, aunque han tenido que sortear dificultades relacionadas con el transporte, ya que son comunidades muy distantes. Esta es una manera de asegurar la alimentación y la economía de los indígenas, así como de fortalecer los procesos

de las mujeres, la cual soluciona necesidades inmediatas sin que se dependa de ayudas externas.

Una mujer de la etnia coreguaje señala que la seguridad alimentaria de su pueblo es afectada por las fumigaciones de cultivos ilícitos que se realizan en el Caquetá colombiano, en tanto que la aspersión con glifosato se hace de manera indiscriminada y daña a los cultivos de pancoger. Sin embargo, a pesar del conflicto armado y las fumigaciones, su pueblo busca conservar sus prácticas tradicionales relacionadas con los cultivos y los alimentos, al tiempo que intercambian productos con comunidades vecinas. De otra parte, comenta que los subsidios estatales desmotivan la práctica del cultivo, pues "Muchas mamás solo esperan que llegue la plata que da el gobierno", además de que muchas jóvenes ya no quieren cultivar lo propio, sino trabajar afuera. Para ella, esto es motivo de preocupación porque si no se cultiva, tampoco se conoce la cultura propia. Así, por ejemplo, los jóvenes indígenas son estudiantes de colegio, pero no saben mayor cosa sobre sus pueblos, pues se preparan para irse afuera, no para quedarse, ni fortalecer el conocimiento tradicional sobre animales, alimentos o artesanías.

A continuación, a raíz de una pregunta de Adriana sobre el tipo de moneda utilizada en el intercambio comercial de las ferias, Zenaida señala que en algunas ocasiones se usa la moneda nacional ecuatoriana, pero otras veces simplemente se realiza un trueque, pues las dos cosas son necesarias, en tanto el dinero juega un papel importante cuando, por ejemplo, en la comunidad se necesita comprar ciertos elementos, ahorrar o pagar deudas. En el trueque hay reglamentos que ellos llaman "cumbiraracuma", lo cual implica una forma de ayudar y de preservar, por ejemplo, si alguien visita una casa se le brindan ciertas cosas, no se le vende, de tal forma que hay ciertas limitantes para no perder las costumbres como comunidades unidas, pues cuando no se brinda o no se intercambia, las personas se alejan unas de otras.

Sin embargo, cuando se vende en las ferias hay un arreglo previo de los precios para evitar conflictos entre mujeres, de tal forma que cada una ya sabe como se puede

comercializar un producto, en tanto los precios se establecen de acuerdo a la cantidad de trabajo o a la dificultad que requiere la realización de los productos. Ahora bien, "así se necesite vender todo, cada una sabe que todas necesitamos, por eso no perdemos la costumbre de brindar. Por ejemplo, la chicha o el masato siempre se comparten, nunca se venden. Hay cosas que se venden y otras no, por ejemplo, muchas mujeres en la Redd+ estaban confundidas y creían que todo, absolutamente todo, era para vender, cuando esto no puede, ni debe hacerse, ya que así se venda y se consiga dinero, hay que dejar alimentos, canastos, ropas y otras cosas necesarias para la familia".

Las ferias se realizan hace más de dos años y se han organizado por medio de talleres en las que las mujeres producen todo lo que se vende, lo cual ha permitido fortalecerse, discutir y generar unidad. Asimismo, esta actividad ha adquirido otros significados, en tanto permite que las mujeres trabajen juntas y socialicen más libremente, sin la presencia de los hombres. De otra parte, Zenaida continúa diciendo que su comunidad siempre ha pensado que el bosque es para producir alimentos y muchas otras cosas, no es solamente para cuidarlo y mantenerlo. Sin embargo, desde niños también saben que hay ciertos ciclos que se deben respetar sin que se hallen estipulados en un reglamento.

Asimismo, ella resalta la importancia del tema de la seguridad alimentaria, el cual está ligado con el tema del territorio y la preservación de los productos tradicionales y los recursos internos, como la cacería. Los territorios indígenas han sufrido una constante presión externa como producto de la deforestación, la caza y la pesca indiscriminada, pues las nacionalidades indígenas no cazan, ni pescan, para vender, sino únicamente para el consumo propio. En ese sentido es que se ha venido realizando una zonificación interna del bosque que implica la división de este en áreas de usos específicos, por ejemplo se destina un sector para la reproducción de los animales, de tal manera que se mantenga su población.

De otra parte, en este tema se hace necesaria la preservación de las variedades vegetales de cada nacionalidad, teniendo mucho cuidado con los cultivos que llegan del exterior. Por ejemplo, a los cofanes les dieron un pequeño proyecto para cultivar sandía, soya y fríjol, pero después supieron que hacer con esa cosecha, ya que esos alimentos no eran tradicionales. En ese sentido, ella subraya que este tipo de proyectos deben ser concertados con las comunidades, pues si se plantea la introducción de un cierto tipo de cultivo que no es tradicional, surge el problema de que los indígenas no saben cómo sembrarlo, mantenerlo o cocinarlo. Así pues, se debe prestar mucha atención a esos proyectos que confunden y dividen a la gente, pues afecta no solo la soberanía alimentaria, sino la organización en general.

En relación a lo anterior, Zenaida concluye que la soberanía alimentaria se relaciona esencialmente con el territorio, donde se halla la vida de las comunidades, representada en alimentos como la chicha, la yuca o el plátano. Así pues, cuidar el territorio, es preservar la pervivencia de los saberes tradicionales asociados a las prácticas alimentarias.

Ante una pregunta sobre recomendaciones para proyectos que busquen fortalecer la seguridad alimentaria y el empoderamiento de las mujeres este tema, se plantea que en general los proyectos que llegan a las comunidades no están pensados con esta perspectiva, sino que más bien son las comunidades indígenas las que han desarrollado iniciativas en este ámbito. Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda plantear el intercambio de experiencias entre comunidades y el apoyo de la cooperación internacional en la generación de espacios para la interrelación, el diálogo y el conocimiento entre pueblos, puesto que aunque estos viven en zonas diferentes, se encuentran articulados bajo una misma problemática.

Ahora bien, los temas de seguridad y soberanía están relacionados. Seguridad no solo implica que se tengan seguros el desayuno, el almuerzo y la cena cada día, sino que, en este caso, ese concepto debe significar que las nacionalidades indígenas tengan mantengan su capacidad para abastecerse de los alimentos propios. La

soberanía, por otra parte, se considera que se relaciona con el respeto por la economía propia y por la autoridad tradicional, que no haya una imposición, que los programas no sean direccionados desde el exterior, sino que sean los propios pueblos los que decidan qué es lo que quieren como alimento. Ello implica un fortalecimiento de los hombres y de las mujeres en muchos aspectos.

A continuación, una mujer coreguaje plantea que los productos que desarrollan los pueblos indígenas son similares. Por ejemplo, ella observa que las artesanías tradicionales son muy llamativas, pero no existe un sistema adecuado de comercialización, por lo tanto considera que sería bueno para las mujeres de su pueblo poder compartir experiencias y saberes con compañeras de otras etnias, lo cual se haría a través de unos encuentros donde, además se hiciese un trueque de productos de sus respectivas chagras. En este orden se podrían identificar, reconocer y fortalecer las posibles cadenas de mercado.

Finalmente, ella vuelve a recalcar la problemática de las fumigaciones aéreas asociada a la seguridad alimentaria de los pueblos que habitan en el Caquetá y plantea la necesidad de que se realice una consulta previa sobre el tema, en la que se opte por una erradicación manual de los cultivos ilícitos.

## 7.2. Mesa No 2

En esta mesa participaron Judith Renteria, Ximena Vargas, Adriana Muñoz,Dina Ortiz, Jeny Aguirre y Roberto Ordoñez.

En territorio colombiano el tema de soberanía alimentaria presenta una serie de problemáticas regionales que obedecen a dinámicas nacionales, como el conflicto armado, las políticas estatales que buscan la erradicación de cultivos ilícitos por medio de fumigaciones las cuales han producido desplazamientos masivos en territorios indígenas, practicas institucionales que desconocen el derecho de las comunidades a la práctica de sus costumbres culturales, como el uso ritual de la hoja de coca.

No solo por medio de fumigaciones se atenta contra la actividad agrícola que hace posible la existencia de soberanía alimentaria en territorios indígenas, también la imposición de proyectos que buscan mitigar los impactos de las actividades extractivas como de las fumigaciones, desconociendo las pautas culturales y sistema de valores de las mismas.
Esto ha conllevado a la imposibilidad de la puesta en marcha de un proyecto de cultivo de ají en Arauca a causa de la reglamentación estatal que va en contra de las prácticas culturales de las comunidades indígenas y el fracaso por falta de capacitación y continuación del proyecto de cultivo de caña de azúcar para la producción de panela, de nuevo presentándose tensión entre "ser indígena" por un lado y la imposición del "deber ser colombiano" por el otro.

Una de las problemáticas que más afecta la soberanía alimentaria de las comunidades amazónicas en Colombia es la invasión de la frontera agrícola por parte de colonos y que incluyen nuevas comunidades indígenas, las cuales llegan desplazadas de sus territorios por el conflicto armado que en estos se presenta, haciendo presión sobre territorios indígenas antes libres de colonos, limitando la producción de alimentos, por tanto, una de las propuestas dadas por las comunidades afectadas es el dialogo con los grupos armados al margen de la ley para que estos permitan el desarrollo de proyectos comunitarios agrícolas. La propuesta surge por la disposición y el respeto que según los indígenas tienen las fuerzas beligerantes del Estado colombiano ante las autoridades indígenas.

No solo la invasión a sus territorios por comunidades desplazadas, es también el impacto ambiental que produce la actividad ganadera que se viene impulsando en Caquetá, actividad que daña los suelos, dejando estos sin las condiciones mínimas para la producción agrícola, generando por un lado la perdida de prácticas tradicionales de cultivo en las chagras y por otro creando la necesidad de dinero para la compra de alimentos que ya no se cultivan, pues los indígenas no les interesa ahora esta actividad.

Los proyectos extractivos han traído consigo nuevas dinámicas de relación tanto con el espacio como con las personas que lo habitan, el devengar un sueldo hace que los intereses cambien a causa de la capacidad de consumo de productos comerciales, ahora no se trabaja para producir la comida, se compra.

La presencia de estas empresas ha producido una serie de efectos nocivos dentro de sus formas de organización social y relación dentro de las comunidades indígenas; la prostitución y el dinero que el hombre ahora gana hace que la mujer no se interese más por el cultivo de las chagras, conllevando a la descomposición de los diferentes grupos étnicos que habitan territorios intervenidos por empresas privadas de extracción.

Así pues, la tala de árboles condujo a la desaparición de frutos con los cuales se alimentaban los animales que antes se casaban para el consumo indígena. Ahora los animales se han ido en busca de alimentos, por tanto, la necesidad de dinero para la compra de proteína se hace imprescindible. Lo anterior demuestra como la transformación del territorio afecta la relación de las comunidades con el mismo, así como la ruptura de sus relaciones sociales ante la adaptación a nuevas dinámicas de relación comercial y funcional propiciando la desestructuración de su organización social en el cambio de roles de cada uno de sus miembros.

Ante la imposición de proyectos estatales, presencia de empresas privadas extractivista y dinámicas de guerra en las cuales se incluyen las fumigaciones que atentan contra su cultura y cosmovisión, las comunidades indígenas de Jericó en Caquetá han decidido cultivar cacao y plátano y hacer de estos alimentos el sustento básico de su canasta familiar. Insisten en la propuesta de erradicación manual de cultivos ilícitos que no perjudique lo poco que se siembra y propiciando la implementación de proyectos liderados por mujeres que promuevan de nuevo el cultivo en las chagras, asegurando su soberanía alimentaria e iniciando el rescate de conocimientos tradicionales a partir de la puesta en práctica de los mismos en sus actividades agrícolas tradicionales.

## 7.3. Mesa No 3.

Estuvieron en dialogo en esta mesa: Jenny Chuje, María Elvira Molano, Adriana Paola Ordoñez, Ivonne Bernal, Carol Gonzales, Iris Andoque, Carolina Polanía y Doris Ruales.

La soberanía alimentaria en el territorio andina amazónico presenta una serie de retos, debido a las dinámicas nacionales, políticas, económicas y ambientales, las cuales crean una serie de problemáticas que ponen en jaque su existencia. El conflicto armado, las fronteras agrícolas, la explotación de recursos naturales como la madera, los cultivos ilícitos y las políticas estatales de fumigación a los mismos, así como el cambio climático ponen en riesgo no solo la seguridad alimentaria de los pueblos indígenas, también la permanencia y reproducción de su cultura a través del cultivo agrícola y sus calendarios rituales y de siembra que han sido alterados por cambios climáticos, desplazamientos forzados y fumigaciones.

Ante estos cambios en relación a la producción de su alimento, las comunidades se ven forzadas a devengar sueldos para la compra de alimentos que ya no se pueden producir, así como la venta de lo poco que se cultiva para el consumo de colonos mestizos, en este sentido, la comunidad pide que las autoridades indígenas regulen

esta comercialización de alimentos tradicionales para que lo simbólico–cultural que estos contienen no sean convertidos en productos comerciales, desplazando el universo de sentido, antes significativo para el pueblo indígena y ante la presión sobre el territorio por la irrupción de colonos, campesinos, afros e indígenas desplazados, estos ya no pueden producir lo mismo, su dieta cambia al introducir nuevos productos y la comunidad, sobre todo los ancianos suelen enfermar.

Las propuestas de la comunidad para mitigar o dar solución si es posible a estas problemáticas son la recuperación de espacios de uso de siembra, caza y pesca, entendiendo que el territorio es fundamental para la seguridad y soberanía alimentaria de su pueblo, así como la recuperación de la actividad agrícola en las chagras, empoderando de nuevo a las mujeres con los conocimientos tradicionales propios de la actividad agrícola, imprescindibles para el sustento de la comunidad y el mantenimiento y reproducción cultural. Igualmente consideran de suma importancia la participación de éstas en los escenarios de discusión y construcción de políticas públicas encaminadas a fortalecer y recuperar los procesos conducentes a la seguridad y soberanía alimentaria. Políticas y proyectos que a su vez deben incentivar el interés de los jóvenes en la recuperación cultural, y por tanto la necesidad de un modelo educativo propio.

El intercambio cultural, a partir del intercambio de semillas, es fundamental para la reproducción del conocimiento tradicional y el manejo de los espacios de siembra desde sus propias prácticas culturales, que mitiguen los impactos de la intervención de nuevas formas de hacer y saber que han venido desplazando los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, los cuales le dan vida y permanencia a su sistema de valores.

# 8. Conclusiones Generales

Aspectos relevantes que surgieron de las mesas de trabajo y que merecen ser tenidos en cuenta de cara al futuro:

1. Se asume que el discurso de género es una construcción occidental que no corresponde con las realidades más inmanentes de las comunidades indígenas. En ese sentido, muchas mujeres manifestaron que, aunque en los pueblos originarios existen diferencias entre hombres y mujeres, las asimetrías no se conciben en términos de desigualdad, sino de complementariedad y necesariedad.
2. Existe una tensión constante en la vida de las comunidades que surge de la antítesis entre las necesidades e intereses de estas y los programas o proyectos que se piensan desde el exterior, pero que se aplican sobre los territorios y las gentes que los habitan. En ese sentido, el clamor de mujeres y hombres indígenas es que no se continúen realizando intervenciones foráneas sobre sus pueblos sin que éstas no hayan sido concertadas previamente con ellos y ellas. Esto implica, entre otras cosas, la necesidad de realizar consultas previas e informadas sobre cualquier tipo de iniciativa que implique una afectación sobre el territorio ancestral.
3. Las mujeres indígenas cumplen un papel fundamental en la pervivencia física y cultural de los pueblos, la cual está indisolublemente ligada al territorio y al bosque. En ese sentido, las mujeres además de conservar los recursos naturales, son las transmisoras de los saberes tradicionales de una generación a otra. Sin embargo, se deben entender mejor las diferencias existentes en sus formas de participar en los asuntos de sus comunidades, pues desde la mirada occidental se buscan formas políticas que no corresponden con las realidades culturales propias de ellas, al tiempo que se desconoce el rol que juegan en la vida profunda de las comunidades, desde sus haceres y saberes. Asimismo, se debe recalcar que existen diferencias entre los pueblos indígenas, por ello se

deben evitar las homogenizaciones, los universales sobre lo indígena y la réplica de experiencias entre comunidades.

4. Se hace necesario que los proyectos estatales de desarrollo, así como la intervención de las ONG y de la cooperación internacional, respondan a las necesidades de las comunidades indígenas, y no a intereses y plataformas internacionales. Asimismo, se hace el llamado para que espacios como este taller no se sigan realizando lejos de los contextos indígenas, sino que se desarrollen al interior de las comunidades mismas.
5. Las mujeres indígenas reclaman un mayor apoyo para la puesta en marcha de alternativas económicas a través de proyectos de economía solidaria que le permitan a las comunidades generar sus propios recursos de una manera autónoma y sin traicionar las prácticas ancestrales de sus pueblos, para poder alcanzar mejores niveles de vida y educar a sus hijos, sin que se genere una dependencia de los subsidios estatales.
6. Las mujeres indígenas creen que es necesaria una mayor difusión del Convenio 169 de la OIT, así como de las disposiciones y la jurisprudencia a el asociadas, con el fin de incrementar y cualificar su participación, así como la posibilidad de defender de una mejor manera sus derechos colectivos como pueblos en las mesas de negociación.
7. En el tema alimentario, las mujeres plantean la necesidad de garantizar la soberanía alimentaria de las comunidades, la cual no tiene que ver sólo con el hecho de que tengan acceso a alimentos, sino que estos sean producidos por ellas mismas en la cantidad y diversidad que les garanticen una vida plena. Asimismo, señalan la necesidad de generar corredores de intercambio y circulación de productos indígenas hacia el exterior, tal como ya lo vienen realizando las comunidades de la cuenca del Río Bobonaza.

# Anexo 1

## Agenda

Acá por favor pegar la agenda que ustedes tienen en digital.

# Anexo 2

## PARTICIPANTES

| | | |
|---|---|---|
| **ASCAINCA** | Colombia | Myriam Piranga<br>Adriana Paola Ordoñez<br>Ximena Vargas García<br>Roberto Ordoñez<br>Judith Renteria. |
| **COICA** | Ecuador: | Diego Escobar<br>Rodrigo de la Cruz |
| **CONFENIAE** | Ecuador: | Zenaida Yasacama<br>Jenny Chuje<br>Nelly Narváez |
| **FEINCE** | Ecuador: | Robinson Yumbo |
| **OPIAC** | Colombia | Edison Santacruz<br>Uriel Aponte<br>Dina Ortiz<br>Carol Gonzales<br>Jenny Aguirre<br>Jorge Omar Ramos |
| **ORAU** | Perú: | Segundina Cumapa |
| **OIK** | | Silsa Arias Martinez |

| | |
|---|---|
| **ACT** Colombia | Denise Ganistky |
| | Doris Ruales |
| | Carolina Gil |
| **CIMA** Perú | Ivonne Bernales |
| **DOI** – ITAP | Rodrigo Botero |
| | María Elvira Molano |
| | Adrián Rojas Sánchez |
| | Alejandra Laina |
| | Alejandra Salazar |
| **EHESS** | Adriana Muñoz |
| **Fundación Natura** | Elsa Matilde Escobar |
| Colombia | Oscar Nausa |
| | Sorany Carvajal |
| **Mesa REDD- Andina** | Natalia Gonzales |
| **Ministerio de Ambiente** | Luz Stella Pulido |
| Colombia | Martín Camilo Pérez |
| **Ministerio de Cultura** | Adriana Molano |
| Colombia | Diana Rosas Riaño |
| | Enrique Sánchez |
| **TNC** Colombia | Eduardo Ariza |
| | María Clara Van Der Hammen |
| | Carolina Polania |
| Ecuador | Adriana Cárdenas |
| Perú | Marisel Allende |
| **TROPENBOS** | Iris Sandoke |
| **Universidad Nacional** | Astrid Ulloa. Ponente |
| **De Colombia** | Luz Marina Donato Molina Editora |
| Estudiantes de apoyo | Diego Infante |

| | |
|---|---|
| | Johanna Alzate Hurtado<br>Luz Milena Sarmiento<br>Nataly Sánchez Gómez |
| **Universidad del Rosario** | Gloria Amparo Rodríguez. Ponente. |
| **WWF** - Colombia | Verónica Robledo |

**Abreviaturas de las organizaciones**

**ACT**: Amazon Cooperation Treaty
**AIDESEP**: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana,
**ASCAINCA: Asociación** de cabildos indígenas del Caquetá
**CIMA**: Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales.
**COICA**: Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica
**CONFENIAE**: Confederación de las Nacionalidades Indígenas de la Amazonia Ecuatoriana.
**CRIOMC**: La Asociación de Cacicazgos del Consejo Regional Indígena del Orteguaza Medio Caquetá
**DOI – ITAP**: Programa de Asistencia Técnica Internacional del Departamento del Interior de los Estados Unidos.
**FEINCE**: Federación Indígena de la Nacionalidad Cofán del Ecuador
**OIK**: Organización Indígena Kankuama
**OPIAC**: Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombia.
**ORAU**: Organización Regional Aidesep Ucayali.
**TNC**: The Nature Conservancy.
**WWF**: World Wide Fund for Nature.